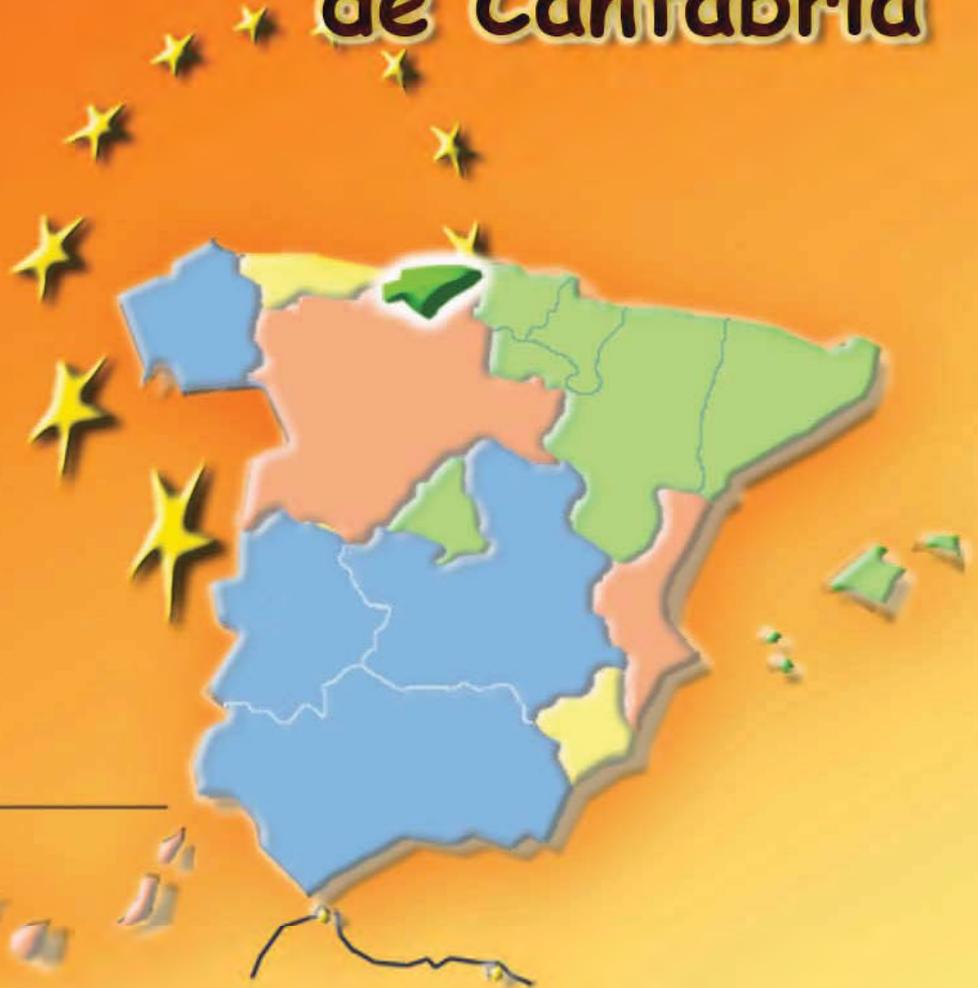


Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de Cantabria



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

JUNIO 2014



**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2007-2013  
Objetivo Competitividad Regional y Empleo  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2013**

**JUNIO 2014**

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>4</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	15
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	23
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	30
2.1.5. Análisis cualitativo.....	30
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	34
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>36</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	36
2.2.2. Contratación pública .....	44
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	46
2.2.4. Reglas de competencia .....	49
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>56</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..</b>	<b>58</b>
2.4.1. Indicadores de contexto .....	87
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº</b> <b>1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>91</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>91</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>93</b>
2.7.1. Acciones de Seguimiento .....	93
2.7.2. Acciones de evaluación .....	94
2.7.3. Sistemas informáticos .....	107
2.7.4. Redes sectoriales .....	114
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>128</b>
<b>3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.</b>	<b>128</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	128
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	169
<b>3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos. ....</b>	<b>173</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	173
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo. ....	178
<b>3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano.</b>	<b>180</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	180
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	182

<b>3.4. Eje V: Asistencia técnica. ....</b>	<b>185</b>
<b>3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>185</b>
<b>3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>186</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>189</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>190</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>191</b>
<b>7. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS CON FEDER .....</b>	<b>207</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad regional y empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007 ES 16 2 PO 001</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>Programa Operativo FEDER de Cantabria</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2013</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>20 de mayo de 2014</b>

El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Cantabria, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6325, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 89.030.873 euros. El coste total asciende a 178.061.746 euros, y la aportación nacional es por importe de 89.030.873 euros.

El 22 de julio de 2010, España presentó a la Comisión Europea una solicitud de revisión del Programa Operativo, concerniente principalmente a la introducción de nuevos organismos intermedios, el cambio del desglose indicativo de la contribución Comunitaria según el tipo de financiación y a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. La citada solicitud de revisión fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2010) 7919, de 17 de noviembre de 2010.

A fin de ajustar la programación de los indicadores de seguimiento ambiental, así como alguno de los indicadores operativos de los Organismos Intermedios, el 13 de junio de 2011 España presentó a la Comisión Europea, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo de Cantabria. Esta solicitud fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2011) 6976 final, de 10 de octubre de 2011.

Con fecha 20 de noviembre de 2012 se presentó ante la Comisión propuesta de modificación de la Decisión por la que se aprueba el Programa Operativo FEDER de Cantabria, en el sentido de reasignar 2.000.000 € de ayuda del Eje I al Eje 4, así como la redistribución de los recursos dentro del Eje I e incorporación de nuevos Organismos Intermedios. En esta propuesta de modificación también se incluye la adaptación de los indicadores operativos a la nueva distribución de la ayuda. Esta propuesta de modificación fue aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa celebrado el 8 de Mayo de 2012 y aceptada por parte de la Comisión mediante la Decisión C(2013)1036 final de 27 de Febrero de 2013.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

En primer lugar señalar que la Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras debían incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

Para determinados tema prioritarios se incluyen en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe.

Con carácter general el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 58,69 % de media.

Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- Eje 1: En líneas generales en el Eje Prioritario 1 los resultados ofrecidos, aunque bajos, están en consonancia con el nivel de la ejecución financiera alcanzado por los distintos P.O. Temas.

El bajo grado de ejecución física de la mayor parte de los indicadores de este eje, se debe a los recortes presupuestarios derivados del cumplimiento del déficit. Asimismo, hay que tener en cuenta que los proyectos relacionados con I+D+i requieren un amplio período de realización, sobre todo en aquellas actuaciones instrumentadas por medio de programa de ayudas, donde los retrasos producidos en la ejecución y por tanto en la certificación de las ayudas, es debido a que la tramitación de los correspondientes expedientes de ayuda, supone una demora temporal entre el reconocimiento de la ayuda y el momento que la misma se ha ejecutado y justificado y, por tanto, se pueden certificar.

A nivel regional dentro de este eje 1, hay que señalar que la falta de ejecución financiera en los PO Temas 01 y 08 hace que la ejecución física de los indicadores correspondientes sea 0, lo cual afecta al valor global de realización física de los indicadores, como queda reflejado en los valores del indicador 2 (5) “Número de proyectos de cooperación entre empresas y centro de investigación”, que refleja la ejecución financiera del PO tema 1.01 (no tiene ejecución en el tramo regional y muy baja en el tramo AGE). Lo mismo ocurre en el indicador 128 “Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”; este indicador se encuentra en el PO tema 1.01, 1.03 y 1.04 donde la ejecución financiera es 0, 2,23 y 12,24 respectivamente.

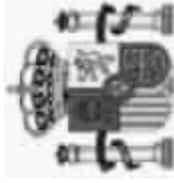
Asimismo, señalar que algunos indicadores reflejan un descenso en la ejecución física con respecto al ejercicio anterior debido a que la descertificación económica, con motivo del control de sistemas del Organismo SODERCAN y la consiguiente ejecución del Plan de acción para subsanar las

deficiencias, ha hecho necesario descertificar también los indicadores operativos que iban asociados a las solicitudes de reembolso correspondientes.

Por otro lado la reprogramación pendiente de aceptación por la Comisión supone un cambio importante tanto en la asignación financiera como en la adecuación de los valores de los indicadores a la nueva senda.

- En cuanto al Eje 2, que no presenta problemas en cuanto a la ejecución financiera, presenta una ejecución superior a la prevista para todo el periodo en los indicadores 82 (Redes de saneamiento creadas) 121,85% y 94 (Volumen de aguas residuales tratadas) 154 %, por lo que se propondrá su reprogramación para su actualización a la nueva situación financiera.
- En el Eje 4 se observa un avance progresivo en la ejecución de indicadores acorde a la evolución de la ejecución financiera.
- El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

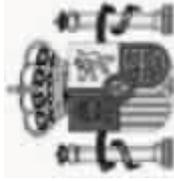


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
	803	1.990	31	98	102	148	191	518	511	511	63,64	25,68
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
	228	568	0	1	10	22	22	199	10	10	4,39	1,76
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
	83.350	91.350	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	97.074	97.074	116,47	106,27
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
	4	26	0	0	0	3	5	6	10	10	250,00	38,46
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
	2	11	0	0	0	0	5	6	8	8	400,00	72,73
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
	0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	50,00
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
	7	19	0	4	9	14	20	20	21	21	300,00	110,53
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
	2	5	0	1	1	2	3	3	4	4	200,00	80,00

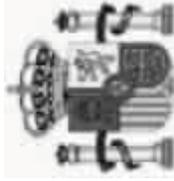


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
36	Número	91	3	10	14	26	28	60	24	24	24	66,67	26,37	
<b>59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>														
0	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>60 Nº centros de I+D+i beneficiados</b>														
11	Número	14	0	0	0	0	3	4	4	4	4	36,36	28,57	
<b>68 Nº Empresas beneficiadas</b>														
683	Número	1.535	40	200	342	467	574	1.057	857	857	857	125,48	55,83	
<b>70 Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>														
7	Número	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157,14	157,14	
<b>82 Kilómetros Redes de saneamiento creadas</b>														
10	M3/día	27	0	0	4,47	12,25	12,25	32,9	32,9	32,9	32,9	329,00	121,85	
<b>94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>														
3.000	Número	6.875	0	0	0	0	0	10.590	10.590	10.590	10.590	353,00	154,04	
<b>f06 Empleo creado bruto (mujeres)</b>														
167	Número	396	0	0	0	0	26	78	53	53	53	31,74	13,38	

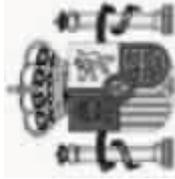


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
15	37	0	0	0	2	7	9	9	60,00	24,32				
<b>127</b>													<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
793	2.588	3	103	172	398	1.248	564	564	71,12	21,79				
<b>128</b>													<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>	
280	967	0	16	26	39	213	55	55	19,64	5,69				
<b>130</b>													<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>	
100	160	17	80	96	148	179	181	181	181,00	113,13				
<b>145</b>													<b>(9) Empleo creado bruto</b>	
461	1.071	15	60	60	148	274	216	216	46,85	20,17				
<b>146</b>													<b>(10) Inversión privada inducida</b>	
11,68	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	14,5760092	7,0303640	7,0303640	60,19	28,27				
<b>149</b>													<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>	
710	1.475	36	402	564	708	1.036	1.054	1.054	148,45	71,46				
<b>150</b>													<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>	
550	1.120	0	0	1	2	12	176	176	32,00	15,71				



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

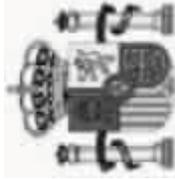
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
1		1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00

#### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

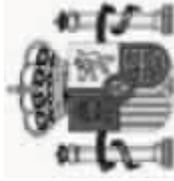
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
 2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	50,00	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
167	396	0	0	0	26	78	53	53	53	31,74	13,38	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
280	967	0	16	26	39	213	55	55	55	19,64	5,69	

### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cantabria

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
83.350,00	91.350,00	0,00	0,00	31.750,00	31.875,00	31.875,00	31.875,00	97.074,00	97.074,00	116,47	106,27	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
7,00	19,00	0,00	4,00	9,00	14,00	20,00	20,00	21,00	21,00	300,00	110,53	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
2,00	5,00	0,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00	200,00	80,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
36,00	91,00	3,00	10,00	14,00	26,00	28,00	60,00	24,00	24,00	66,67	26,37	
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
10,00	27,00	0,00	0,00	4,47	12,25	12,25	32,90	32,90	32,90	329,00	121,85	
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.590,00	10.590,00	10.590,00	353,00	154,04	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
15,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	7,00	9,00	9,00	60,00	24,32	

### **2.1.2. Información financiera**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2007</b>	<b>EJES</b>					
	<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	3.873.357,97	3.873.357,97	0,00	0,00	1.380.451,96
	Gasto FEDER					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	287.166,68
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
<b>5 Asistencia Técnica</b>	Gasto FEDER	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.998,82
	<b>Total</b>	<b>3.885.357,97</b>	<b>3.885.357,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.780.617,46</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2008</b>		9.906.041,05	9.906.041,05	0,00	2.933.756,45	2.070.677,94
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial					
	Gasto FEDER	9.906.041,05	9.906.041,05	0,00	2.933.756,45	2.070.677,94
2	Medioambiente y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	47.821,40	47.821,40	0,00	717.916,70	430.750,02
4	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	56.388,80	150.000,00
5	Asistencia Técnica					
	Gasto FEDER	181.979,39	181.979,39	0,00	32.497,05	19.498,23
	<b>Total</b>	<b>10.135.841,84</b>	<b>10.135.841,84</b>	<b>0,00</b>	<b>3.740.559,00</b>	<b>2.670.926,19</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	14.483.076,41	14.483.076,41	0,00	1.410.489,45	1.725.564,95
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	802.058,32	802.058,32	0,00	358.958,35	358.958,35
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	15.867,70	15.867,70	0,00	225.000,00	125.000,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	212.189,98	212.189,98	0,00	16.248,53	16.248,53
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>15.513.192,41</b>	<b>15.513.192,41</b>	<b>0,00</b>	<b>2.010.696,33</b>	<b>2.225.771,83</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	13.411.066,89	13.411.066,89	0,00	5.352.609,58	4.607.403,24
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.835.135,58	3.835.135,58	0,00	420.877,04	958.448,92
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.264.448,59	1.264.448,59	0,00	0,00	333.760,49
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	268.769,13	268.769,13	0,00	169.510,95	43.384,93
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>18.779.420,19</b>	<b>18.779.420,19</b>	<b>0,00</b>	<b>5.942.997,57</b>	<b>5.942.997,58</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	15.409.732,66	15.409.732,66	0,00	8.629.180,42	10.037.756,61
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	6.698.359,47	6.698.359,47	0,00	3.587.950,51	2.088.090,95
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	670.287,99	670.287,99	0,00	564.218,69	727.135,53
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	181.974,08	181.974,08	0,00	166.152,49	94.519,04
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>22.960.354,20</b>	<b>22.960.354,20</b>	<b>0,00</b>	<b>12.947.502,11</b>	<b>12.947.502,13</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.653.170,99	7.653.170,99	0,00	3.385.829,07	10.258.190,82
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	14.907.292,22	14.907.292,22	0,00	6.997.462,07	2.133.946,48
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	644.978,25	644.978,25	0,00	603.627,89	743.103,79
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	233.492,66	233.492,66	0,00	67.103,72	96.594,72
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>23.438.934,12</b>	<b>23.438.934,12</b>	<b>0,00</b>	<b>11.054.022,75</b>	<b>13.231.835,81</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2013</b>	<b>EJES</b>					
	<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	6.204.784,84	6.204.784,84	0,00	3.022.418,69	2.745.921,32
	Gasto FEDER					
	<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	2.554.167,02	2.554.167,02	0,00	0,00	571.216,62
	Gasto FEDER					
	<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	826.463,90	826.463,90	0,00	127.723,47	198.914,66
	Gasto FEDER					
	<b>5 Asistencia Técnica</b>	200.236,85	200.236,85	0,00	0,00	25.856,56
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>9.785.652,61</b>	<b>9.785.652,61</b>	<b>0,00</b>	<b>3.150.142,16</b>	<b>3.541.909,16</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 11

Competitividad

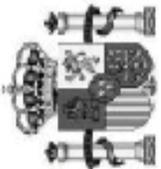
		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2013</b>						
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	70.941.230,81	70.941.230,81	0,00	24.734.283,66	32.825.966,84
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	28.844.834,01	28.844.834,01	0,00	12.083.164,67	6.828.578,02
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.422.046,43	3.422.046,43	0,00	1.576.958,85	2.377.914,47
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.290.642,09	1.290.642,09	0,00	451.512,74	309.100,82
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>0,00</b>	<b>38.845.919,92</b>	<b>42.341.560,15</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>		<b>104.498.753,34</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>0,00</b>	<b>38.845.919,92</b>	<b>42.341.560,15</b>
<b>Total General</b>		<b>104.498.753,34</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>0,00</b>	<b>38.845.919,92</b>	<b>42.341.560,15</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001****Nº de Comité: 11**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.172.220,00	2.037.415,75	1.018.708,38	14,38
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	58.054.356,00	36.876.992,17	18.438.495,37	63,52
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	11.373.676,00	1.324.541,74	662.265,35	11,65
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	15.710.518,00	1.922.708,49	961.354,27	12,24
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	116.168,00	116.168,00	58.084,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	14.729.554,00	1.694.866,36	847.439,97	11,51
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	12.426.306,00	26.070.997,82	13.035.518,04	209,80
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	11.462.398,00	897.540,48	448.770,26	7,83
54 <sup>N5</sup>	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	28.716.668,00	28.844.834,01	14.422.417,33	100,45



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
61	Temas prioritarios	10.000.000,00	3.422.046,43	1.711.023,54	34,22
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	649.946,00	934.168,54	467.084,29	143,73
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	649.936,00	356.473,55	178.236,78	54,85
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	<b>Total:</b>	<b>178.061.746,00</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>52.249.397,58</b>	<b>58,69</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº. de Comité: 11

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	163.239.028,00	90.772.271,33	45.386.156,57	55,61
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	14.822.718,00	13.726.482,01	6.863.241,01	92,60
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>178.061.746,00</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>52.249.397,58</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 11

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	149.340.386	71.846.665,90	35.923.348,85	48,11
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	28.721.360	32.652.087,44	16.326.048,73	113,69
<b>Total</b>	<b>178.061.746</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>52.249.397,58</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 11

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	38.449.555,94	19.224.796,34
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	28.000,00	14.000,00
02 Pesca	0,00	0,00
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	23.987,40	11.993,06
04 Industria textil y de la confección	235.756,72	117.877,79
05 Fabricación de material de transporte	276.450,14	138.224,57
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.462.854,00	731.422,94
09 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00
10 Correos y telecomunicaciones	1.352.278,93	676.139,49
11 Transporte	0,00	0,00
12 Construcción	78.320,50	39.160,28
13 Comercio	50.000,02	24.999,90
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.904,66	3.951,73
17 Administración pública	22.756.981,90	11.378.493,01
18 Educación	195.879,46	97.939,74
19 Actividades sanitarias	3.918.534,19	1.959.267,61
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	0,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 11

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	14.642.122,20	7.321.061,20
22	Otros servicios no especificados	21.020.127,28	10.510.069,92
	<b>Total</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>52.249.397,58</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

La ejecución del programa de Cantabria a 31.12.2013 es de 104.498.753,34 €, lo que representa un 58,69 % de lo programado para todo el periodo. Esta baja ejecución del Programa viene motivada por el fuerte ajuste presupuestario para dar cumplimiento con las exigencias del déficit, que ha dado lugar a la falta de la liquidez necesaria para llevar a cabo plenamente los compromisos de ejecución. Esta situación ha llevado a un replanteamiento de la asignación financiera y a la propuesta de reprogramación, que fue aprobada por el Comité de seguimiento mediante procedimiento escrito, y que está pendiente de su aceptación por parte de la Comisión.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 77,66 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de un 51,39 %.

Con respecto a la ejecución por Ejes, el Eje 1 con una certificación de un 51,39 % con respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, muestra una ejecución ralentizada con carácter general a lo que se une el hecho de que algunos PO temas (1.01 y 1.08) (a nivel regional) no han iniciado su ejecución.

Por lo que se refiere al eje 2, su ejecución es de un 100,45% respecto a lo programado para el período 2007-2013, supone una ejecución acorde con la programación.

En cuanto al Eje 4 presenta una ejecución del 34,22 % respecto a lo programado para el período 2007-2013. Esta baja ejecución se justifica por el aumento de 2 millones en su programación, estando en proceso de desarrollo los proyectos a los que va dirigida la nueva programación.

Por lo que se refiere a la ejecución del Eje 5 que supone un 99,29 % respecto a lo programado para el periodo 2007-2013. Dentro de este eje señalar la ejecución del PO tema 5.85 referido a la Preparación, ejecución, seguimiento e inspección del Programa que muestra una ejecución del 143,73 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO001

**Nº de comité:** 11

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	14.172.220,00	2.037.415,75	1.018.708,38	14,38
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	58.054.356,00	36.876.992,17	18.438.495,37	63,52
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	11.373.676,00	1.324.541,74	662.265,35	11,65
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	15.710.518,00	1.922.708,49	961.354,27	12,24
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	116.168,00	116.168,00	58.084,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	14.729.554,00	1.694.866,36	847.439,97	11,51
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	12.426.306,00	26.070.997,82	13.035.518,04	209,80
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	11.462.398,00	897.540,48	448.770,26	7,83
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		28.716.668,00	28.844.834,01	14.422.417,33	100,45



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO001

**Nº de comité:** 11

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
61		10.000.000,00	3.422.046,43	1.711.023,54	34,22
85		649.946,00	934.168,54	467.084,29	143,73
86		649.936,00	356.473,55	178.236,78	54,85
		<b>178.061.746,00</b>	<b>70.941.230,81</b>	<b>35.470.635,64</b>	<b>39,84</b>
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			
		<b>138.045.196,00</b>	<b>70.941.230,81</b>	<b>35.470.635,64</b>	<b>51,39</b>
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			
		<b>178.061.746,00</b>	<b>104.498.753,34</b>	<b>52.249.397,58</b>	<b>58,69</b>
		<b>Total objetivo:</b>			

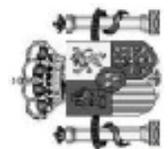
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 58.330.206 €. La ayuda declarada a 31.12.2013 fue por 51.930.623,22 €. El anticipo recibido fue de 6.677.315,48 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 58.607.938,70 €, lo que supone una ejecución de un 100,48 %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Versión: 6****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	58.330.206	6.677.315,48	51.930.623,22	58.607.938,70	100,48
<b>TOTAL:</b>	<b>58.330.206</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Cantabria deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Cantabria se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER de Cantabria se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

*Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:*

➤ La **evaluación del impacto medioambiental** o Directiva **EIA** 85/337/CE y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

Asimismo, La Directiva 2001/42/CE de **evaluación estratégica del medioambiente (SEA)**, además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

*Normativa comunitaria:*

- Directiva 2011/92/UE relativa a la evaluación de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente.
- Directiva 2006/21/CEE sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.
- Directiva 2004/35/CEE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

- Directiva 2003/35/CEE por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CEE del Consejo.
- Directiva 2001/42/CEE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

*Normativa estatal:*

- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el RD 1/2008.
- Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- RD 1131/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- RD legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

*Normativa autonómica:*

- Decreto 71/2010, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2009, de 12 de marzo, por el que se regula la instalación de Parques Eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 50/1991 sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Modificado por: Decreto 77/1996 de 8 de agosto (BOC 14-8-1996). La primera modificación significativa del Real Decreto Legislativo 1302/1986 se lleva a cabo con la Ley 6/2001, de 8 de mayo, previamente con el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, que traspuso la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, y subsanó determinadas deficiencias en la transposición de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, que habían sido denunciadas por la Comisión Europea.
- Finalmente, en el año 2006 se realizaron dos modificaciones trascendentales del citado Real Decreto Legislativo. La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, permitió la adecuación de la normativa básica de evaluación de impacto ambiental a la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo.
- Orden 15 de mayo de 2000 por la que se establecen las características técnicas de las antenas, repetidores y otras instalaciones de telecomunicación a efectos de aplicación del Decreto 50/1991.
- Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, de 11 de diciembre, que deroga el Decreto 50/1991 sobre Evolución de Impacto Ambiental, si bien este decreto es de aplicación a aquellos expedientes iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

➤ **La naturaleza** se incluye en las directivas Pájaros y hábitats, en concreto en relación con los impactos en la red de páginas Natura 2000. En conjunto, estas directivas ofrecen un programa de protección para un amplio número de animales y plantas, así

como para la selección de hábitats diversos. Para restaurar o mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y las especies de interés comunitario, esta Directiva crea la red ecológica Natura 2000 de áreas protegidas, que se ha convertido en la pieza central de la política de diversidad y naturaleza de la CE.

*Normativa comunitaria:*

- Directiva 2006/44/CEE – Relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres
- Directiva 79/409/CEE – Conservación de aves silvestres.

*Normativa estatal*

- Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa)
- Ley 5/2007- Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007- Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- RD 384/2002 por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- RD 1803/1999 por el que se aprueba el plan director de la Red de Parques Nacionales.
- RD 1193/1998 por el que se modifica el RD 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 41/1997 por la que se modifica la ley 4/1989, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 16/1995 de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa.
- RD 640/1994 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.
- Ley 6/1992 por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja.

*Normativa Autonómica:*

- Decreto 89/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural de Oyambre
- Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa
- Ley 16/2006 de autorización del Convenio para la Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, que regula el catálogo de registro de especies amenazadas.
- Decreto 61/2004 sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón.
- Decreto 91/2000 por el que se aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión de Parque Natural de Saja-Besaya.
- Ley 1/1999 de Declaración de Parque Natural de Collados del Asón.

- Decreto 34/1997 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel
- Decreto 39/1992 que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya y que modifica el Decreto 49/1990.
- Ley 4/1988 por la que se declara Oyambre Parque Natural
- Decreto 25/1988 por el que se crea el Parque Natural Saja-Besaya
- Decreto 41/1987 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Dunas de Liendres.

➤ **El agua:** la Directiva del agua establece un marco para la protección de todas las masas de agua (es decir, ríos, lagos, aguas de transición, de costa, canales y aguas subterráneas) en la Unión Europea. Su objetivo principal es lograr una buena calidad de los recursos del agua para 2015 a través de la gestión integrada en base a distritos de cuencas fluviales.

#### *Normativa comunitaria:*

- Decisión 2010/477/UE de la Comisión, de 1 de septiembre de 2010, sobre los criterios y las normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas.
- Directiva 2009/90/CE por la que se establecen, de conformidad con la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las especificaciones técnicas del análisis químico y el seguimiento del estado de las aguas
- Directiva 2008/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 diciembre de 2008, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, por la que se modifican y derogan ulteriormente las Directivas 82/176/CEE, 83/513/CEE, 84/156/CEE, 84/491/CEE y 86/280/CEE del Consejo, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE.
- Directiva 2008/32/CEE establece un marco para la actividad comunitaria en el ámbito de la política del agua y que modifica la 2000/60/CE.
- Directiva 2006/11/CEE Contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático.
- Directiva 2006/7/CEE gestión de la calidad de las aguas del baño.
- Directiva 98/83/CE relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Directiva 91/271/CEE Tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos

#### *Normativa Estatal:*

- Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- RD 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- RD 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- RD 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- RD-Ley 4/2007 por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001.
- RD 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrográfica

- Ley 11/2005 Plan Hidrológico Nacional y que se modifica la Ley 10/2001.
- RD 606/2003 sobre el Reglamento de la Ley de Aguas.
- Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio
- RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos
- Ley 11/1995 de Tratamiento de aguas Residuales urbanas.

*Normativa Autonómica:*

- Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.
- Ley de Cantabria 3/2007 de Pesca en Aguas Continentales.
- Decreto 24/2007 por el que se modifica el Decreto 11/2006, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico.
- Decreto 11/2006 por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria.
- Ley de Cantabria 2/2002 de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

➤ **Residuos:** la Directiva de residuos establece requisitos básicos con respecto al tratamiento de residuos (deshacerse y recuperar residuos no debería presentar riesgo alguno para el medioambiente y la salud; la prohibición de vertidos no controlados; la creación de una red de plantas de tratamiento de residuos; la elaboración de planes de gestión de residuos; la creación de permisos para el tratamiento de residuos) y crea la jerarquía para las opciones de gestión de residuos (en orden de preferencia decreciente: prevención, recuperación -reutilización, reciclaje, recuperación de energía, tratamiento-). Para que un proyecto de infraestructura para la gestión de residuos sea cofinanciado con FEDER o con el Fondo de Cohesión, debe formar parte de un plan de gestión de residuos coherente.

*Normativa Comunitaria:*

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas
- Directiva 2006/12/CE relativa a los residuos.
- Directiva 2005/20/CE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 94/31/CE relativa a los residuos peligrosos y por la que se modifica la 91/689/CE
- Directiva 75/442/CE relativa a los Residuos

*Normativa Estatal:*

- Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos.
- RD 252/2006 de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de

- Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE nº 54, de 4.3.2006).
- RD 782/1998 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases
  - Ley 10/1998 de Residuos
  - Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases

#### *Normativa Autonómica*

- Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 15/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueban los Planes Sectoriales de Residuos que desarrollan el Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010 y, en su virtud se fijan los objetivos del mismo para el período 2010-2014.
- Decreto 32/2008 por el que se modifica el Decreto 146/2007, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de los Planes de Residuos de Cantabria.
- Decreto 22/2007 por el que se modifica el Decreto 102/2006, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010.
- Ley 8/1993 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Decreto 51/1988 por el que se modifica el Decreto 9/1988, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos.

### **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con

expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

## 2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cantabria se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.

- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

### 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

#### Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

##### *1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.*

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

##### *2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres*

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

## **COMUNIDAD AUTONOMA**

La persistencia de desigualdades de género es aún una realidad en la región de Cantabria. Su eliminación -requisito para construir sociedades más justas, democráticas y prósperas- requiere intervenciones correctoras y compensatorias desde todas y cada una de las áreas influidas por las políticas públicas.

El Gobierno de Cantabria así lo ha entendido, asumiendo el compromiso con la igualdad de género y así, desde la Vicepresidencia del Gobierno, se han puesto en marcha políticas de igualdad de género activas y transversales en el marco de una doble estrategia basada en la complementariedad entre la estrategia de empoderamiento de las mujeres y la de mainstreaming de género.

En este marco, el Gobierno de Cantabria presentó la Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 10 de mayo 2007, cuyo objetivo es garantizar que la Administración y las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria responden a los imperativos que requiere una sociedad democrática e igualitaria, a través de la institucionalización del objetivo de la igualdad de género y la perspectiva de género en los procesos organizativos y de gestión de las políticas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En esta línea, se aprueba el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se crea la Comisión para la Igualdad de género del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería competente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como órgano colegiado y permanente de apoyo a la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las actuaciones del Gobierno de Cantabria, incluida tanto la Administración General como la Institucional, en el marco de la Estrategia de Mainstreaming de Género del Gobierno de Cantabria 2007-2015. La Comisión se regirá por los criterios de coordinación, colaboración e interlocución interna.

Desde el inicio de la actual programación la colaboración estrecha entre los Organismos de Igualdad de la Comunidad ha venido contribuyendo a una mayor sensibilización, difusión e implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte matizar que la implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 se ha llevado a cabo mediante la asociación de las autoridades implicadas en esta materia y se ha colaborado estrechamente con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria en la integración de este principio en el PO de Cantabria.

Durante la ejecución de las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, se ha tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa se han obtenido los correspondientes indicadores desglosados por sexo.

Señalar que todos los órganos gestores de las operaciones cofinanciadas por el PO, SODERCAN S.A., la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, cuentan con un Plan de Igualdad, a través del cual se introduce la perspectiva de género en cualquiera de las acciones que emprendan o en las que participen.

Así Sodercan, en relación a los proyectos de innovación cofinanciados por el PO, a partir de 2010, aplica las siguientes medidas:

- Se revisa el lenguaje sexista en la publicación de las bases.
- Se remite a las empresas beneficiarias la Web de Cantabria Responsable.
- Se solicita en el aplicativo informático a los beneficiarios la creación de empleo diferenciada entre hombres y mujeres.
- Esta recogido, dentro del plan de igualdad, la implantación, como procedimiento general, del uso de cláusulas administrativas particulares donde se muestre la preferencia en la adjudicación de los contratos de las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan con medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Esto podría aplicarse a futuro para los criterios de concesión.

## 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
- **Incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**
- **Reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 se ajustan a

las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

### *Coherencia con otras políticas*

El ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las empresas radicadas en la región de este Programa Operativo potenciando su actividad exportadora mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de misiones comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y actuaciones dirigidas a la promoción de la inversión.

Además de las ayudas directas, se fomenta también el acceso de las empresas a los mercados exteriores a través de acciones genéricas de carácter sectorial realizadas directamente por el Instituto. Las acciones a desarrollar son consensuadas con las asociaciones sectoriales más representativas del sector correspondiente. De igual modo, en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización, se coordinan las diferentes políticas de promoción con los correspondientes órganos autonómicos de promoción a fin de evitar duplicidades y aumentar las sinergias de las diferentes acciones que se lleven a cabo.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo de Cantabria se ajustarán a las normas comunitarias sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda.

A nivel nacional la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, supuso un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas al establecer la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que va a contener información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

La Ley estatal de subvenciones ha sido aplicada en la Comunidad Autónoma a través de la ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria. [BOC nº 147, de 1 de agosto de 2006] [BOE nº 203, de 25 de agosto de 2006] que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007, con la misma estructura de la Ley estatal pero adaptándose a las peculiaridades regionales.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Cantabria cabe señalar que con fecha 28 de enero de 2000 se creó la base de datos de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con el fin de establecer un procedimiento eficaz y garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias europeas que limitan la concesión de ayudas públicas, se dictó el Decreto 56/2002, de 30 de mayo, de notificación y registro de ayudas públicas desarrollado por Orden de 24 de junio de 2002.

El Decreto 56/2002 (BOC 13-06-2002) tiene por objeto establecer las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la notificación de los proyectos de ayudas públicas, así como al control de las ayudas que sean propuestas para su concesión, o se concedan, con fondos públicos a empresarios individuales, a pequeñas y medianas empresas o a grandes empresas que operen o realicen inversiones que afecten a la actividad económica en general y al empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo las ayudas a la formación específica y a la formación general.

Las medidas que se prevén en el Decreto 56/2002 son aplicables a los regímenes de ayudas individuales que se establezcan, se propongan para su concesión o se concedan por los órganos competentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, así como por los de las Sociedades Públicas de carácter mercantil, que perciban subvenciones de explotación o de capital con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por los de la Administración Local, en el caso de la ayudas financiadas con cargo a las transferencias de créditos procedentes de dichos Presupuestos Generales.

La Orden de 24 de junio de 2002, de desarrollo del Decreto 56/2002, de 30 de mayo, sobre Notificación y Registro de ayudas públicas (BOC 28-06-2002), establece el procedimiento concreto que deben seguir los órganos gestores de ayudas públicas

previsto en el ámbito del Decreto 56/2002, tanto para la Notificación como para el Registro de las ayudas públicas.

En ambos casos (Notificación y Registro) el órgano gestor de las ayudas públicas trasladará a la Dirección General de Economía (Unidad Administradora) la información establecida en la Orden de 24 de junio de 2002 mediante el soporte informático y cumplimentación de los impresos contemplados en la misma.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual que se viene arrastrando desde hace ya varios años y la adopción de importantes medidas de consolidación fiscal.

Ante esta situación el 27 de febrero de 2014 se ha presentado a la Comisión una solicitud de revisión de P.O. FEDER de Cantabria (2007-2013). Dicha propuesta contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera del Eje 1 que permita la completa ejecución del mismo.

El tramo regional del programa al final de 2013 está afectado por un procedimiento de suspensión de pagos intermedios iniciado por los servicios de la Comisión el 3 de agosto.

El 6 de mayo de 2013 la Comisión recibió el informe nacional de auditoría de sistemas<sup>9</sup> emitido por la Autoridad de Auditoría (organismo regional de control: Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria) el 16 de abril de 2013, de acuerdo con el artículo 62(1) (a) del Reglamento (CE) n° 1083/2006.

El informe nacional de auditoría revela la existencia de deficiencias graves<sup>10</sup> en los sistemas de gestión y control del tramo regional del programa FEDER Cantabria, de acuerdo con el artículo 92 (1) del Reglamento (CE) n° 1083/2006.

La Comisión, tras analizar dicho informe nacional de auditoría de sistemas, concluye que para el P.O FEDER de Cantabria todos o parte de los pagos intermedios relacionados con el gasto gestionado a nivel regional por el organismo intermedio Dirección General de Economía y Asuntos Europeos pueden ser suspendidos.

La Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, organismo intermedio responsable de la gestión del tramo regional del programa, ha retirado los gastos irregulares e implementado las mejoras en sus sistemas de gestión y control en cumplimiento a lo requerido por la Autoridad de Auditoría.

Asimismo SODERCAN, organismo colaborador, ha implementado un Plan de Acción para atender las recomendaciones contenidas en el Informe Definitivo de Auditoría de Sistemas de Gestión y Control del Programa Operativo de Cantabria FEDER periodo 2007-2013 realizado durante el mes de abril del 2013 por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho Plan de Acción se encuentra en ejecución y pendiente de verificación y análisis por el organismo intermedio y el órgano de control.

El Dictamen anual de la Intervención General del Estado de 27 de diciembre de 2013, con arreglo a lo establecido en el artículo 62.1.d del Reglamento UE/1083/2006 y artículo 18.2 del Reglamento UE 1828/2006, en lo relativo al Programa Operativo FEDER Cantabria, entiende que el impacto en el gasto total declarado ha sido corregido (El Organismo Intermedio ha descertificado el gasto declarado por SODERCAN motivo de las incidencias).

---

<sup>9</sup> La citada auditoría se efectúa en aplicación del artículo 62 del Reglamento (CE) n° 1083/2006, del Consejo de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999, y del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, que fija sus normas de desarrollo, así como, de la Estrategia elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado, como Autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER de Cantabria, para el periodo 2007-2013, código de Comisión: 2007ES162PO001.

<sup>10</sup> En el informe nacional de auditoría de sistemas se examinó el funcionamiento del sistema de gestión y control de SODERCAN S.A. como organismo intermedio de segundo nivel en el tramo regional del programa FEDER Cantabria. El organismo intermedio regional Dirección General de Economía y Asuntos Europeos ha delegado a SODERCAN tareas relativas a la gestión de subvenciones de investigación y desarrollo y a las verificaciones administrativas de acuerdo con el artículo 13(2)(a) de la Reglamento (CE) n° 1828/2006. SODERCAN no es un beneficiario en el programa en cuestión.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar el proceso de cambio que está experimentando el conjunto de la economía cántabra.

### LA POBLACION:

Cantabria es una pequeña Comunidad Autónoma situada en medio de la cornisa cántabra, siendo la más pequeña de todas las Comunidades que la componen. Su extensión de 5.321 Km<sup>2</sup> representa un 1,05% de la superficie total de España.

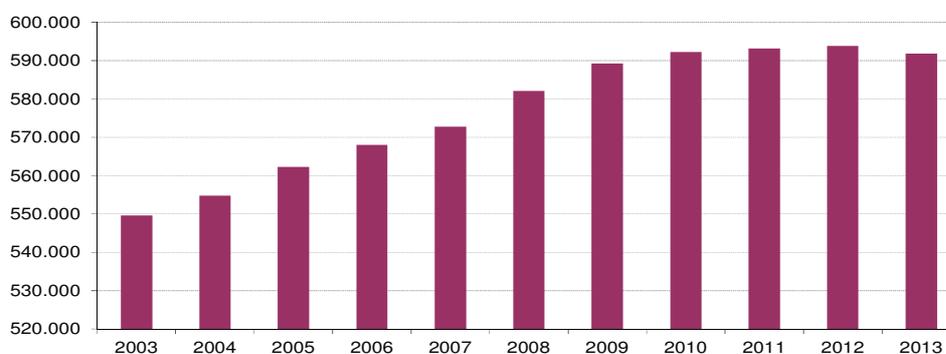
#### *Evolución de la población*

La **población** oficial de Cantabria a fecha de 1 de enero de 2013, según los últimos datos publicados por el INE, se sitúa en los 591.888 habitantes, representando así el 1,25% de la población española y disminuyendo en 1.973 personas respecto al año anterior.

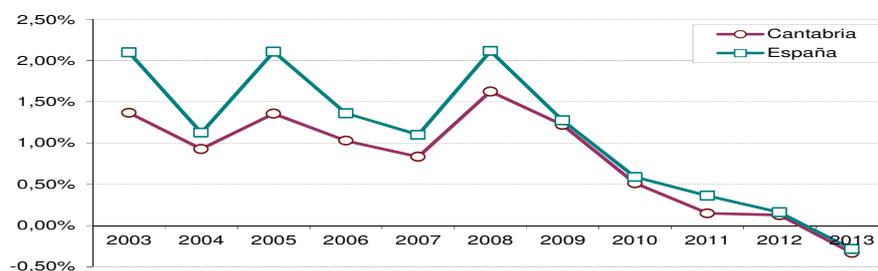
cifras de población a 1 de enero	2012	2013	Variación Interanual (%)
Cantabria	593.861	591.888	-0,33
España	47.265.321	47.129.783	-0,29

El crecimiento interanual en Cantabria ha sido negativo, al contrario que el registrado en el periodo anterior, pasando de un 0,12% para el periodo 2011-2012 a un 0,33% en el periodo 2012-2013, tratándose de la única variación negativa registrada en los últimos diez años. Si comparamos con el conjunto de España, de 0,16% en el periodo 2011-2012 al -0,29% para 2012-2013, se aprecia una tendencia similar, ya que en ambas se constata una disminución de la población de 45 décimas porcentuales

**Evolución de la población en Cantabria  
2003-2013**



**Evolución del incremento de población interanual**



Fuente: INE, ICANE

En cuanto a la población extranjera a 1 de enero de 2013, estaban empadronados en Cantabria 38.530 ciudadanos extranjeros, 783 menos que un año antes. Esta disminución del número de extranjeros rompe la tendencia mantenida hasta el 2012, año en el que se llegó a alcanzar la cifra de 39.313 ciudadanos extranjeros. En 2013 los ciudadanos extranjeros suponen el 6,51% de la población cántabra.

#### *Población por sexos y edad*

La población de Cantabria está compuesta en su mayoría por mujeres (303.245), representando éstas un 51,23% de la población regional, y los varones (288.643) un 48,77%. Esta proporción difiere ligeramente con la del global del país en donde la estructura por sexo es más equilibrada, 50,78% de mujeres y 49,22% de hombres. Situación análoga a la de los ciudadanos con nacionalidad extranjera, donde las mujeres son mayoría, un 50,17% frente al 49,83% de los varones.

El número de mujeres en Cantabria en todos los años es superior al de hombres. Esta diferencia había ido disminuyendo en los últimos años, pasando de 12.715 mujeres más que hombres en 2005 (51,13%) a 11.765 mujeres más en 2009, si bien en estos cuatro últimos años la diferencia ha aumentado de nuevo, 14.602 mujeres más que hombres en 2013.

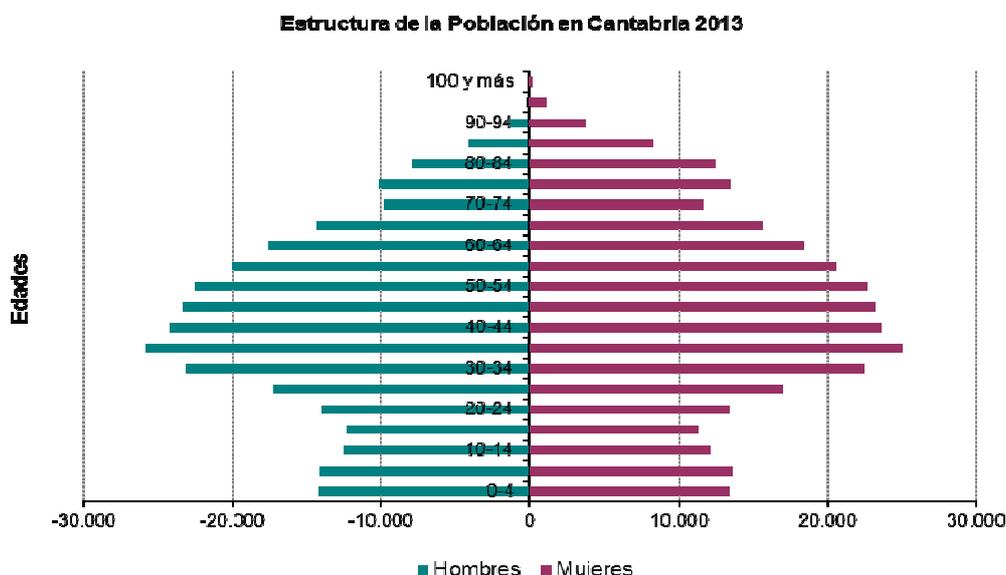
En relación con la edad, en 2013 el grupo de edad más numeroso sigue siendo el de 16-64 años, con 393.059 habitantes y una participación relativa del 66,19%, aunque un 0,66% menos que en 2012 (397.014 habitantes). Los otros dos grupos de edad han experimentado un descenso interanual de 0,48% para la población joven menor de 16 años y un aumento de un 1,38% para la población mayor de 65 años. Destacar que el grupo de población mayor de 65 años, con 114.353 personas y una participación relativa del 19,26%, supera en efectivos a la población joven con menos de 16 años, con un 14,22%. Por otra parte, la tasa de crecimiento de la población menor de 16 años, ha experimentado un crecimiento un punto porcentual inferior al del año anterior, un 0,48% frente al 1,48% de 2012.

Población por sexo a 1 de enero de 2013	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Menores de 16 años	84.476	14,27%	43.245	14,98%	41.231	13,60%
Entre 16 y 64 años	393.059	66,41%	197.580	68,45%	195.479	64,46%
65 años y más	114.353	19,32%	47.818	16,57%	66.535	21,94%
<b>TOTAL</b>	<b>591.888</b>		<b>288.643</b>		<b>303.245</b>	

Fuente: ICANE

Por sexos las proporciones se mantienen, sin embargo se observan marcadas diferencias a medida que se incrementa la edad, así los varones presentan porcentajes superiores a la media en los grupos de jóvenes y adultos, mientras en el de mayores de 65 años la proporción de las mujeres es mucho mayor. Es un claro síntoma de diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres en la región.

La pirámide de población de Cantabria de 2013 permite advertir el envejecimiento de la sociedad cántabra.



Fuente: INE, ICANE

### Densidad demográfica

La densidad demográfica de Cantabria alcanza los 111,12 hab/km<sup>2</sup> en 2013 cifra superior a la media nacional que se sitúa alrededor de 93,15 hab/km<sup>2</sup>. En el conjunto del país esta proporción entre población y extensión territorial es relativamente alta. No obstante, y como consecuencia de la orografía regional de Cantabria, la población no está uniformemente distribuida.

La región segmentada en 102 municipios, no posee grandes núcleos urbanos, la población se concentra, fundamentalmente, en las zonas costeras y en grandes núcleos urbanos. Prácticamente un tercio de la población se localiza en la capital, Santander, con un censo de 177.123 personas, el 29,93%. La mayoría de la población, más del 50%, reside en municipios con un tamaño superior a los 30.000 habitantes, se trata de 4

municipios Santander, Torrelavega (54.827 hab), Castro Urdiales (32.309 hab.) y Camargo (31.334 hab.)

*Crecimiento natural de la población.*

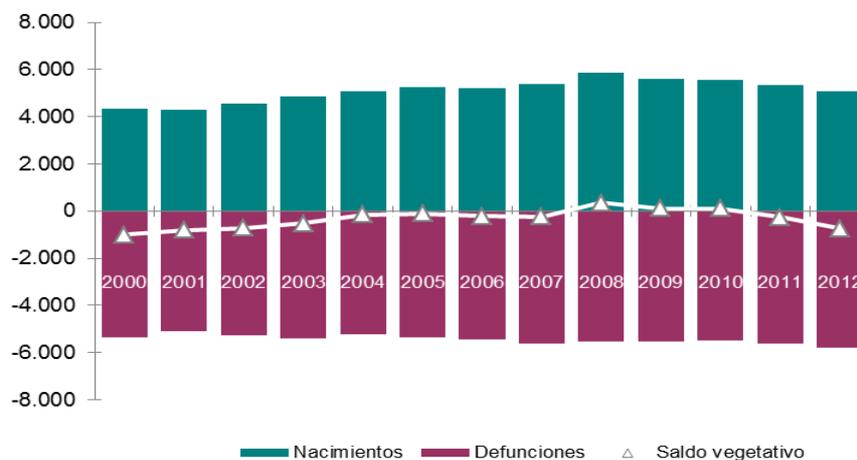
La población de Cantabria en el 2012 sigue decreciendo de manera natural. La tendencia se inició en el año 2011, después de tres años consecutivos creciendo. Desde 1989 en la región, morían más personas de las que nacían, sin embargo desde 2008 y durante tres años consecutivos el número de nacimientos había sido mayor al de las defunciones. Según los últimos datos publicados por el INE, en el año 2012 el número de alumbramientos ascendió a 5.064 frente a 5.812 óbitos. Esto da lugar a un saldo vegetativo negativo de 748 frente al de 262 en 2011.

Este crecimiento vegetativo negativo es consecuencia tanto del descenso en el número de nacimientos (5.064), un 5,24% menos que en el año anterior, y del de aumento en el número de defunciones (5.812), lo que supone un incremento anual del 3,67%.

En Comparación con el conjunto de España la situación es similar; el crecimiento natural continúa siendo positivo pero también sigue descendiendo 38,52% respecto a 2011. En este caso la causa es también un descenso de la natalidad, que cae en todo el país un 3,7% y un aumento de la mortalidad de un 4,9% respecto al 2011.

En el año 2012 Cantabria seguía registrando una tasa de natalidad inferior a la nacional (8,57% frente al 9,69%) y por el contrario, una tasa de mortalidad superior (9,83 % frente al 8,58%).

**Nacimientos, defunciones y saldo vegetativo**



**MERCADO LABORAL**

Según los últimos datos anuales publicados por el INE de la Encuesta de Población Activa, la población de 16 o más años de Cantabria en el año 2013 ascendía a 488.300 personas. La Población Activa ascendió a 272.800 personas y la Inactiva a 215.500 personas. Entre la Población Activa, en el apartado de Ocupados se contabilizaron un total de 216.700 personas, mientras que en el de Parados se totalizaron 56.100 personas.

La Tasa de Actividad quedó en el 55,87%, la Tasa de Empleo en 44,37% y la Tasa de Paro en el 20,58%.

Los principales resultados interanuales de la evolución de la población activa en el 4º trimestre del año 2013 en Cantabria han sido:

- La población mayor o igual a 16 años en el 4º trimestre de 2013 ha disminuido en 3.200 personas (-0,65%) con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de 490.400 en el 4º trimestre de 2012 a 487.200 en el 4º trimestre de 2013.
- El número de inactivos ha aumentado en 500 personas (+0,24%), pasando de 211.900 a 212.400.
- El descenso de población de 16 y más años y el incremento de inactivos ha supuesto un descenso del 1,29% de la población activa (-3.600 activos), pasando de 278.500 a 274.900
- El paro aumentó en aproximadamente unas 1.600 personas, pasando de 53.500 a 55.100, lo que ha supuesto un alza del 2,99% respecto al cuarto periodo del 2012. En cuanto a la distribución por sexos, un 50,27% de los parados son varones y un 49,91% mujeres.
- El conjunto de estos factores ha supuesto un descenso del 2,36% de la población ocupada, que ha pasado de 225.000 a 219.700 efectivos (-5.300 ocupados).

Distribución de la población	4º Trimestre 2013 (miles de personas)	Variación Trimestral		Variación Anual	
		Diferencia absoluta	Relativa (%)	Diferencia absoluta	Relativa (%)
<b>Población de 16 años y más</b>	487,2	-0,9	-0,18	-3,20	-0,65
<b>Activos</b>	274,9	1,7	0,63	-3,60	-1,29
<b>Ocupados</b>	219,7	-1,4	-0,65	-5,20	-2,36
<b>Parados</b>	55,1	3,2	6,07	1,6	2,99

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de Evolución del Mercado de trabajo en Cantabria 2013

CANTABRIA	4º Trimestre 2013 (miles de personas)			Variación Trimestral Relativa (%)			Variación Anual Relativa (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Ocupados</b>	219,7	121,6	98,2	-0,65	2,25	-4,03	-2,36	-0,71	-4,26
<b>Parados</b>	55,1	27,7	27,5	6,07	-3,48	18,53	2,99	-4,48	12,24

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de Evolución del Mercado de trabajo en Cantabria 2013

La incidencia de estas variaciones en las Tasas de Actividad, Empleo y Paro de Cantabria han sido las siguientes:

- La tasa de actividad en Cantabria en el 4º trimestre del año 2013 comprada con la del mismo trimestre del 2012 ha experimentado un descenso del 0,65% (-0,37 puntos porcentuales), pasando del 56,79% al 56,42%. Por sexos, esta tasa disminuye en 0,22 puntos porcentuales en las mujeres y en 0,53 puntos para los varones.
- La tasa de paro se situó en Cantabria en el 4º trimestre de 2013 en 20,06%, alcanzado un máximo de la serie (con datos desde 2002). Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2012 en 0,84 puntos porcentuales, un incremento del 4,37%. Por sexo la tasa de paro para las varones experimentó un incremento muy elevado en el caso de la mujeres, 2,61 puntos porcentuales, es decir, un 13,54%. En el caso de los hombres se dio el caso opuesto, con una disminución de la tasa de paro masculina del 3,39%, es decir, de 0,65 puntos porcentuales.
- En cuanto a la tasa de empleo ha pasado del 45,88% al 45,09%, lo que implica una bajada del 1,72% (-0,79 puntos porcentuales).

CANTABRIA	4º Trimestre 2013 (%)			3er Trimestre 2013 (%)			4º Trimestre 2012 (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Tasa de actividad	56,42	63,39	49,9	55,97	62,61	49,76	56,79	63,92	50,12
Tasa de paro	20,06	18,53	21,88	19,03	19,47	18,52	19,22	19,18	19,27

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de Evolución del Mercado de trabajo en Cantabria. Año 2013 e INE

A continuación se indican los principales resultados de la evolución comparativa de los datos registrados en Cantabria y en España en el 4º trimestre del año 2013, frente al 4º trimestre de 2012:

- El número de parados en Cantabria ha aumentado en un 2,99%. La tendencia nacional muestra el signo contrario, con una reducción del número de parados en el 4º trimestre de 2013 del 1,16%.
- Desde la perspectiva del género las variaciones han sido mucho mayores en Cantabria que a nivel nacional, especialmente en el caso de las mujeres. Así, se ha registrado en la región un ascenso del paro femenino del 12,24%, frente al 0,65% nacional. En el caso de los varones el paro descendió en Cantabria en un 4,48%, frente al 2,75% de España.

En Cantabria el 50,27% de parados son varones y un 49,91% mujeres. En España estos porcentajes son de 52,36% y 47,64% respectivamente.

- En el 4º trimestre de 2013 la cifra de ocupados disminuyó en Cantabria un 2,36% frente al descenso de 1,17% experimentado a nivel nacional.
- En Cantabria la tasa de actividad en el 4º trimestre del año se situó en 56,42%, siendo 0,37 puntos, menor que la cifra obtenida en el 4º trimestre del año anterior. Por sexos, esta tasa disminuyó en 0,22 puntos en las mujeres y en 0,53 para los varones. Estos datos difieren del total nacional, obteniéndose unas variaciones

para el mismo periodo de referencia de -0,62 puntos inferior para ambos sexos, reduciéndose para los varones en 0,93 puntos y en 0,21 puntos en el caso de las mujeres, situándose la tasa de actividad para ambos sexos en un 59,43%.

- En cuanto a la tasa de paro, la cifra para Cantabria se situó en 20,06% en el 4º trimestre de 2013, frente al 26,03% para España. Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2012 en 0,84 y 0,01 puntos respectivamente. La tasa de paro en Cantabria para los varones experimentó un descenso de 0,65 puntos y un aumento de 2,61 en el caso de las mujeres. En el total de España la tasa de paro para varones disminuyó en 0,27 puntos, mientras que aumentó en 0,32 para las mujeres

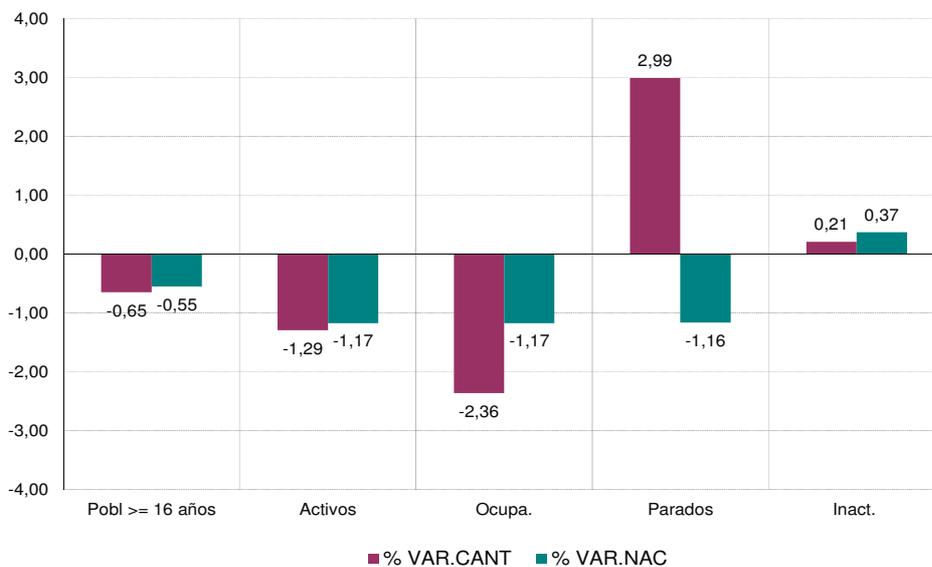
DATOS POBLACION (miles de personas)	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2012	4º trimestre 2013	Variación (miles de personas)	%	4º trimestre 2012	4º trimestre 2013	Variación (miles de personas)	%
<b>Población &gt;= 16 años</b>	490,40	487,20	-3,20	-0,65	38.333,0	38.121,7	-211,3	-0,55
<b>Total Activos</b>	278,50	274,90	-3,60	-1,29	22.922,4	22.654,5	-267,9	-1,17
<b>Ocupados</b>	225,00	219,70	-5,30	-2,36	16.957,1	16.758,2	-198,9	-1,17
<b>Parados</b>	53,50	55,10	1,60	2,99	5.965,4	5.896,3	-69,1	-1,16
<b>Inactivos</b>	211,90	212,40	0,50	0,24	15.410,6	15.467,2	56,6	0,37

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de Evolución del Mercado de trabajo en Cantabria. Año 2013

TASA EPA	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2012	4º trimestre 2013	Variación (miles de personas)	%	4º trimestre 2012	4º trimestre 2013	Variación (miles de personas)	%
<b>Tasa de Actividad</b>	56,79	56,42	-0,37	-0,65	59,80	59,43	-0,37	-0,62
<b>Tasa de Empleo</b>	45,88	45,09	-0,79	-1,72	44,24	43,96	-0,28	-0,63
<b>Tasa de Paro</b>	19,22	20,06	0,84	4,37	26,02	26,03	0,01	0,04

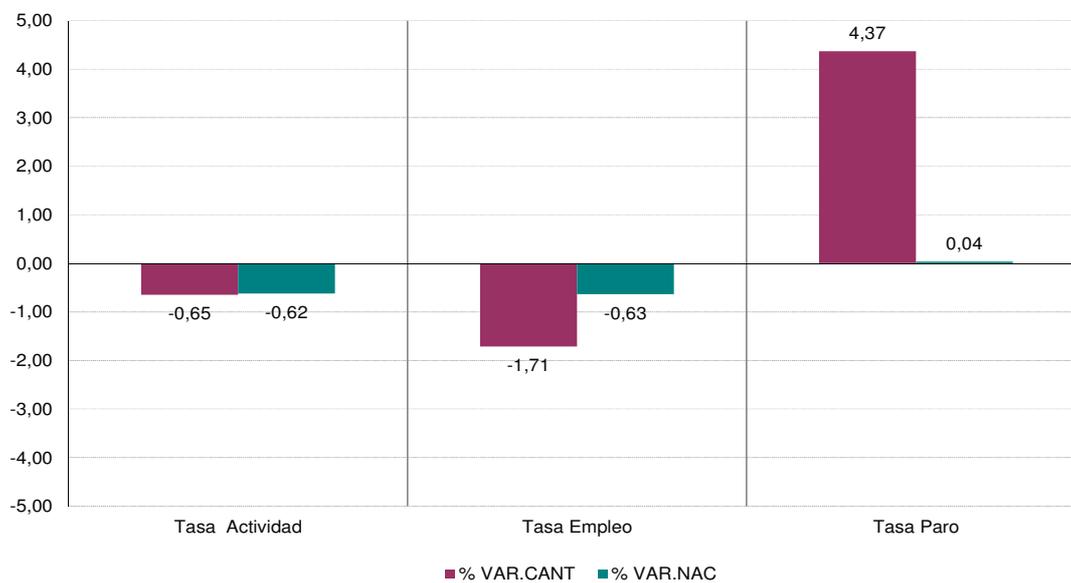
Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de Evolución del Mercado de trabajo en Cantabria. Año 2013

**EPA: Porcentaje de Variación Anual de los datos de Población  
Cantabria y Nacional**



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

**EPA: Porcentaje de Variación Interanual de las Tasas de la Población  
Cantabria y Nacional**



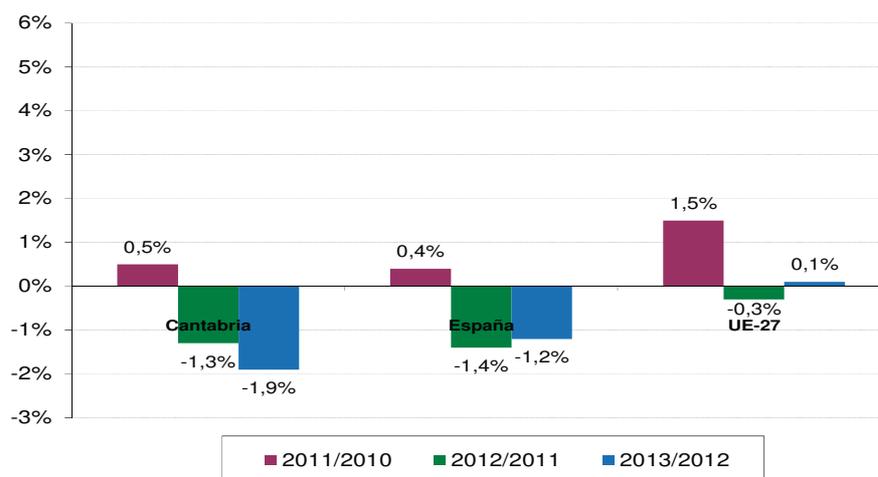
Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

## EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

### *Crecimiento económico*

Según los datos publicados por el INE relativos a la Contabilidad Regional de España (CRE, base 2008), la economía de Cantabria cerró el ejercicio 2013 con un decrecimiento interanual en términos de variaciones de volumen del 1,9 por ciento, tasa siete décimas superior a la media nacional (-1,2 por ciento). Esta evolución, que supuso una profundización del dato de 2012 (-0,9 por ciento), responde al proceder negativo de todas las ramas productivas. De nuevo, construcción exhibió el peor comportamiento, en coherencia con la parálisis que reflejan los indicadores coyunturales en esta rama, aunque atenúa el proceder contractivo observado anteriormente. Por el contrario, industria y comercio pasan a detraer al producto frente a la contribución positiva del pasado ejercicio. El diferencial con el dato nacional radica, fundamentalmente, en el peor comportamiento de las ramas de los servicios más vinculados al mercado en el ámbito regional. No obstante, también la industria presentó una mayor contracción, tal y como ya adelantaban las estadísticas de producción del sector en la segunda mitad del ejercicio.

**PIB: Comparativa Internacional.**  
Tasas de variación interanual (%)



Fuente: Eurostat, INE

### *Evolución por sectores*

Como ya se ha adelantado, durante el ejercicio 2013 todas las grandes ramas productivas exhibieron un proceder contractivo. Construcción volvió a erigirse como la actividad con el decrecimiento más intenso del cuadro macroeconómico, con una caída interanual en términos de variaciones de volumen del 7,2 por ciento (-7,7 por ciento en España). Además, cabe destacar que su peso en el total del PIB a precios corrientes continúa minorándose, seis décimas en 2013, hasta el 8,3 por ciento. No obstante, su porcentaje de participación en la producción total se mantiene por encima del nacional (7,2 por ciento).

La rama de industria y energía, después de los crecimientos registrados en los tres ejercicios anteriores (8,3, 3,3 y 2,8 por ciento, respectivamente en 2010, 2011 y 2012), retrocede un 1,6 por ciento interanual. En España esta tasa fue del -1,2 por ciento. Su peso en el total se mantiene prácticamente estable (20,0 por ciento) y conserva un diferencial respecto a la cifra nacional de 4,1 puntos.

Las actividades agrarias (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) manifestaron un proceder contractivo por segundo ejercicio consecutivo, del -4,6 por ciento, en contraste con la expansión del 1,1 por ciento anotada por el conjunto del país. Su peso en la producción a precios corrientes se mantuvo constante en el 1,8 por ciento (2,4 por ciento en España).

Finalmente, en lo que respecta a los servicios, el valor añadido bruto de la rama que aglutina la mayor parte de actividades relativas a los servicios de mercado, tales como el comercio, el transporte y la hostelería, retrocedió dos puntos en 2013, frente al avance del 1,6 por ciento del ejercicio previo. Esta evolución dista de la práctica estabilización (-0,2 por ciento) que el INE estima a nivel nacional. Su peso en el PIB regional alcanza el 20,6 por ciento (23,6 por ciento en España). En lo que respecta a los servicios de no mercado, la rama con mayor peso (que aglutina Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales) registró una caída de tres décimas, la mitad que el dato nacional. En cuanto al peso de esta rama, alcanza al dato nacional (16,7 por ciento).

PIB Variaciones de Volumen Base 2008	Cantabria. Variación Interanual			España. Variación interanual
	2011/2010 (%)	2012/2011 (%)	2012/2013 (%)	2012/2013 (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13,7	7,3	-4,6	1,1
Industria	5,5	-1,6	-1,6	-1,2
Construcción	-5,1	-9,4	-7,2	-7,7
Comercio, transporte y hostelería	-1,5	-0,3	-2,0	-0,2
Información y comunicaciones	5,0	-3,4	0,3	-0,3
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-0,9	-3,3	-3,3
Actividades inmobiliarias	2,8	1,7	-0,2	-0,2
Actividades profesionales	3,9	-1,2	-0,6	0,0
Administración pública, educación y sanidad	1,0	0,3	-0,3	-0,6
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,7	-1,0	-1,6	-0,9
Impuestos netos sobre los productos	-5,4	-0,2	-1,9	-1,2
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>0,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,4</b>

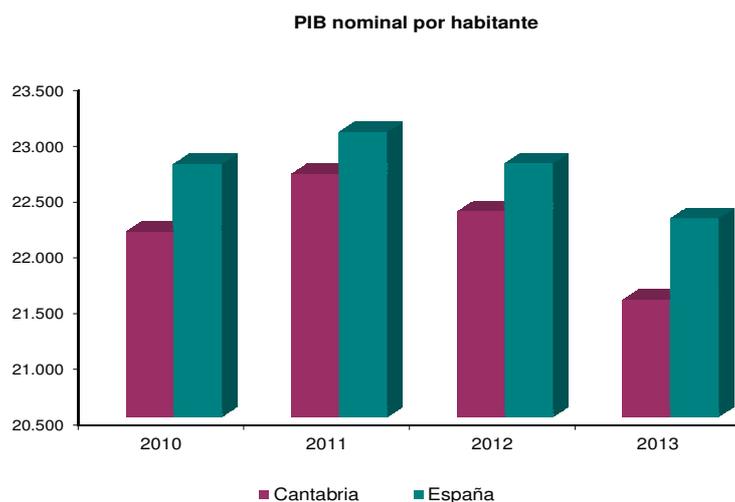
Fuente: INE

PIB a precios corrientes Base 2008	Cantabria			España
	PIB 2013 (miles de euros)	Variación interanual 2013/2012 (%)	Distribución porcentual 2013	Distribución porcentual 2013
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	225.221	1,0	1,8	2,3
Industria	2.470.932	-2,3	20,0	15,9
Construcción	1.031.285	-7,6	8,3	7,9
Comercio, transporte y hostelería	2.554.148	-0,5	20,6	23,2
Información y comunicaciones	251.682	-8,2	2,0	3,9
Actividades financieras y de seguros	365.433	-12,7	3,0	4,0
Actividades inmobiliarias	1.251.383	0,7	10,1	7,6
Actividades profesionales	584.272	-0,6	4,7	7,1
Administración pública, educación y sanidad	2.073.864	0,6	16,7	16,6
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	489.008	0,7	3,9	3,4
Impuestos netos sobre los productos	1.087.323	4,9	8,8	8,3
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>12.384.551</b>	<b>-1,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INE

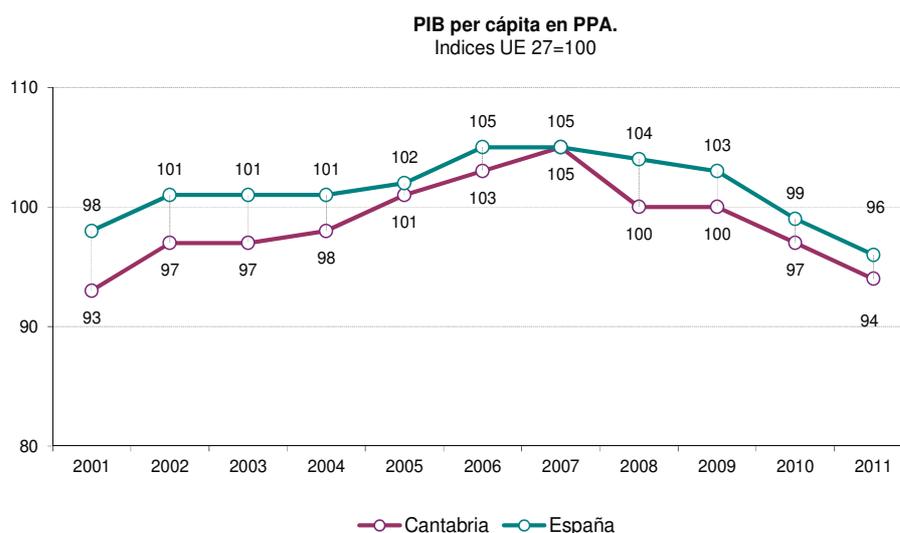
### Convergencia con España y Europa

En cuanto a la evolución del PIB por habitante de Cantabria, según datos del INE, publicados en marzo de 2014, alcanzó en 2013 los 21.550 euros, un 0,7% inferior al del año anterior. La media nacional en 2013 se situó en 22.279 euros. Este dato equivale a un índice de 96,7 sobre el dato promedio nacional, 1,4 puntos porcentuales menos que en 2012.



Fuente: INE

Dentro del contexto de la UE, la adversa coyuntura económica se pone de nuevo de manifiesto en un retroceso del PIB per cápita expresado en términos de paridades de poder adquisitivo. Además, Eurostat publica esta información por primera vez tomando como referencia la Unión Europea de 28 miembros, tras la adhesión de Croacia el pasado 1 de julio de 2013. Según esta nueva serie, una vez alcanzado en 2007 un máximo, cuando la convergencia de Cantabria con la Unión Europea (UE-27) se situaba en el 101 por ciento, esta cifra se redujo en 2008 y 2009 al nivel de la media, decayendo en 2010 hasta el 96 por ciento. El último dato que se acaba de publicar, correspondiente con el ejercicio 2011, refleja una pérdida adicional de dos puntos, hasta el 94 por ciento (23.500 frente a 25.100). Este índice de convergencia es también inferior al promedio nacional (96 por ciento), si bien esta distancia manifiesta una progresiva reducción, como puede observarse en el gráfico.



Fuente: Eurostat, Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria

### Tejido empresarial.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2013 que elabora el INE, revela que el número de empresas cántabras ha disminuido en 947 respecto al año 2012, situando la cifra total de empresas en 37.190. En términos relativos esto supuso un decremento del 2,48%. Desde el 2001, se trata al igual que en España del quinto año consecutivo en el que el número de empresas activas se reduce, periodo en el que han desaparecido 3.203 empresas. En España, el número de empresas activas ha disminuido un 1,66% durante este último ejercicio, cifrándose en 3.146.570.

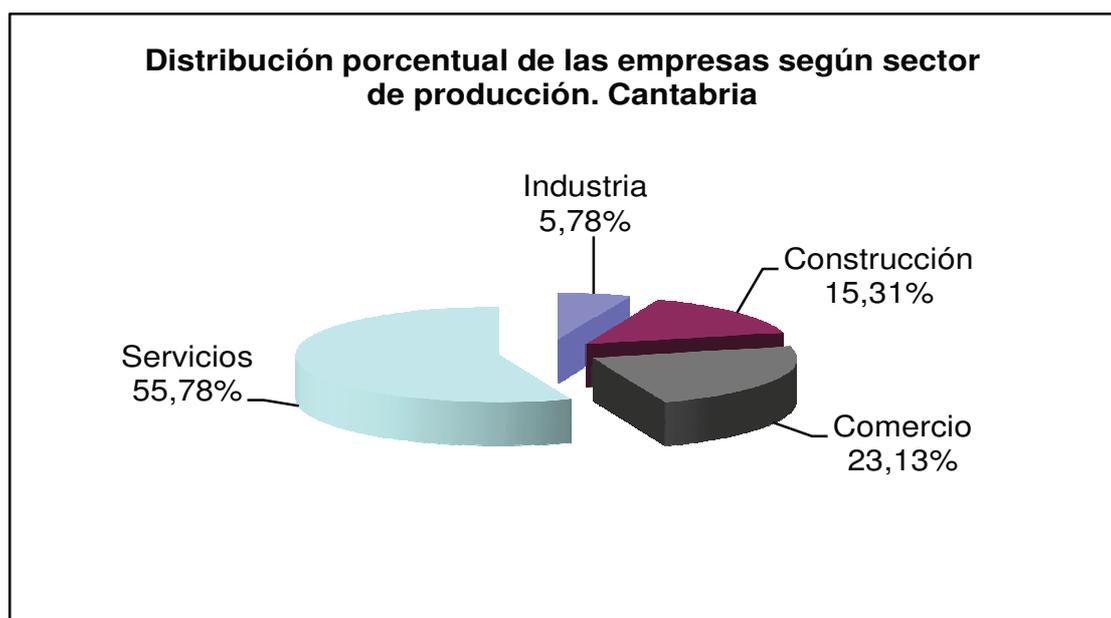
Por sectores económicos, el sector *Servicios* excluido *Comercio* continúa manteniendo el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2013 representa el 55,78% del total, 20.745 empresas ejercían una actividad clasificada dentro de esta rama. Le sigue en importancia el *Comercio*, el peso que representa en el total también es significativo, ya que representa el 23,13% del total, mientras que el sector *Industria* y de *Construcción* representan un 5,78% y un 15,31%, respectivamente. La importancia de la rama terciaria en la estructura empresarial de Cantabria se aproxima a la nacional, mientras que la industria es 0,78 puntos superior en España. La mayor diferencia se registra en la construcción, que es 1,78 puntos superior a la media española.

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, como en el resto de España, la estructura empresarial de Cantabria está mayoritariamente representada por las Pymes, con el 99,7% del total de empresas, característica que se ha visto acrecentada con la actual coyuntura. Sin embargo, las PYMEs cántabras tan sólo representan el 1,2% del total nacional.

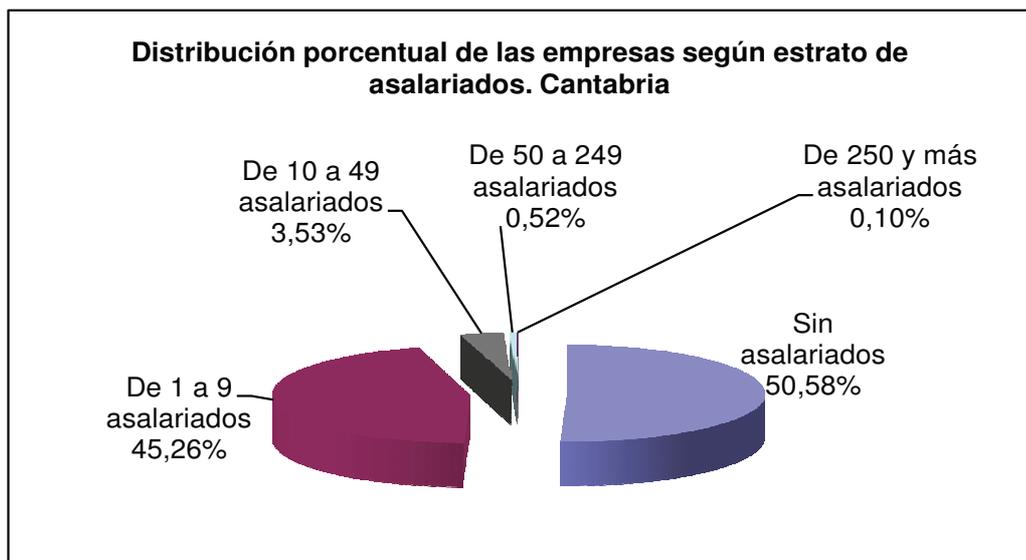
Según datos del DIRCE 2013, el 50,58% no empleaba ningún asalariado (18.810 empresas) y un 31,77% (11.816 empresas) tenía entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos asalariados. Si se considera sólo a las empresas con asalariados, las que emplean a 10 o más de trabajadores representan el 4,16% del total.

En cuanto a la variación interanual, cabe señalar que se producen decrementos en la empresas de 50 a 249 asalariados (13,06%), en las empresas de 10 a 50 asalariados (-9,79%), y en empresas sin asalariados (-4,87%).

La densidad empresarial en la región es en la actualidad inferior a la media nacional, 63,1 empresas por cada mil habitantes frente a 67,40 en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE

### *Los precios*

Según datos publicados por el INE en Cantabria la variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) finaliza el año 2013 en el 0,6 por ciento, tres décimas por encima de la tasa nacional (0,3 por ciento). Cantabria se sitúa así, junto al País Vasco entre las comunidades autónomas que presentaron una mayor tasa anual de inflación.

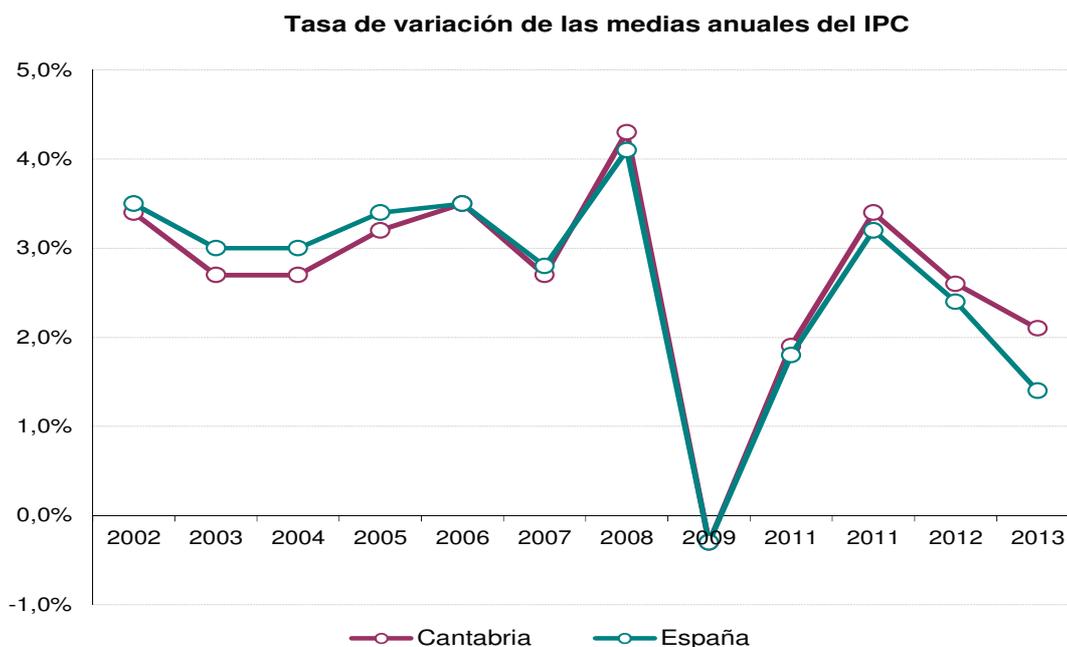
Durante el mes de diciembre no hubo variación mensual del IPC en Cantabria en relación con el mes anterior. En el conjunto de España aumentó un 0,1%.

En lo que respecta a la comparativa interanual, cinco grupos se posicionaron por encima de la variación media advertida en el índice general: bebidas alcohólicas y tabaco (5,5 por ciento), con una minoración de tres décimas respecto al dato de noviembre, a pesar de las subidas del tabaco; medicina, sin advertir cambios (2,1 por ciento); alimentos y bebidas no alcohólicas (1,5 por ciento), con un descenso de medio punto, transporte (1,4 por ciento), que registra un aumento de medio punto, con origen en el grupo especial de carburantes y combustibles; y, finalmente, enseñanza (1,0 por ciento), estable. Menaje y otros bienes y servicios exhiben una tasa similar a la advertida en el índice general, mientras que los precios disminuyeron en ocio y cultura (-0,8 por ciento) y comunicaciones (-6,5 por ciento).

Analizando el comportamiento del IPC por grandes componentes, los precios de la alimentación sin elaboración repuntaron 1,2 puntos en el mes de diciembre, si bien su comparativa interanual cae tres décimas hasta el 0,8 por ciento, por la caída de productos básicos como azúcar, huevos o aceites y grasas, que partían de registros muy elevados hace un año. Por su parte, los alimentos elaborados decrecen dos décimas, y su tasa interanual se reduce seis décimas hasta el 2,0 por ciento. Los precios de los carburantes y combustibles se acrecentaron un 0,6 por ciento. Por su parte, su tasa anual aumenta casi un punto (del 1,2 al 2,1 por ciento), coincidente con el primer incremento interanual de la cotización del Brent desde julio. Los servicios sin alquiler de vivienda se elevaron tres décimas, con una comparativa interanual estable en el 0,2 por ciento. Finalmente, los bienes industriales decrecieron en conjunto medio punto en el mes de diciembre. Este proceder tuvo su origen en los grupos que excluyen los productos energéticos. La

comparativa interanual se sitúa en el 0,3 por ciento. Este comportamiento se pudo observar en todas las ramas analizadas, a excepción los bienes industriales duraderos (-0,1 por ciento): productos energéticos (0,6 por ciento); no duraderos (0,5 por ciento); sin energía (0,7 por ciento); y sin productos energéticos (0,2 por ciento).

La tasa media del IPC fue del 2,1% en el año 2013 en Cantabria, la mayor de España, muy por encima del 0,6% registrado en diciembre en tasa interanual y superior en 0,7 puntos porcentuales al conjunto de España, 1,4%.

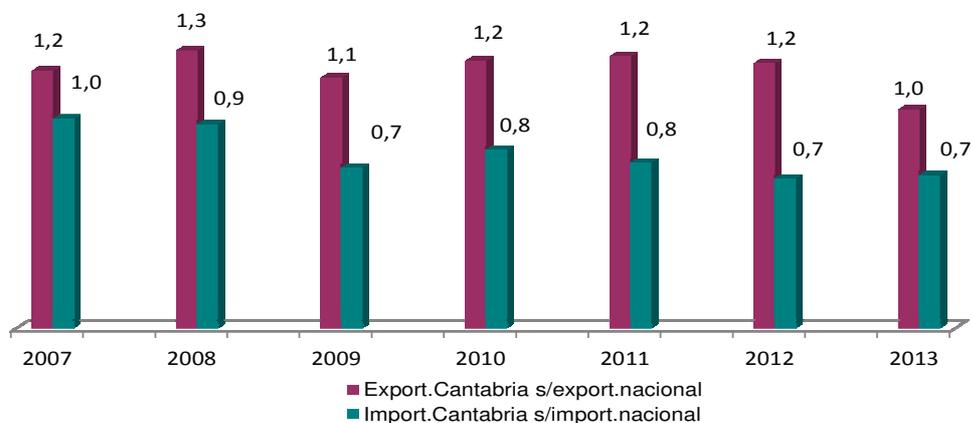


Fuente: INE

### Comercio Exterior

Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en el conjunto del año 2013, las exportaciones acumuladas de Cantabria a lo largo del período enero-diciembre de 2013 alcanzaron los 2.413,7 millones de euros (un 1 por ciento del total nacional), lo que supuso una disminución del 10,6% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el crecimiento medio de las exportaciones en el período fue del 5,2%. Por su parte, las importaciones de Cantabria a lo largo del ejercicio 2012, totalizaron 1.724,2 millones de euros (un 0,7% del total nacional), lo que supuso un retroceso del 0,5% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el flujo cayó en promedio un 1,3%.

**Peso del comercio exterior de Cantabria.  
Porcentaje sobre el total nacional**



Como consecuencia de los datos anteriormente mencionados, el saldo comercial de Cantabria fue positivo por quinto año consecutivo, con un montante de 689.474,7 miles de euros, inferior al contabilizado el año pasado, un 28,73% y una tasa de cobertura del 139,99% inferior en 15,81 puntos a la de 2012. A nivel nacional, se registró una disminución del déficit comercial del 48,12%, hasta alcanzar los 15.955 millones de euros.

Las *semimanufacturas* concentraron el 32,72% de las exportaciones cántabras en 2013, totalizando 789,8 millones de euros, un 6,76% más que en 2012. El segundo sector más representativo fue el de *los bienes de equipo*, con 702,7 millones de euros (29,12%), que mostró una clara disminución del 22,91% respecto al año anterior. Las ventas exteriores en el sector de *alimentos* totalizaron 264,9 millones de euros, disminuyendo un 4,1 respecto a 2012. Las *materias primas* acumularon unas ventas exteriores de 214,56 millones de euros, decreciendo un 12,1%. El sector del *automóvil* retrocedió un 1,44%, y acumuló exportaciones por un importe de 150,7 millones de euros. Las exportaciones de *bienes de consumo* duradero, con 143,8 millones de euros, aumentaron un 2,46%. Por último, las *manufacturas de consumo* con 116,3 millones de euros, crecieron un 0,14%.

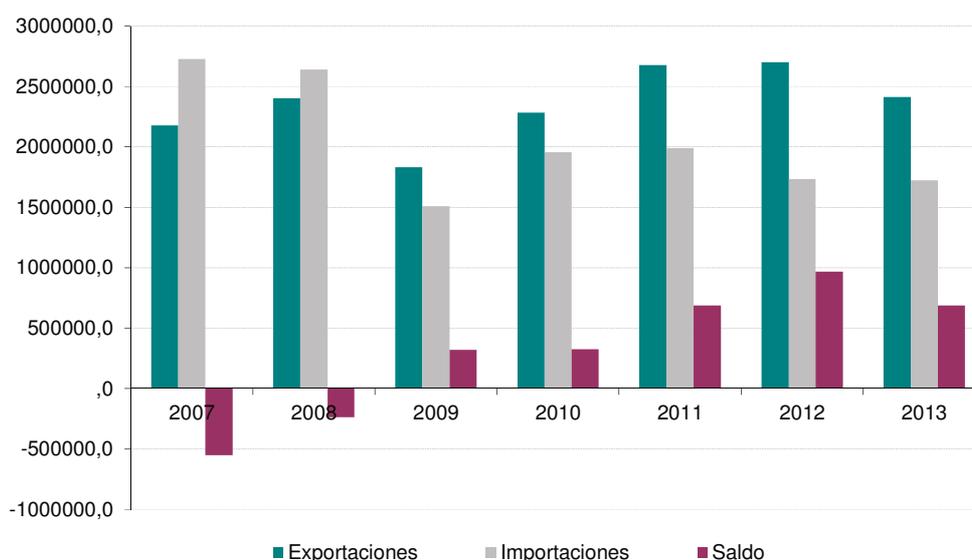
En cuanto a las importaciones, las *semimanufacturas* constituyeron el sector más relevante, con un total acumulado de 537,8 millones de euros (-3,27%), representando el 31,1% del total de las importaciones. *Los bienes de equipo* constituyeron el segundo sector más destacado con unas importaciones de 304,2 millones de euros (-11,89%). Las importaciones de *alimentos* crecieron un 3,5%, totalizando 273,3 millones de euros. Las importaciones de *materias primas*, que ascendieron a 216,5 millones de euros, aumentaron un 2,63%. Las importaciones de *manufacturas de consumo* cayeron un 7,2% y totalizaron 129,3 millones de euros. El sector del *automóvil* acumuló importaciones por un total de 190 millones de euros y aumentó un 57,45%. Las importaciones de *bienes de consumo duradero*, con 41,5 millones de euros, disminuyeron un 15,5%. Por último las importaciones de *productos energéticos* retrocedieron un 31,54%, acumulando un total de 29,3 millones de euros.

Según datos de Estacom, las expediciones al resto de estados miembros de la UE concentraron el 70,28% de las exportaciones cántabras en 2013, totalizando 1.696,4 millones de euros (-5,7%). Las ventas al continente americano decrecieron un 31,8%

totalizando 289,5 millones de euros. Al continente asiático fueron exportadas mercancías por un total de 107,5 millones de euros (-20,4%). Las ventas a África decrecieron un 9,47% acumulando 147,6 millones de euros. Las exportaciones a Oceanía cayeron un 18,9%, totalizando 14,7 millones de euros.

En relación al flujo de importación, las adquisiciones intracomunitarias, representaron el 68,0% de las importaciones del ejercicio, totalizando 1.172,8 millones de euros (-4,6%). La distribución de las importaciones procedentes de Europa en base a las categorías contempladas en Estacom (al margen de los intracomunitarias) fue de 40,6 millones (-22,38%) de euros para el resto de Europa, 58,1 millones de euros (-11,26%) para Europa Oriental y 4,5 millones de euros (+20,75%) para los países de la EFTA. Las importaciones con origen Asia aumentaron un 32,0% totalizando 216,9 millones de euros. Las importaciones del continente americano retrocedieron un 18,0% totalizando 124,8 millones de euros. Las importaciones con origen África aumentaron a lo largo del 2013 un 39,6%, acumulando un total de 90,6 millones de euros. Por último las importaciones de Oceanía cayeron un 25,3% hasta alcanzar un total de 15,5 millones de euros.

**Evolución Comercio Exterior.  
Cantabria**



## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la Sociedad de la Información ha experimentado un crecimiento excepcional en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto en el equipamiento como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC.

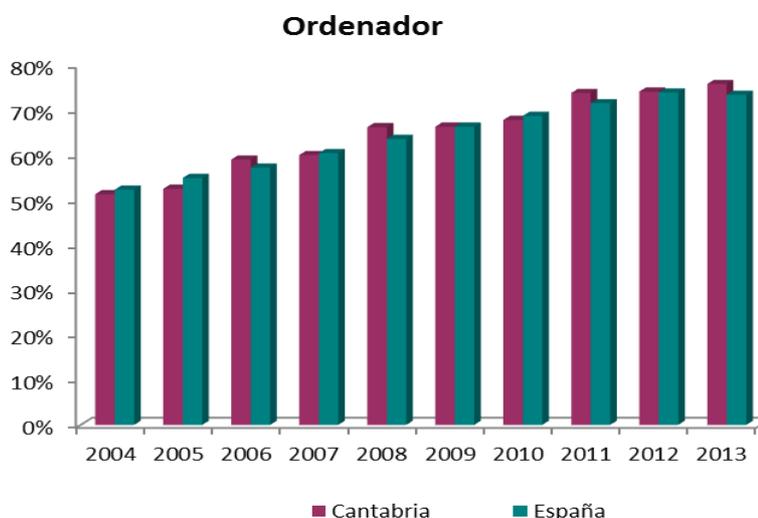
*Equipamientos de TIC en los hogares de Cantabria.*

En los últimos años en Cantabria se ha producido un aumento significativo en el uso de las TIC, situándose las principales variables muy por encima de la media de España. Se mantiene dicha tendencia en el caso de los equipamientos TIC en los hogares, si bien de forma más moderada.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2013, en Cantabria el 75,8% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de ordenador en el año 2013, frente al 51% en el 2004. Este porcentaje es claramente superior al del año 2012 (74,1%). Además, en el caso nacional, la tendencia ha sido la opuesta. En España el número de hogares que contaban con algún tipo de ordenador ha disminuido del 73,9% en 2012 al 73,4% en 2013.

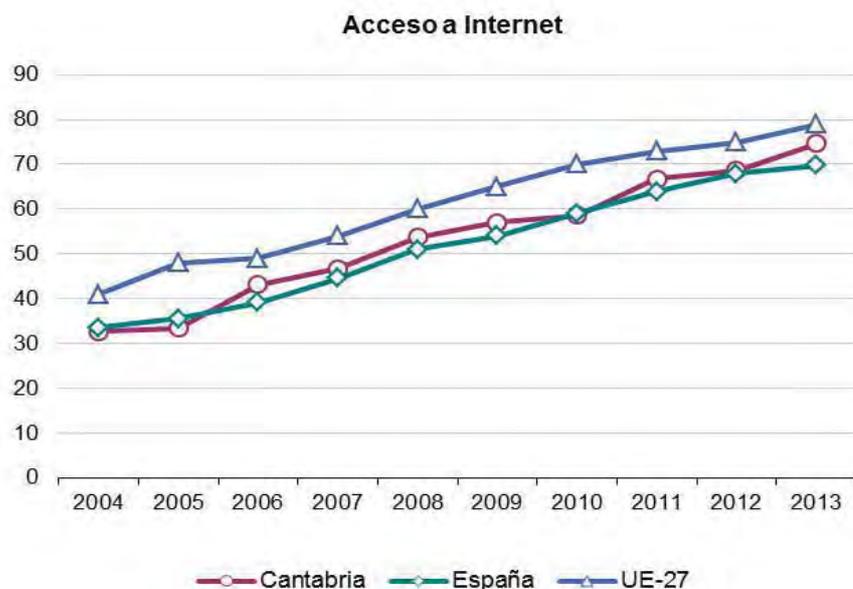
Esto supone que en Cantabria 160.211,64 viviendas disponen de ordenador, un 7,87% más que en el año 2012.

Por tipo de ordenador, el portátil con teclado es el más frecuente en los hogares cántabros, dado que un 53,3% de los mismos se dispone de este equipamiento. Este dato confirma la tendencia que se viene registrando en Cantabria desde el 2009. Así, aunque ambos tipos de equipamientos han aumentado su presencia en los hogares cántabros, se ha pasado de la inicial prevalencia de los equipamientos de sobremesa a la de los portátiles. Así, mientras que en el año 2009 un 49,1% de los hogares cántabros disponían de ordenador de sobremesa frente a un 32,7% de portátiles, en el año 2013 la tendencia se invierte. El porcentaje de hogares con ordenador de sobremesa es del 49,1% frente a un 53,3% de hogares que disponen de portátil.



Fuente: INE

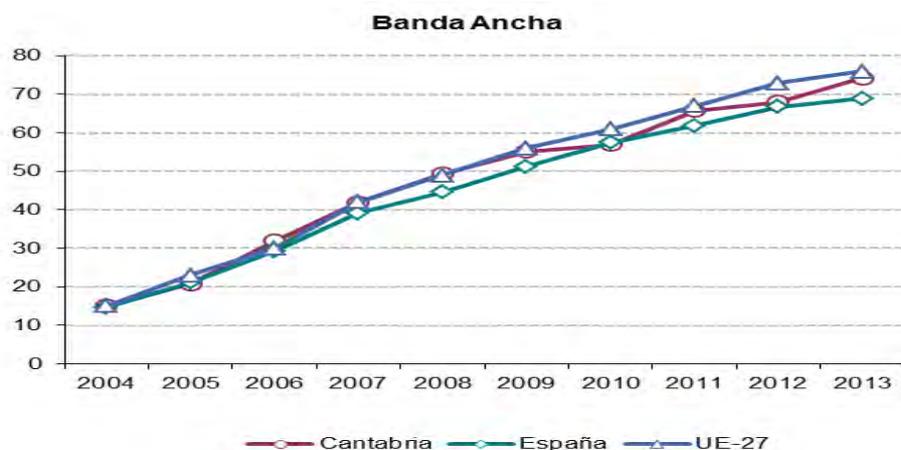
En el 2013 el 74,6% de los hogares cántabros tiene acceso a Internet, frente al 68,7% del año anterior. En Cantabria existen 157.675 viviendas familiares que disponen de acceso a Internet, un 14,57% más que el año 2012, situándose 4,8 puntos por encima de la media nacional (69,8%), y muy cerca de la media europea (79%).



Fuente: INE y EUROSTAT

Las viviendas que disponen de conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable, etc), representan en Cantabria el 74,2%, es decir, ascienden a 156.829,86. Este porcentaje ha aumentado en 6,2 puntos respecto al año anterior, situándose muy por encima de la media nacional (68,9%) y a menos de dos puntos porcentuales de la media europea (76%).

Las principales tipos de conexión a Internet por banda ancha son la línea ADSL (el 58,2% de las viviendas con acceso a Internet la tienen) y la conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano con un 51,1%. Este tipo de conexión ha experimentado un notable ascenso en el último año, pasando estar presente en el 23,3% de los hogares en 2012 al actual 51,1%, es decir, ha aumentado en 27,8 puntos porcentuales. Otros tipos de conexión presentes en los hogares de Cantabria son la red de cable (26,1%) y la conexión móvil de banda ancha vía modem USB o tarjeta, presente en un 10,1% de los hogares.



Fuente: INE y Eurostat

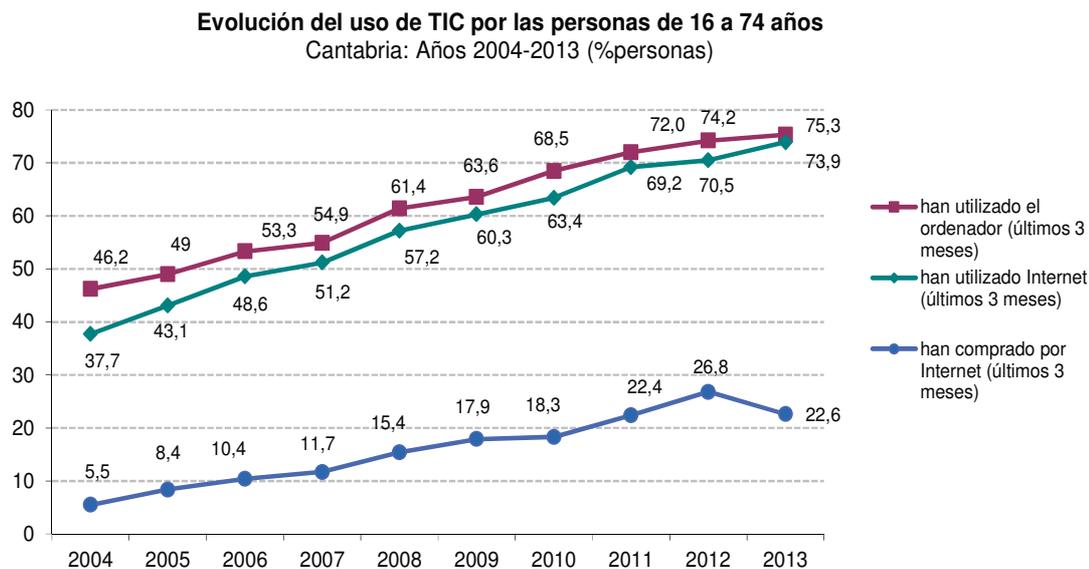
*Uso de TIC en los hogares de Cantabria.*

Los últimos datos publicados por el INE muestran desde el 2004 un aumento en el número de usuarios de Internet.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2013 en Cantabria el 75,3% 74,2% de la población de 16 y 74 años ha utilizado el ordenador en los últimos tres meses. Esta cifra supera en 1,1 puntos a la del año anterior y en 3,1 puntos a la media nacional (72,2%). Si bien el crecimiento en Cantabria ha sido menor que el del año anterior, se ha mantenido la tendencia positiva, lo que contrasta con el estancamiento observado en el ámbito nacional.

El 73,9% de la población de 16 y 74 años ha utilizado Internet en los tres últimos meses, lo que supone 325.151 personas. El número de internautas ha crecido un 6,11% respecto al 2012. Con respecto a la media nacional está por encima 2,3 puntos (dato nacional, 71,6%).

Por su parte, el porcentaje de personas que ha comprado por Internet en los últimos tres meses experimenta un importante descenso, pasando del 26,8 en 2012 al 22,6 en 2013, es decir, 4,2 puntos menos.



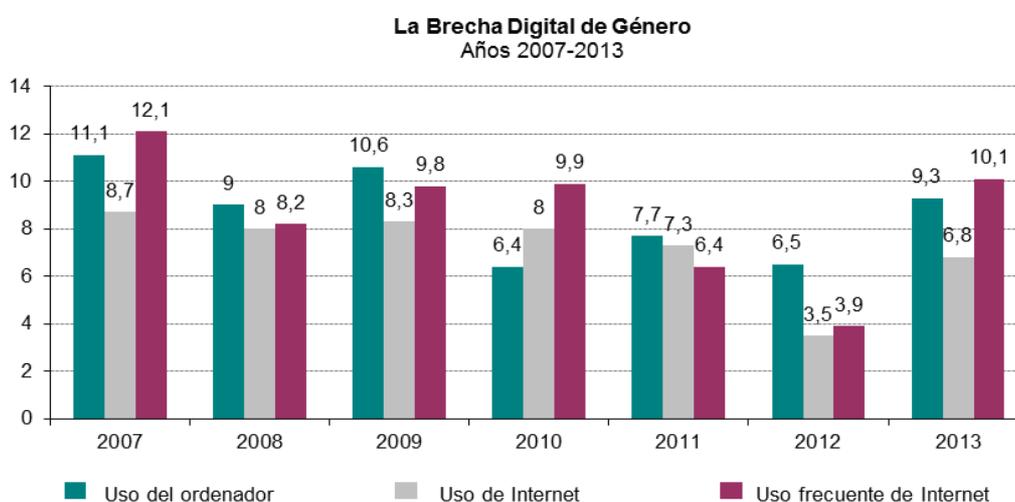
Fuente: INE

*La brecha digital de género*

La brecha digital de género (es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de TIC) se ha reducido en el periodo 2007-2013. Sin embargo, en el año 2013 se ha revertido la tendencia, volviéndose a aumentar la brecha digital de género. En dos de los tres aspectos considerados, el porcentaje de personas que han utilizado el ordenador en los últimos tres meses y las personas que han utilizado

Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses, el motivo es la disminución registrada en el segmento femenino, frente a un continuado aumento por parte de los hombres.

En relación al tercer factor estudiado, las personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses, el cambio se debe al menor aumento registrado en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Así, el porcentaje de mujeres que han utilizado el ordenador en los últimos tres meses ha pasado del 71% en 2012 al 70,6% en 2013, mientras que en caso de los hombres se ha pasado de un 77,5% a un 79,9%. Las cifras para las mujeres que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses han pasado de 64,8% en 2012 al 64,6% en 2013, siendo la evolución en el caso de los hombres de un 68,7% en 2012 al 74,7% en 2013. Por último, en relación a las personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses, las cifras han aumentado tanto en hombres como en mujeres, pasando entre 2012 y 2013 del 68,8% al 70,5% en el caso de las mujeres y del 72,3% al 77,3% en los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

### *Equipamiento TIC en las empresas de Cantabria*

En términos de porcentajes de uso de nuevas tecnologías en las empresas, Cantabria ocupa el puesto 14, solo por delante de Galicia, Extremadura y Canarias.

En relación con el nivel de penetración de las TIC en las empresas, según la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2012/2013, elaborada por el INE, los resultados muestran que en enero de 2013 el 96,4% de las empresas cántabras con 10 o más asalariados disponían de conexión a Internet, 1,7 puntos menos que el año anterior. De éstas, el 98,4% usaba conexión de banda ancha fija o móvil y el 75,1% contaba con sitio o página web. La tecnología más utilizada para acceder fue la conexión mediante DSL (95,1%). Le siguen con un peso más pequeño el acceso mediante telefonía móvil de banda ancha con un 57,7%, y mediante módem 3G utilizando un ordenador portátil, 49,3%. El 21,7% corresponde a otras conexiones móviles (redes analógicas, GSM, GPRS, EDGE...). El porcentaje que representan las conexiones a través de redes de cable y fibra óptica es de 14,3% y, por último, otras conexiones fijas (PLC, leased line, satélite, ...) alcanzan el 5,9%.

Por sectores, la construcción fue el que registró mayor porcentaje de empresas con conexión a Internet, un 97,8%, mientras que en el sector de la industria y servicios este porcentaje fue de un 96% y un 96,2% respectivamente.

El uso de ordenadores en las empresas de Cantabria que cuentan con 10 o más asalariados es del 98,7%, frente al 98,9% de media en España. Este dato refleja un leve descenso para Cantabria, tanto en términos absolutos como relativos. Así, en el año 2012, el 100% de las empresas de más de 10 trabajadores de Cantabria disponía de ordenador frente al 98,7% nacional. Por su parte el 80,4% tiene instalada una Red de Área Local (LAN), 5 puntos menos que la media (85,4%).

En lo que se refiere a comunicaciones electrónicas, un 96,4% de las empresas cántabras de 10 o más asalariados dispone de correo electrónico, y más de la mitad de las empresas con conexión a Internet dispone de sitio o página Web (75,1%), más que la media (71,6%).

La mayoría de las empresas cántabras con 10 o más asalariados utilizó su página web para presentación de la empresa (93,6%) así como para dar acceso a catálogos de productos o listas de precios (55%).

En el año 2012 el 11,1% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico, por debajo de la media nacional (14,4%). El volumen de negocio generado por las ventas alcanzó los 2.396.512 euros con un aumento del 201,28%.

El 16,6% de las empresas realizaron compras mediante comercio electrónico en el año 2012. El volumen total de los pedidos de bienes y servicios realizados a través de comercio electrónico registró un aumento del 55,8% y alcanzó los 2.281.846 millones de euros.

**Indicadores sobre las TICs en las empresas. Porcentaje**

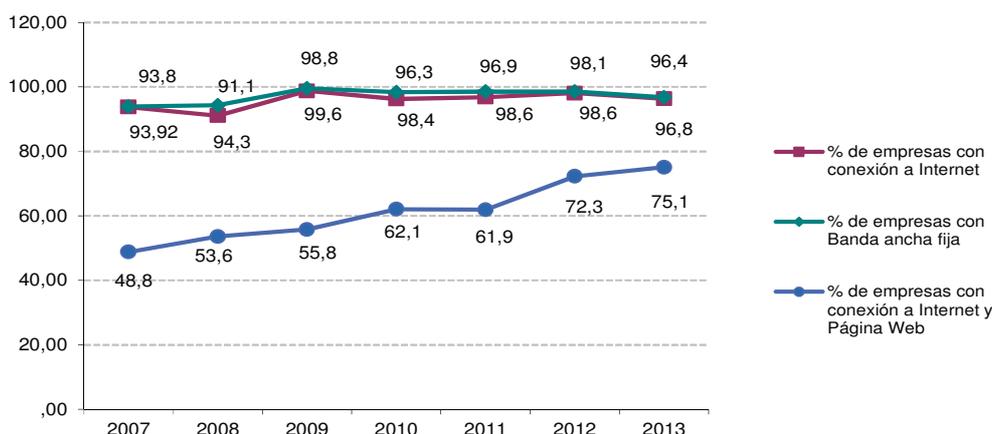
	Cantabria					España				
	2003	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2003	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
<b>TIC : Hardware</b>										
Empresas que disponían de ordenadores	97,84	99	99,1	100	98,7	96,53	98,60	98,7	98,7	98,9
<b>TIC: Telecomunicaciones</b>										
Empresas que disponían de conexión a internet	88,04	96,20	96,90	98,10	96,40	87,44	97,20	97,4	97,5	98
Empresas que disponían de conexión a internet mediante banda ancha	79,99	98,40	98,80	99,60	98,40	81,21	98,20	99,4	99,7	99,5
Empresas que disponían de Red de Área Local (LAN)	52,73	78,50	78,60	80,30	80,40	57,84	85,60	86,4	86,6	85,4
Empresas con conexión a internet y sitio/página web	48,56	62,10	61,90	72,30	75,10	45,45	63,90	67	71	71,6
Empresas que disponían de correo electrónico	82,73	94,10	96,70	96,40	96,40	83,72	96,50	96,8	97,2	97,8

Fuente : INE

Fuente: INE

**Evolución del uso de TIC en empresas de más de 10 trabajadores**

Cantabria: Años 2007-2013 (%empresas)



Fuente: INE y ICANE

Con respecto a las empresas con menos de 10 asalariados, en enero de 2013, el 63,9% dispone de ordenadores, 6 décimas menos que el año anterior y 7,7 puntos menos que la media nacional (71,6%).

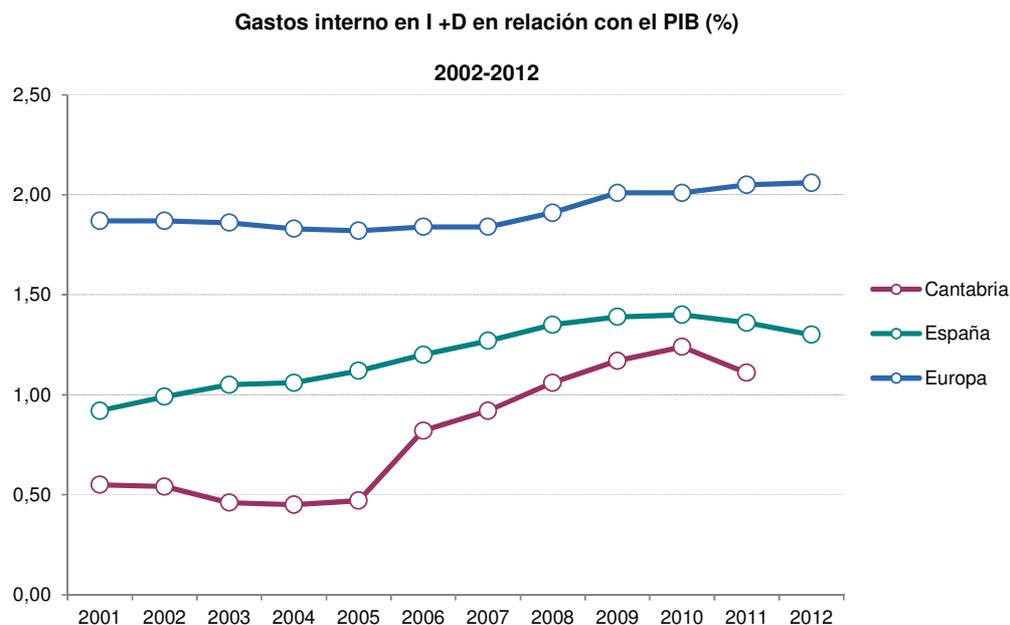
En cuanto al uso de Internet, el 56,7% de las pequeñas empresas dispone de acceso a Internet, un descenso de 2,8 puntos décimas respecto a enero de 2012 y 9 puntos menos que la media nacional (65,7%). De ellas, el 89,4% acceden mediante conexión a banda ancha fija.

En cuanto a la presencia en la Red, el 34% de las empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet dispone de página Web, lo que supone 8,3 puntos más respecto a enero de 2012.

**INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Desde el año 2005, Cantabria ha realizado un importante esfuerzo para impulsar la I+D. Así, se ha pasado de estar a la cola de las inversiones tecnológicas en el año 2003 a ocupar la novena posición en el marco nacional en 2012.

Según datos publicados por el INE en su estudio anual de Actividades de I+D, en Cantabria el gasto interno en I+D ascendió a 126.116 euros en 2012, lo que supuso un descenso del 11,1% respecto al año 2011. Dicho gasto representó el 0,98% del PIB. Cantabria se sitúa así por debajo de la media nacional, con un 1,3% y muy por debajo de la media europea para los 27, que asciende a 2,06%.

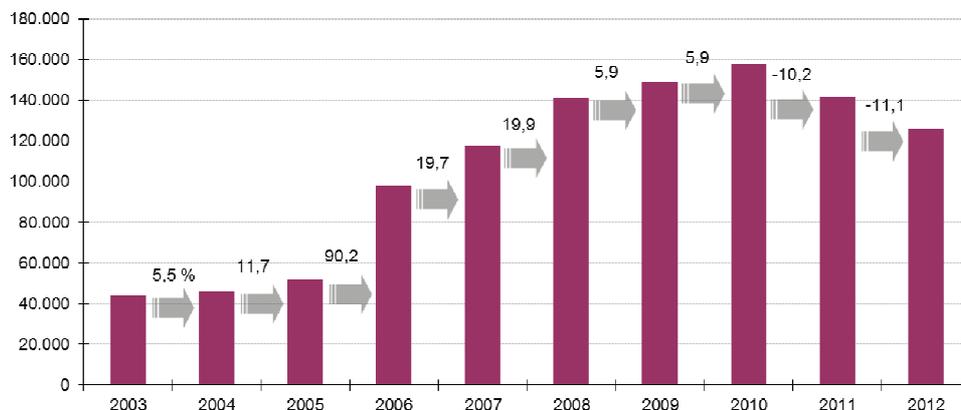


Fuente: INE, Eurostat.

Por sectores de ejecución, mientras en España el peso del sector empresas supone más del 53% de la inversión total en 2012, en Cantabria alcanza tan solo el 35,94% en el mismo periodo. Comparando gasto en actividades de I+D de 2012 con el año anterior, cabe destacar que, a pesar del descenso de la cifra global de inversión en I+D, que ha pasado de 141.817 euros en 2011 a 126.166 euros en 2012, el sector empresarial experimentó un aumento de 2,88 puntos porcentuales.

Respecto al peso de la inversión por parte de las Administraciones públicas, en Cantabria presenta un 19,03 sobre el gasto total en I+D, lo que nos sitúa por debajo de la media nacional, 19,09%.

**Evolución de los Gastos internos totales en actividades de I+D en Cantabria**



Respecto al personal empleado en I+D, en Cantabria en el año 2012, el número de personas dedicadas a actividades de I+D, en equivalencia a jornada completa era de 2.019, mientras que diez años antes, en el año 2002 este número era de 812 personas, lo que muestra el importante crecimiento experimentado, que en la actualidad representa el 9,18 por mil de la población ocupada. En términos porcentuales referidos al año anterior, 2011, el número de personas experimentó un descenso del 0,41%.

El colectivo de investigadores alcanzó la cifra de 1.197 personas en equivalencia a jornada completa en el año 2012 (un 6,77% menos que el año anterior), lo que supuso un 5,4 por mil de la población ocupada. El 38,17% eran mujeres, lo que equivale a 457 investigadoras.

Un 39,14% del personal en I+D en equivalencia a jornada completa fueron mujeres en el año 2012, un 4,58% menos que el año anterior.

Indicadores I+D	Cantabria				España
	2.005	2.011	2.012	Variación anual 2012-2011	2.012
<b>Gastos en I+D</b>					
Miles de Euros	51.574	141.817	126.166	-11,0%	13.391.607
<b>Esfuerzo en I+D</b>					
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm(%)	0,45	1,08	0,98	-9,3%	1,3
<b>Personal en I+D (en EJC)</b>	1.047	2.015	2.019	-4,1%	208.831
Sobre la población ocupada (o/oo)	4,4	8,6	8,8		12,1
Personal mujeres (%)	37,3	39,4	39,2		40,1
<b>Investigadores (en EJC)</b>	683	1.197	1.284	-6,8%	126.776
Sobre la población ocupada (o/oo)	2,9	5,1	5,6		7,30
Investigadores mujeres (%)	35,0	38,7	38,1		38,50
Sobre el personal en I+D (en EJC) (%)	65,2	61,0	59,3		60,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto a las actuaciones de planificación estratégica llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el 2013 y que afectan al desarrollo del Programa Operativo, es de destacar:

Elaboración y puesta en marcha de la Estrategia de Especialización Inteligente de Cantabria 2014-2020, **iCan 2020**. Las estrategias de innovación nacionales y regionales para la especialización inteligente (estrategias de RIS 3) consisten en agendas integradas de transformación económica territorial que se ocupan de:

- Se centran en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada país o región.

- Respalda la innovación tecnológica, así como la basada en la práctica, y aspiran a fomentar la inversión del sector privado.
- Involucran por completo a los agentes participantes y fomentan la innovación y la experimentación.
- Se basan en la evidencia e incluyen sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

El objetivo de la RIS 3 de Cantabria es concentrar las políticas y las inversiones en investigación e innovación en prioridades desde la perspectiva del desarrollo económico basado en el conocimiento.

La RIS 3 de Cantabria, iCan 2020, está basada en un sólido análisis de la economía regional, el entorno social y la estructura de innovación, estudiando y valorando tanto los activos existentes como las perspectivas de desarrollo futuro. El principio común que rige este análisis es la adopción de una visión amplia de la innovación que se extienda por todas las actividades económicas e involucre a muchos sectores de la sociedad.

El análisis cubre tres dimensiones principales:

- Activos regionales, como las infraestructuras tecnológicas.
- Vínculos con el resto del mundo y la posición de la región dentro de la economía global y europea.
- Dinámica del entorno empresarial.

Como resultado de dicho análisis y la definición de la visión 2020, se han identificado una serie de ámbitos y sectores prioritarios para Cantabria y se han determinado una serie de retos, objetivos y líneas estratégicas, actuaciones, herramientas a reforzar y proyectos piloto.

Así, la visión global iCan 2020 es lograr una Cantabria con una renovada estructura empresarial conformada por sectores productivos consolidados con potencial innovador y por nuevos sectores desarrollados en base al conocimiento y a las capacidades regionales, donde:

- La generación de conocimiento y la innovación representan pilares fundamentales en el desarrollo económico y social de Cantabria. El conjunto de los agentes institucionales, económicos y sociales de la región y la sociedad de Cantabria comparten la apuesta por la I+D+i como una estrategia clave para el desarrollo económico y social de Cantabria.
- Los sectores consolidados de Cantabria siguen manteniendo un importante peso en el PIB y en el empleo regional, y muestran una importante competitividad que es fruto de dinámicas continuadas de investigación y desarrollo e innovación.
- Se han desarrollado nuevos sectores económicos que tienen una razonable aportación a la economía regional. Este desarrollo de nuevos sectores está fuertemente vinculado a actividades de I+D y a la interacción entre el sector del conocimiento y las empresas existentes.
- La cooperación intrarregional e interregional y la competitividad son los valores predominantes en una economía dinámica, abierta y emprendedora.

Durante el 2013 se han estudiado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la economía cántabra y de los sectores a los que va destinado esta estrategia de Innovación. RETOS

Con las conclusiones obtenidas, se han establecido unos retos para el 2020, que incluyen la puesta en valor de las capacidades estratégicas de la región, el aumento de la cooperación empresarial, la mejora del acceso de las empresas a la financiación, el desarrollo de sectores emergentes, la apertura de la economía de Cantabria al exterior y la conservación del capital humano innovador de Cantabria

Estos desafíos se concretan en unos objetivos específicos, como son el incremento del gasto interno en I+D respecto al PIB regional (hasta alcanzar el 1,5% en 2020) y el aumento del peso del sector industrial en el PIB cántabro.

Asimismo, se pretende alcanzar la cifra de 3.500 millones de euros en el volumen de exportaciones de Cantabria y los 50 millones de euros de inversión extranjera productiva. Por último, se quiere ampliar el gasto empresarial en I+D, la tasa de actividad emprendedora, el número de empresas que exportan regularmente, el porcentaje de personas ocupadas en sectores de alta tecnología y la ratio de solicitudes de patentes.

Para ello, la Estrategia de Investigación e Innovación 2020 incluye nueve ejes de actuación, basados en el fomento del emprendimiento, la internacionalización de las empresas cántabras y una mayor inversión extranjera en la región, la transferencia de conocimiento y tecnología, la cooperación empresarial, el impulso de la I+D+i, la búsqueda de la eficiencia energética y de nuevas fuentes de energía, la participación público-privada en la financiación de las PYMES, el impulso al crecimiento digital de Cantabria y, por último, el desarrollo de un sistema de gobernanza de la innovación para maximizar la efectividad de las políticas llevadas a cabo.

Los sectores prioritarios a los que va dirigido esta estrategia son el turismo, la maquinaria y componentes de automoción, la agroalimentación, la transformación metálica, la química, la biotecnología, el agua, la nanotecnología, las telecomunicaciones y la fabricación avanzada.

A su vez, el **Plan de Innovación de Cantabria, 2014-2016**, que será aprobado el primer semestre de 2014, se erige como el instrumento ejecutivo de la Estrategia. Es decir, El Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 es el instrumento de programación con el que cuenta el Gobierno de Cantabria y en el que se despliegan para el período 2014-2016 los principales ejes y líneas estratégicas definidas en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente iCan 2020.

El Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 tiene como antecedentes el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria 2002-2006 y el Plan Regional de I+D+i 2006-2010, y representa un paso más por parte del Gobierno de Cantabria en su apuesta por apoyar la innovación de las empresas e impulsar el desarrollo regional.

La estructura del Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 responde al despliegue de ejes y líneas estratégicas definidas en la Estrategia iCan 2020, sobre las cuales se enmarcan los programas de actuación contemplados para el período 2014-2016.

El Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 pretende ser un instrumento vital en el impulso de la innovación en las empresas y consolidarse como el instrumento operativo

para lograr un tejido productivo competitivo e innovador como aspecto clave para el cambio de modelo económico a través de:

- Impulsar el liderazgo empresarial en el ámbito de la innovación, potenciando las capacidades de innovación de las empresas cántabras mediante la incorporación de las PYME al proceso de innovación.
- Favorecer la creación y el crecimiento de iniciativas empresariales y la consolidación de instrumentos de apoyo eficientes que permitan el acceso a nuevas formas de financiación privada y pública de las actividades de innovación empresariales.
- Promover la incorporación de una visión global y apoyar el acceso de las PYME a nuevos mercados internacionales.

Siempre en sintonía con la Estrategia iCan 2020, el Plan cuenta con unos objetivos específicos:

- Incrementar la competitividad de las PYME a través de la innovación.
- Impulsar la innovación a través de la colaboración entre los agentes del Sistema Regional de Innovación de Cantabria (cuádruple hélice).
- Apoyar y promover la generación de nuevo tejido empresarial innovador.
- Apoyar el acceso de las PYME de Cantabria a nuevos mercados internacionales.
- Continuar desarrollando innovación pública que apoye el desarrollo del tejido productivo de Cantabria.

El **Plan Industrial de Cantabria 2014** diseñado por el Gobierno regional, que ira dirigido a consolidar y aumentar la actividad del sector en nuestra Comunidad Autónoma, y crear empleo.

El Plan Industrial se estructura en 10 líneas estratégicas:

- Suelo Industria
- Inversión Industrial
- I+D+i
- Contratación
- Internacionalización
- Creación de empresas
- Proyectos Estratégicos
- Financiación a Empresas
- Actuación Singular
- Cooperación Empresarial

En materia digital, la Dirección General de Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, a través de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral se encargará de desarrollar la **Agenda Digital en Cantabria**.

Entre los objetivos del Plan Digital y de las Telecomunicaciones - DIGITEL 2014-2020 se encuentra la especialización empresarial, el crecimiento digital de la población y la apertura a nuevos mercados del sector TIC. Para ello despliega una estrategia enfocada a dos grandes ámbitos: desarrollo de infraestructuras y crecimiento digital.

De manera más precisa, los objetivos de DIGITEL son:

- Garantizar que todos los cántabros, independientemente de su situación geográfica, social o económica, tengan un acceso adecuado a la Sociedad de la Información, y por ende, al crecimiento digital, como requisito indispensable para evitar que se produzca la brecha digital.
- Cooperar con todos los agentes involucrados en la definición y realización de las actividades en el ámbito de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, especialmente en el marco regional de InverCantabria e iCan.
- Impulsar la extensión de las redes de banda ancha en los hogares cántabros y micropymes y, en especial, en las zonas rurales.
- Fomentar la generación de contenidos y servicios sobre TIC, especialmente en el marco de InverCantabria e iCan.

Por su parte, la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía, dependiente de las Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria tiene diseñadas para el periodo 2014-2015 una serie de actuaciones estratégicas en el marco de la Agenda Digital. Entre dichas actuaciones se encuentran, por ejemplo, la unificación y centralización de las redes de comunicaciones, la consolidación de modelos de administración de sistemas, de soporte a usuarios y seguridad, la aprobación de la política de seguridad de la información del Gobierno de Cantabria y la aprobación del marco jurídico de la Administración Electrónica.

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2013	591.888	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%	2013	4,23	6,76
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	2013	111,12	93,15
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		5.326,54	505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	2013	72,17	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	2012	8,57	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	2012	9,83	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2013	1,11	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2013	0,31	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2012	97,31	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2010	97,00	99,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	2012	21.692,00	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2012	58.890,45	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €	2012	11.504.746	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2012	1,94	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	2012	9,70	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	3,61	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	18,37	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	2012	66,39	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2013	104,77	103,89
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2013	55,87	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2013	62,79	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2013	49,40	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2013	216.650	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2013	44,37	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2013	50,18	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2013	38,94	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2013	56,94	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2013	18,30	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2013	20,59	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2013	20,09	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2013	21,18	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2013	55,99	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2013	12,20	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2013	7,09	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2013	6,89	7,78
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2012	0,98	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2012	0,19	0,13
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2012	0,35	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2012	35,94	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2012	n/d	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2012	212,45	283,33
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2012	550,46	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2012	18,61	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2012	2.018,80	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2012	0,88	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2012	0,30	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2012	34,16	42,79

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2012	21,03	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2012	0,52	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2012	59,27	60,71
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	11,80	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2012	55,57	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2012	1219,09	2.254,61
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2013	91,6	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2013	100	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2013	75,8	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2013	74,6	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2013	74,2	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2013	55,1	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2013	96,4	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2013	98,4	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2013	56,7	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2013	89,4	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	48,7	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	MECD	%	Curso 2011-2012	100,0	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2013/2012	-2,48%	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2013	63,0	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2012	1,44	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2013	61,7	58,4
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2013	1.724.273	250.195.202
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2013	2.413.748	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2013	1,0%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2013	140,0%	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATA COMEX	%	2012	23,58%	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2012	0,19%	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2012	13,94%	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2012	0,49	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2013	2,98%	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2013	4,79%	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2013	31,1	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2013	30,8	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2013	31,9	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2013	48,8%	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2013	49,3%	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2013	50,6%	53,4%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2011	156,99	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2011	0,11	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2011	0,46	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2011	3,80	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2011	1,65	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2011	4,89	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2011	1,44	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	191,15	317,62

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	21,52	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	2011	84,35	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	87,11	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2011	0,41	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2011	0,00	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2011	28,00	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2012	180,45	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2012	28,60	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2012	27,20	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2011	0,67	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2011	0,15	0,07
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2012	66,13	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2012	0,59	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2012	4,33	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2012	483,24	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	2012	42,62	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2012	0,38	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2012	0,24	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2012	12,01	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2012	1,49	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2012	1,53	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2012	0	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2012	1,88	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2012	8,58	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2012	2,19	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	2012	287.910	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	2012	0,48	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2013	27,39	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2013	3.043,56	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2012	87,67	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2012	1,59	2,30
Nº pernactaciones / año	INE	nº	2013	2.323.491	285.995.873
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2013	119,07	70,17
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2013	3,26	2,13
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2013	24,25	129,66
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2013	0,66	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2012	2,50	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,52	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN	%	2012-2013	0,11	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2012-2013	21,89	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2012-2013	48,94	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2012-2013	29,17	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2012-2013	7,85	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,41	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2012-2013	18,03	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2012	9,50	10,7

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2012	14,01	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,14	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2011-2012	0,49	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2012	8	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2012	0,13	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2012	5,48	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2012	3,37	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	2011	2,28	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2012	6,05	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2012	0,37	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2012	4,12	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2013	39,19	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2013	22,11	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2013	46,99	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2013	11,09	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2013	45,38	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2013	9,33	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2012	39,19	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2012	26,75	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2012	50,21	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	48,13	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	MECD	%	2011-2012	50,37	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2013	26,35	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2013	21,75	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2013	42,80	40,84
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2011	887,19	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	2008	0,00	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	2011	14.105	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2011/2010	61,72	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	2011	27.795	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

**Nota:**

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.**

No hay nada que informar a este respecto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector

General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación, entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a incorporar a los criterios de selección de operaciones y los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión del cuarto Comité de Seguimiento del P.O. de Cantabria, tuvo lugar en Santander el 23-05-2013, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité sobre el nivel de ejecución del Programa Operativo, los Planes de Comunicación y sobre el informe de Control anual.

Asimismo se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y, por otro lado, se analizó y aprobó la propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones, en el sentido de incorporar las actuaciones de dos nuevos organismos intermedios, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Modernización Administrativa Procedimiento e Impulso de la Administración (DGMAPIAE).

Por último se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

#### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual

- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron a las siguientes conclusiones:

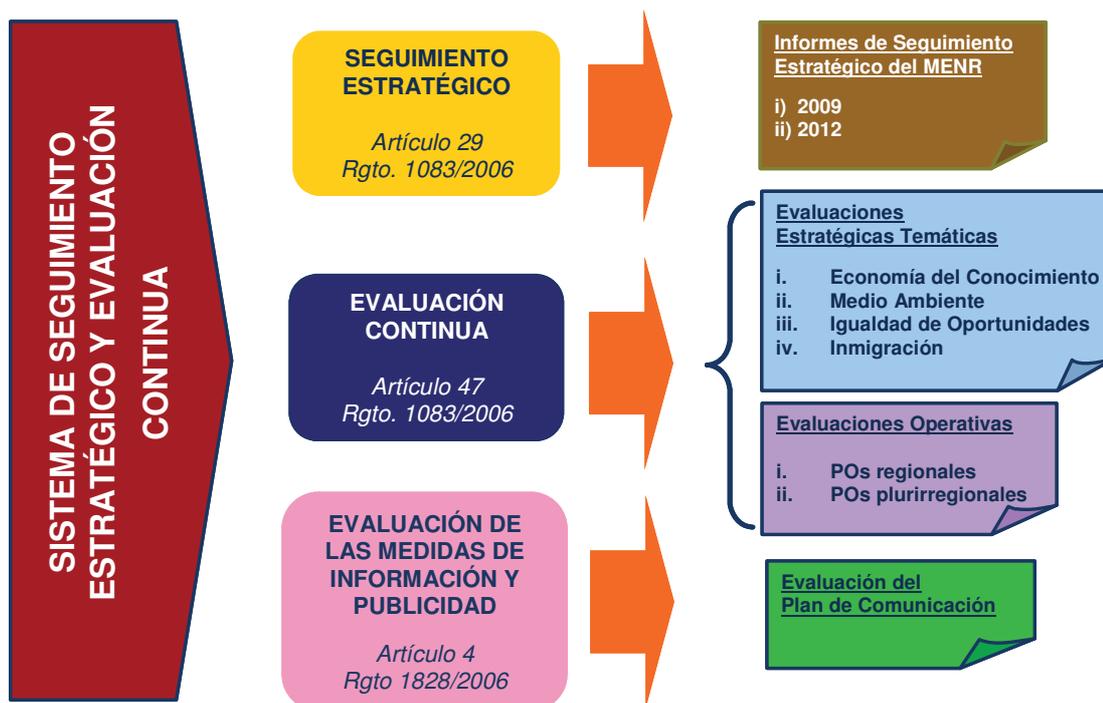
1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible.
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014.
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

## **2.7.2. Acciones de evaluación**

### **Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### Evaluaciones estratégicas temáticas

#### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

## 1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
  - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

### b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna, las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
- Y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P. Operativos FEDER y F. Cohesion en  
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadios	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés "agua distribuida / población" se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## **1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua**

### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas.
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- Y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de sanemiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:

- No existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

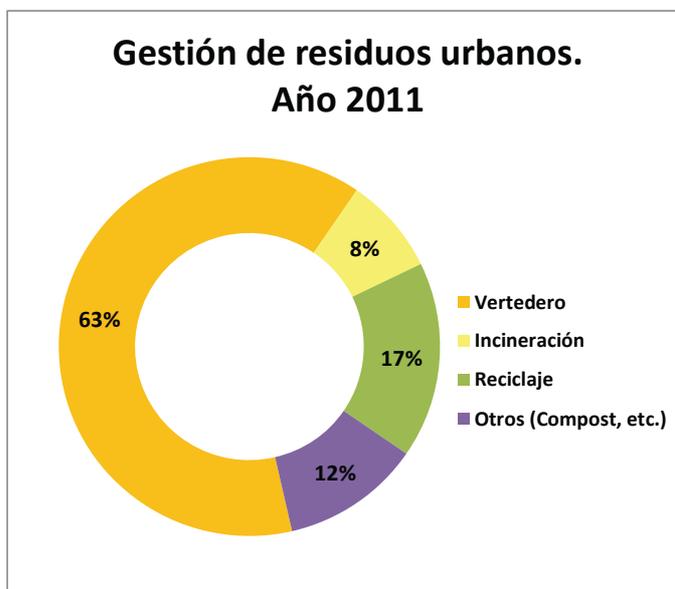
- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- La concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos

municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero.

- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos

- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- **Reciclado de Papel y cartón**

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en MENR 2007-2013**  
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

*(importes en €)*

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumáticas, vehículos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliación/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuación de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

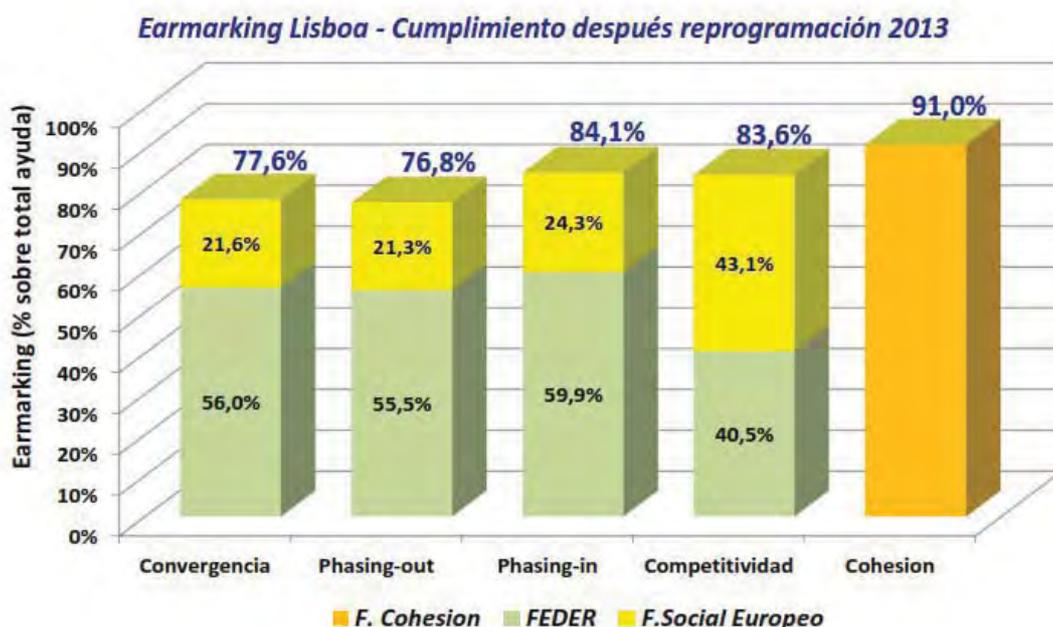
### Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### 2.7.3. Sistemas Informáticos

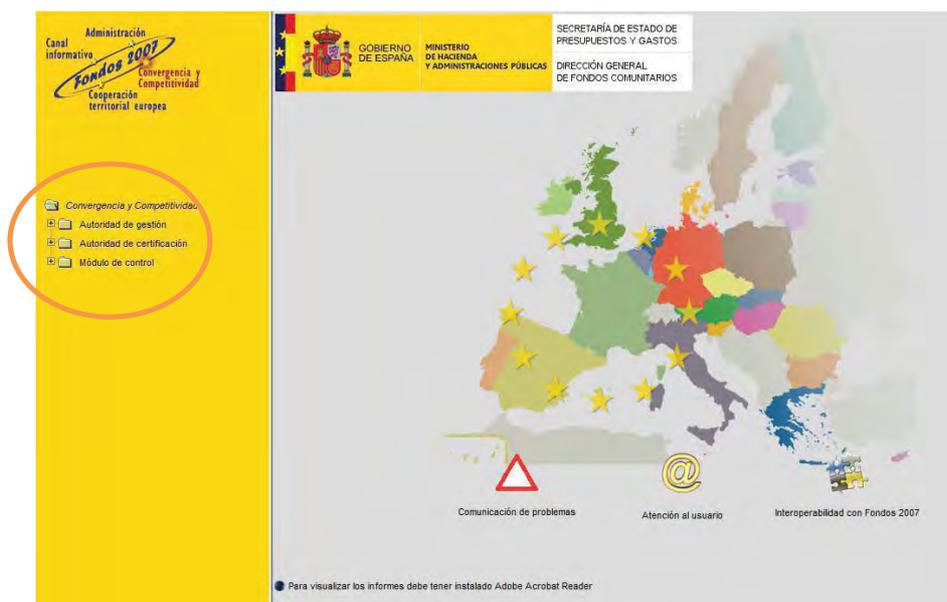
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DOCELWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto. 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los

sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos, solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Modulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet).

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

## **Sistema informático de la Comunidad Autónoma**

### **Aplicación informática de gestión de Fondos Europeos: Feder 2007.**

La Dirección General de Economía, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria, con el objetivo de mejorar el sistema de gestión, de seguimiento y de control de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER) en la Comunidad de Cantabria, y lograr su adaptación a las necesidades y a las nuevas exigencias de información del periodo 2007-2013, que conlleva la implantación de

sistemas informáticos para el procesamiento de la información y exige la generalización del intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS 2007, ha instalado en sus sistemas una aplicación informática denominada *Feder 2007*.

*Descripción:*

El sistema informático *Feder 2007* está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El sistema desarrollado permitirá el seguimiento de múltiples Programas, así como el solapamiento de periodos de programación. No existirá límite para configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa. Cada Programa dispondrá de una determinada configuración que en cualquier momento se podrá modificar. Dentro de cada uno de éstos se realizará un seguimiento individualizado por cada uno de sus Fondos.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento se reducirá a un determinado Programa - Fondo. Toda la información introducida al sistema dispondrá de fecha, permitiendo estudios de situación en periodos anteriores.

Existirá un sistema de roles y perfiles que permitirán configurar la aplicación para que se comporte como:

- **Administración:** Un usuario que actúa como administrador del sistema y organiza las tareas, roles y perfiles del resto de usuarios
- **Coordinación:** es el órgano que configura cada uno de los Programas que se gestionan en la aplicación. Además lleva a cabo el análisis, seguimiento, y control de la información introducida por los Gestores de las operaciones cofinanciadas (Organismo Intermedio).
- **Gestores:** son los encargados de realizar la asignación de los gastos declarados cofinanciados introduciendo y cumplimentando la información exigida para ello.

*Software necesario de aplicación:*

Sobre arquitectura Cliente-Servidor, los componentes necesarios para su ejecución deberán ser:

Servidor:

- Gestor de base de datos ORACLE V.8i o superior, ó
- Gestor de base de datos Microsoft SQL Server 2000 ó superior.

Cliente:

- Sistema operativo W98 2E, W2000, Windows XP ó superior.
- Proveedor OLEDB de ORACLE ó de Microsoft SQL Server.
- Componentes de acceso a datos de Microsoft MDAC V.2.5 ó superior.
- Programa de instalación de la aplicación de Fondos

*Descripción funcional:*

La aplicación diseñada para proceder a la realización de la certificación de gastos cofinanciados por la Unión Europea, permitirá realizar los siguientes pasos:

- c) El Servicio de Gestión de Fondos Europeos configura un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
  - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan.
  - Tipos de indicadores e Indicadores
  - Ejes, Temas prioritarios, etc...
  - Gestores y su asignación a los Temas prioritarios.
  - Introducción del Plan Financiero inicial.
  - Indicadores previstos inicialmente.
- d) El Gestor introduce los datos de las operaciones susceptibles de ser incluidas en el Programa para su posterior selección e inclusión, en su caso, en el Programa Operativo por parte del Organismo Intermedio. (Puede tratarse de Contratos o de Regímenes de Ayuda).
- e) En una fase posterior, y una vez incluidas (y aprobadas) las operaciones en el Programa Operativo, el Gestor va asignando los contratos (en su caso) y los gastos producidos en cada uno de los Temas Prioritarios que gestiona. Mediante el fichero de gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, incluir datos de justificantes y facturas, mantener una base de terceros, etc.
- f) La información de los distintos documentos de gastos es agrupada en operaciones, que han sido creadas según el punto 2).
- g) El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores previstos y ejecutados en el periodo.
- h) Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación.
- i) Se realiza el envío de la información a la aplicación de Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. La exportación de toda la información necesaria (operaciones, contratos, transacciones, indicadores, etc.) tiene lugar mediante la generación de los distintos ficheros con formato XML, previstos en dicha aplicación.
- j) Este flujo de información entre usuarios se repetirá cuantas veces se considere necesario por parte del Organismo Intermedio, según el plan de trabajo adoptado y aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Además de la información antes indicada, la aplicación deberá contar con los siguientes módulos:

- **Plan Financiero:** Esta opción permitirá consultar el Plan Financiero y las distintas reprogramaciones de éstos en cada Programa-Fondo.
- **Módulo de Certificación:** Módulo que permitirá obtener el resumen de la ejecución y su comparación con el gasto previsto para el cálculo del grado de ejecución.

- **Módulo de Informes:** Con la inclusión de informes predefinidos, de gastos territorializados, de indicadores, etc., y con la opción de configuración de nuevos informes o salidas de información de forma dinámica.

El sistema se actualiza siempre que se producen cambios en la aplicación de destino Fondos 2007, de forma que la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo Feder de Cantabria se realiza con la máxima eficacia.

#### **2.7.4. Redes sectoriales**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

#### **Red Temática de Medio Ambiente**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

## **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013**

### • **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales "Indicadores

Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación

de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

*Programas Operativos:*

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.

*Programas Operativos de Cooperación Territorial:*

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.

- Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

*Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión*

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

*Red de Iniciativas Urbanas*

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA).**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.

- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

## Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

## Red Temática de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE

(Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.

- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

## **Red Temática de Políticas de I+D+i**

### **Resumen de la actividad 2013**

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (en adelante Red de I+D+i o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>11</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+i.

### **Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional**

#### ***El Pleno 2013 de la Red de I+D+i*** – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+i de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

---

<sup>11</sup> Situación a febrero de 2014.

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

***Tercera reunión del Foro Transversal*** – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

***La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente*** – 23 de mayo de 2013

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

***Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación*** – 03 de octubre de 2013

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3<sup>12</sup> con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

***Actuaciones de la Red en 2013***

- *Miembros:* Más de 70 instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- *Desde el ámbito nacional:*
  - III Pleno de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013
  - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
  - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
  - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013

---

<sup>12</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

- *Desde el ámbito regional:*
  - Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico.
- *3 publicaciones:*
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
  - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- *38 boletines “Martes de la Red”:*<sup>13</sup>
  - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
  - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - 9 sobre informes de interés
  - 5 sobre eventos de interés
  - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I.
- *En cuanto a la web de la Red de I+D+I:*<sup>14</sup>
  - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

### **Red Temática de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

---

<sup>13</sup> Situación a febrero de 2014.

<sup>14</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han

llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente

y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

#### 3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III.
- La Comunidad Autónoma.

Actuaciones definidas en este eje:

Como objetivo prioritario se trata de incrementar el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC. Por otro lado, se trata de fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas, impulsar la proyección internacional y mejorar el acceso a la financiación.

Así mismo, se trata de impulsar la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional y aumentar la capacidad innovadora de esta región, todo ello mediante la generación de conocimiento y el uso eficiente de la TIC.

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto.

#### **Categoría de gasto 1.01: Actividades en I+DT en los centros de investigación**

##### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

Objetivos específicos de esta categoría de gasto son orientar la I+D a las necesidades del tejido empresarial y mejorar la utilidad de la investigación regional.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2013 en el marco de esta categoría de gasto.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario 01 asciende a 2.500.000 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el

1,81% de la dotación total del Eje y el 1,4% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 1.250.000 €.

#### **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

#### **Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al tema prioritario 01: "Proyectos de I+D", las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido hasta este momento 3.516.921,09 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2011): Se concedieron 2.767.194,98 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 749.726,11 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011).*

Los proyectos comenzaron su ejecución el 1 de enero de 2013 y tendrán una duración de 3 años.

**Ejecución:**

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, dado que se asignaron fondos FEDER a proyectos en las convocatorias de 2011 y 2012 y los proyectos seleccionados tienen una duración de tres años, por lo que en este momento no hay gastos efectivamente pagados y verificados por el organismo intermedio.

**Planes para futuras anualidades:**

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

Se pretende fomentar en Cantabria la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009, 2010 y 2011 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

**Normativa reguladora:** La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Cantabria, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

## Ejecución

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2013 han sido **34**, por importe de **2.037.415,75€**.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2013	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007,2008,2009 y 2010	29	1.880.753,30
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 y 2008.	2	61.337,95
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008	3	95.324,50
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>2.037.415,75</b>

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007,2008,2009 y 2010										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PRO Y. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	6	603.229,06	116.200,00	19,26	487.029,06	80,74	1	16,67	5	83,33
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	2	51.235,91	0,00	0,00	51.235,91	100,00	0	0,00	2	100,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	3	183.036,24	0,00	0,00	183.036,24	100,00	0	0,00	3	100,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS , INMUNOLOGÍA Y SIDA	6	301.826,52	93.318,97	30,92	208.507,55	69,08	1	16,67	5	83,33
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	129.135,38	0,00	0,00	129.135,38	100,00	0	0,00	2	100,00
SP, EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	2	139.767,39	0,00	0,00	139.767,39	100,00	0	0,00	2	100,00

ENF. CRONICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLOGICAS Y RESPIRATORIAS	7	459.859,95	75.677,84	16,46	384.182,11	83,54	1	14,29	6	85,71
BIOTECNOLOGIA, BIOINGENIERIA Y TECNOLOGIAS GENOMICAS	1	12.662,85	12.662,85	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>1.880.753,30</b>	<b>297.859,66</b>	<b>15,84</b>	<b>1.582.893,64</b>	<b>84,16</b>	<b>4</b>	<b>13,79</b>	<b>25</b>	<b>86,21</b>
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008</b>										
A08- VALIDEZ Y UTILIDAD CLÍNICA DE BIOPSIA DE GANGLIO CENTINELA DEL CANCER DE MAMA EN ESTAD. INICIALES (MODALIDAD A)	1	79844,55	79.845,55	100,00	0,00	0,00	1	100	0	0
B02- EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE PACIENTE	1	11.999,95	11.999,95	100,00	0,00	0,00	1	100	0	0
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	1	3.480,00	0	0,00	3.480,00	100,00	0	0	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>95.324,50</b>	<b>91.845,50</b>	<b>96,35</b>	<b>3.480,00</b>	<b>3,65</b>	<b>2,00</b>	<b>66,67</b>	<b>1,00</b>	<b>33,33</b>
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 y 2008</b>										
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1	20849,07	20849,07	100,00	0	0,00	1	100	0	0
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	40488,88	0	0,00	40488,88	100,00	0	0,00	1	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>61.337,95</b>	<b>20.849,07</b>	<b>33,99</b>	<b>40.488,88</b>	<b>66,01</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>50</b>

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 40 proyectos. Efectivamente financiados a esta fecha se ha llegado a la cifra esperada, pero los datos se dan sólo cuando esos proyectos han sido certificados. Los proyectos tienen una justificación anual, puesto que su duración es de tres o cuatro años. Por tanto queda alguna convocatoria que todavía no ha podido ser certificada. En estos momentos hemos alcanzado 34, muy cerca de lo esperado, con la siguiente certificación que se realice, esperamos conseguir los valores previstos. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Cantabria en este Tema.

## **Categoría de gasto 1.02: Infraestructuras en I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Las acciones programadas se engloban dentro de un plan general de infraestructuras de carácter científico tecnológico de carácter público en colaboración con los agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología contenido en el propio Plan Regional de I+D.

Dentro de esta categoría de gasto, el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 22.360.713,00 €, lo que supone una financiación del FEDER de 11.180.356,50 €, alcanzando una ejecución de un 67,81% con respecto a la ayuda programada en el tramo regional hasta 2012 y un 52,45 % con respecto a la ayuda programada en el tramo regional para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria y principalmente gestionadas y ejecutadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, para alcanzar estos objetivos, se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

Las actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes:

- *Apoyo a la implantación de empresas en el Parque Científico Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)*

Este Programa de ayudas está incluido dentro del Plan Regional de I+D+i de Cantabria. Las actuaciones prioritarias se concretan en una línea de ayudas dirigidas a la instalación de empresas innovadoras en el PCTCAN. Para ello se han concedido ayudas de implantación a empresas que operan en sectores industriales de alta tecnología; cuentan con altos niveles de alta tecnología y explotan proyectos punteros o transforman el conocimiento tecnológico en productos innovadores.

En función del año de la convocatoria, las ayudas concedidas se han destinado a financiar diversos conceptos de inversión, así en el 2007 se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de los servicios técnicos de arquitectura para la redacción del proyecto constructivo de implantación o vinculados directamente a él. En el 2008, se financian los activos fijos materiales vinculados a la implantación, en particular, las traídas y acometidas de servicios, la urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades o la Obra civil y de edificación, en particular la destinada específicamente a laboratorios o estructuras de soporte a la actividad de I+D+i.

Y por último en los años 2009 y 2010 son susceptibles de ayuda los proyectos de implantación en el PCTCAN consistentes en la adquisición de nuevas instalaciones (locales/ oficinas/ laboratorios/ centros del I+D+i) en el PCTCAN, en la medida que se destinen al desarrollo de actividades de I+D+i.

En este sentido a lo largo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 se han realizado convocatorias de este Programa de ayudas al establecimiento en el PCTCAN, en las que se han financiado un total de 16 proyectos de implantación en el PCTCAN de 16 empresas distintas, con una inversión total de 6.598.855,25 € y una cofinanciación por el FEDER por un valor de 1.777.535,88 €. Asimismo, las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 4.821.319,37 €.

En el año 2012 se realizó una certificación correspondiente a esta operación, certificación incluida en la declaración 10. Como consecuencia de actuaciones de control se han detectado irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 1.494.789,27 euros correspondientes a las convocatorias de los años 2008, 2009 y 2010 incluidas en la declaración nº 10.

➤ *Programa TECNOPYME*

El Programa Tecnopyme se centra en la concesión de ayudas financieras orientadas a facilitar la adquisición de maquinaria y bienes de equipo de carácter tecnológico, que permitan a las empresas aumentar su capacidad tecnológica e innovar en productos y procesos industriales que supongan un avance competitivo. Esta convocatoria se dirige a Pymes del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria, con centro de trabajo en Cantabria. También se orienta a trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos del sector industrial.

En este sentido en la convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica de 2007 se seleccionaron 48 proyectos de 47 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 539.178,69 €, con una inversión total de 2.825.562,86 €.

En 2008 se realizó una nueva convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica, de la que se seleccionaron 28 proyectos de 28 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 382.071,88 €, con una inversión total de 2.043.504,10 €.

➤ *Ayudas para la Incorporación de equipamiento e infraestructuras tecnológicas.*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Cantabria 2006-2010, impulsado por el Gobierno de Cantabria, es el desarrollo de infraestructuras clave para el sistema cántabro de I+D+i.

El presente programa de ayudas contempla las ayudas para la “Incorporación de Infraestructuras Tecnológicas”, respondiendo a la necesidad de creación de instalaciones destinadas a actividades de I+D+i, a la dotación de equipamiento tecnológico específico, así como a la propia modernización del tejido empresarial cántabro.

En el año 2012, se realizó una certificación de gasto correspondiente a las convocatorias de los años 2009 y 2010 por un valor de 674.949,13 €, certificación incluida en la declaración 10. Como consecuencia de actuaciones de control se han detectado irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 674.949,13 €.

➤ *Adquisición de infraestructuras científico –técnico de elevado coste.*

El plan Regional de I+D+i de Cantabria apoya la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas, completando las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de Salud Carlos III en el marco de las actuaciones del Plan nacional de I+D.

Para la selección de proyectos se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración.

En este sentido se han realizado las siguientes actuaciones:

- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III “Ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del sistema nacional”, correspondiente al año 2006 (Resolución de 18 de agosto de 2006 BOE 212 de 5/9/2006), mediante una dotación de 132.094 € destinados a la adquisición de una red de Investigación Corporativa para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas en forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de infraestructuras científico-tecnológica”, correspondiente al año 2006 (BOE nº 35 de 10/02/2006), mediante una dotación de 556.433,61 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 55.643,36 € cada uno, destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos adquiridos figuran, un robot móvil para seguimiento autónomo de trayectorias en entornos de producción no estructurados, una infraestructura de red Unican, equipo para la realización de ensayos no destructivos mediante termografía infraroja y material para sala de investigación.

- Instituto de Biomedicina y Biotecnología (IBBTEC).

Con fecha 4 de abril de 2007, el Gobierno de Cantabria aprobó la creación del Instituto de Biomedicina y Biotecnología (BOC nº 72 del 13 de abril de 2007).

El instituto, que se ubicará en el PCTCAN, aspira a convertirse en un centro de excelencia en su campo de actuación, a través de investigaciones punteras. Participado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Cantabria y el Gobierno Regional (a través de la Sociedad Regional de I+D+i, IDICAN), se centrará, principalmente, en la investigación básica y la biotecnología, y en el diagnóstico y evaluación biológica avanzada.

El centro, aspira a aprovechar e impulsar el potencial investigador de diferentes grupos de I+D+i adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria. Contará con un Departamento de Investigación Básica y un Área Aplicada o Unidad de Servicio de Diagnóstico y Evaluación, que propiciará la colaboración con empresas, la prestación de servicios y la transferencia de tecnología.

Sus campos científicos de actuación incluirán la Biología del Sistema Nervioso, La Microbiológica, la Señalización Celular, la Biología del Desarrollo y la Genómica. El estudio de los mecanismos moleculares de las patologías oncológicas y de las enfermedades infecciosas, las defensas desarrolladas por las bacterias ante antibióticos, la base cerebral de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas y el desarrollo de nuevos medicamentos para su tratamiento, constituyen algunas de las líneas punteras que se desarrollarán en el centro.

El Gobierno de Cantabria contribuirá a la dotación de mobiliario y equipamiento científico y técnico del nuevo instituto con una aportación de 2.884.000 € distribuido a

lo largo de los años 2007 a 2009, con objeto de alcanzar la plena operatividad del Instituto en fecha inmediata a la finalización de las obras.

Así en 2007, se materializó el primer pago de 800.000 € destinados a financiar 15 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 43 equipos para el IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un ultra-microcentrífuga de sobremesa, tres centrífugas de alta velocidad refrigeradas, cuatro microcentrífugas refrigeradas, ocho centrífugas refrigeradas, ocho congeladores de -85C de alta capacidad, cuatro criocongeladores, un equipo de contaje de centelleo, un espectrofotómetro, un sistema de captura y análisis de rango dinámico de muestras radioactivas y fluorescentes mediante excitación láser, una estación de trabajo para manipulación de líquidos y automatización de procesos de laboratorio, una cabina de flujo laminar clase II, seguridad biológica, cuatro autoclaves de 75 L, dos autoclaves de 25 L, tres agitadores orbitales de suelo y un agitador orbital de suelo refrigerado.

En 2008, se materializó un segundo pago de 900.000 €, destinados a financiar 3 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 3 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un sistema de secuenciación genética a gran escala, un microscopio invertido con modulo focal de detección multispectral de alta resolución y puerto compatible con detección de fotón múltiple y un microsector láser.

En 2009, se materializó el tercer pago de 229.700 €, destinados a financiar 11 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 11 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos aprobados figuran un criostato para microtomía con módulos de monitorización y enfriamiento rápido, un lector Elisa, un ultracentrífuga con rotores, un microcentrífuga de mesa con rotor para microtubos y placas, una cabina de seguridad biológica, un equipo de monitorización automática de conducta animal, un electroporador, dos filotrones, un espectrofotómetro, un equipo de extracción de DNA, RNA y un densitómetro.

La última aportación correspondiente al ejercicio 2010 de importe 954.000 € tiene concedida una prórroga para la justificación del gasto por parte del IBBTEC y una vez justificado y realizadas la verificaciones del artículo 13 será certificado a lo largo de 2014.

- En 2008, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas para la realización de acciones complementarias” que en su epígrafe k) contempla actuaciones de mejora de equipamiento científico-técnico (BOE nº13 de 15/01/2007), mediante una dotación de 450.000 € destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipos de alto coste para la Universidad de Cantabria y otro del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla.

Entre los equipos adquiridos figuran un vehículo submarino no tripulado de inspección de altas presiones, un sistema de detección de biomoléculas basado en fluorescencia, equipo para el laboratorio de geosintéticos de la Universidad de Cantabria, un laboratorio de arqueología, epigrafía y numística.

- En 2009 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III de ayudas al “Subprograma de infraestructuras científico-tecnológicas para centros del Sistema Nacional de Salud”, según Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE núm 85), del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en

Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, mediante una dotación de 200.000 € destinados a la adquisición un sistema de microcopia confocal láser para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).

- En 2010, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación de “Ayudas del programa nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008-2011” (BOE 18/04/2008), mediante una dotación de 979.397,34 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 97.939,73 € cada uno, destinados a la financiación de 11 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos aprobados figuran, una cámara anecoica y sistema de antenas en campo cercano esférico y campo lejano, sistema láser femtosegundo en tecnología de fibra, sistemas de circuitos impresos por láser, equipamiento informático aplicado a tareas de investigación, Cromatógrafo ionico, sistema de computación de postproceso de alto rendimiento en procesamiento de datos, unidad móvil para la medida de la radiactividad ambiental, time-lapse Video microscopía, equipamiento para el análisis de procesos de relajación y fluencia de materiales, equipamiento para elaboración de láminas delgadas y muestras pulidas y un espectrómetro para tiempos de vida de fluorescencias y estado estacionario.

➤ *Creación de centros e instalaciones*

El Plan Regional I+D+i se plantea la creación de centros de excelencia que potencien el liderazgo científico-tecnológico.

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Laboratorios de I+D en Telecomunicaciones

En el marco del Contrato Programa suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, el Gobierno regional ha contribuido con una aportación de 1.200.000 € a la financiación de las obras, amueblamiento y equipamiento de I+D del edificio destinado a ser la sede de los laboratorios de un buen número de grupos de investigación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la UC.

- Nueva sede del Centro Tecnológico de Componentes (CTC)

En el año 2000, el Gobierno de Cantabria impulsó la creación de la Fundación Centro Tecnológico de Componentes, con el objetivo de fortalecer el tejido industrial de la región mediante el uso de la tecnología y la fabricación de nuevos productos. Esta entidad también apuesta por el avance y la mejora de los procesos industriales, promocionando cuantas actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación sean de interés para la industria en general y, especialmente, para el sector de la automoción.

El CTC se encontraba ubicado en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria (CDTUC), lo que conllevaba, dada la escasez de superficie disponible, un inevitable freno al crecimiento que la actual demanda de servicios le obliga. En este sentido el Plan Regional de I+D ha contribuido a la financiación de la nueva sede en el PCTCAN.

En el 2007 se materializó un pago de 650.000 € destinados a financiar los estudios técnicos precisos para definir el proyecto y finalmente para la construcción del edificio.

- Nuevo edificio para ubicación de empresas innovadoras en el PCTCAN.

Desde su andadura el PCTCAN, la Sociedad Gestora se ha centrado en la construcción de infraestructuras que sirvan de apoyo para que las empresas seleccionadas puedan ubicar sus dependencias en el PCTCAN. Sin embargo una de sus prioridades es el apoyo a aquellas empresas que, aún no teniendo dimensión suficiente para aconsejar su ubicación en edificio independiente, han sido seleccionadas para su ubicación en PCTCAN debido a su alto potencial y vocación innovadora.

En este sentido el Gobierno de Cantabria ha contribuido con la aportación de 1.500.000 €, en la construcción en el parque de un edificio destinado a la ubicación de empresas tecnológicamente avanzadas de pequeño tamaño.

- Construcción complejo Instituto de Hidráulica Ambiental Tanque de Ingeniería Marítima y Torre de Energías Renovables.

Se trata de una infraestructura destinada a la excelencia científica y fortalecimiento de la innovación en los ámbitos del medio ambiente, las energías limpias y la industria de la ciencia.

Este complejo pretende servir para crear un entorno proclive para la investigación, la innovación y para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y focalizada en los ámbitos asociados a la ingeniería marítima y off-shore, las energías renovables en el medio marino y la hidráulica ambiental, todo ello en clave de excelencia e internacionalización generando un importante impacto socioeconómico sobre la región.

Esta avanzada instalación científico-tecnológica singular es fruto de la colaboración del Ministerio de Ciencia e Innovación y del gobierno de Cantabria y es gestionada por el Instituto de hidráulica ambiental de la universidad de Cantabria a través de su fundación.

El complejo situado en el parque científico y tecnológico de Cantabria sobre una parcela de 13.400m<sup>2</sup>, está formado por tres edificios. El edificio sede del instituto de hidráulica ambiental ha sido diseñado para favorecer la colaboración y productividad de una masa crítica de investigadores altamente competitiva, con una política activa de captación de talento, integración de plataformas de investigación, acuerdos internacionales y participación en programas de excelencia y de cooperación internacional con la intención de alcanzar una diferenciación que los sitúe en una posición de liderazgo internacional.

La torre de energías renovables de más de 5.000m<sup>2</sup> es un edificio cilíndrico destinado a albergar espacios para la innovación. Sede de empresas de base tecnológica en el sector de las renovables marinas, de áreas de I+D+i, de empresas colaboradoras y del "Cantabria Sea of Innovation Cluster". Y finalmente el "Cantabria Coastal and Ocean Basin" gran tanque de ingeniería marítima, un espacio singular de más de 11.000m<sup>2</sup> que incorpora laboratorios para el estudio de aguas continentales y costero-marinas. Un canal de oleaje corriente que permite investigar la estabilidad de las costas y la propagación de tsunamis, y un tanque para generar oleaje, corrientes y

vientos simultáneamente que permiten simular condiciones reales, tanto en aguas someras como profundas.

Destacar que este proyecto ha sido presentado como buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER y de difusión entre la ciudadanía del papel del FEDER en la ejecución de dicho proyecto.

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02, se han financiado 162 proyectos de I+D+i un 39,71 % sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 80 lo que supone 106,67% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 11 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 100% sobre el valor esperado para el 2013.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 7.030.364,55 €, lo que supone un 30,57% sobre lo esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 171 que supone un 57% sobre lo previsto a 2013. Si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 40, un 40% sobre lo esperado a 2013.

## **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)**

### **Selección de operaciones:**

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02 (Infraestructuras): convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

#### **1.- Selección de proyectos a través de *convocatorias* del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:**

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. Se han recibido solicitudes de 15 proyectos con un coste total elegible de 2,8 millones de euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán todos los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio.

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

- a) En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	21	5.114.187,75	243.532,75	2.192.397,42	12	2.192.397,42	1.096.198,71

- b) En 2011 se resolvió la convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	14	3.125.591,53	223.256,54	2.129.194,29	14	2.129.194,29	1.064.597,15

**2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT**

En 2011 se seleccionaron dos proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

2.1.- Adquisición del sistema de generación y control de oleaje, corrientes y viento de la instalación científica singular "Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria". El beneficiario del proyecto es la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y supone una aportación del FEDER de 2.532.150 euros.

2.2.- Construcción de edificio del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria. El beneficiario del proyecto es la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la aportación del FEDER es de 3.102.649,99 euros.

**Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2013 se habían certificado 13.726.482,01 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores y suponen una ejecución del 92,60% del importe concedido en este tema prioritario y el 55,58% de la programación del organismo intermedio.

En 2014 se han certificado gastos en Fondos 2007 por un importe total de 403.846,65 €.

### **Planes para futuras anualidades**

A lo largo de 2014, está prevista la resolución de la convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento que se ha mencionado y que se prevé que absorberá la totalidad de la programación de la DGI.

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02, se han financiado 28 proyectos de I+D+i un 112% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de centros de I+D+i beneficiados ha sido de 4 lo que supone 57,14 % sobre el valor esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 45 que supone un 93,65% sobre lo previsto a 2013. Si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 13, un 92,86 % sobre lo esperado a 2013.

El número de proyectos de carácter medioambiental creados es de 4 lo que supone un 80 % sobre el valor esperado para el 2013.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

**Normativa reguladora.-** La concesión de infraestructuras en el ámbito biomédico en Cantabria, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, conjunta de la Secretaría de Estado e Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2013 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a las convocatorias de 2007, 2008 y 2009, es debido a la fecha de incorporación del Instituto en el Programa Operativo.

### Ejecución

Las infraestructuras certificadas en Cantabria en el año 2013, han sido 3 por un importe de 789.797,16 euros.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº INFR.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007,2008 y 2009	3	789.797,16

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	3	789.797,16
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>789.797,16</b>

### Seguimiento de indicadores Operativos

En este tema el valor programado para 2013 era de 4 infraestructuras, en estos momentos llevamos ejecutadas 3; en el caso de estas ayudas, es muy frecuente la solicitud de prórrogas de ejecución de las mismas, porque el proceso de adquisición puede llevar más tiempo del previsto, y porque a veces surgen problemas con la instalación de los aparatos.

En la próxima certificación ya se habrán superado todos los trámites para certificar una infraestructura más, y llegar al valor esperado. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Cantabria en este Tema.

## **Categoría de gasto 1.03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

En Cantabria es fundamental contar con un entorno tecnológico desarrollado de servicios avanzados que se encuentre fuertemente interrelacionado con el entorno científico y que sea capaz de dinamizar y dar soporte al entorno productivo.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 233.220,46 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 116.610,23 €, alcanzando una ejecución de un 2,23 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Programa INVESNOSVA*

Este programa se centra en la concesión de ayudas para la realización de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la empresa cántabra (PYMES) en colaboración con los grupos de investigación o los centros tecnológicos de la región.

Los objetivos del Programa de ayudas INVESNOVA han sido:

- Apoyar el desarrollo tecnológico de las empresas cántabras.
- Reforzar la interacción Universidad-Empresa, apoyando especialmente las actividades de investigación de la Universidad de Cantabria.
- Fomentar la colaboración entre las empresas y los agentes tecnológicos, apoyando especialmente la consolidación y el crecimiento de las actividades del Centro Tecnológico de Componentes y del Centro Tecnológico de Logística.

El objetivo final es facilitar la transferencia de conocimiento para la creación o mejora de productos y procesos con posible demanda de mercado y viabilidad técnica-comercial.

Las actuaciones susceptibles de ayuda han sido los proyectos de investigación aplicada, de desarrollo e innovación de productos y procesos de la empresa, o los análisis de viabilidad científico-técnica previos, así como la introducción de tecnologías emergentes en dichos procesos productivos.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de la colaboración externa de los grupos de investigación de la Universidad y/o el Centro Tecnológico de Componentes.

En el marco de este programa, se cofinanciaron por el FEDER en el año 2007 10 proyectos presentados por 10 empresas distintas.

En el año 2010, se realizó una certificación de gasto correspondiente a la convocatoria de 2008 por un valor de 453.367,90 €, certificación incluida en la declaración 4. Como consecuencia de actuaciones de control se han detectado irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 453.367,90 €.

➤ *Ayudas para acciones complementarias en I+D+i en el ámbito industrial*

La presente convocatoria contempla la ejecución de diversas acciones de política científico-tecnológica que contribuyen al mejor desarrollo de los objetivos del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Cantabria 2006-2010. En particular, incluye entre sus acciones las relacionadas con la elaboración de planes de mejora tecnológica y planes estratégicos, implantación de herramientas y técnicas de mejora de productividad y organización en las empresas, implantación de sistemas de excelencia empresarial y normalización, protección de la propiedad industrial, planes de formación y movilidad.

En el año 2012, se realizó una certificación de gasto correspondiente a las convocatorias de los años 2009 y 2010 por un valor de 1.092.997,80 €, certificación incluida en la declaración 10. Como consecuencia de actuaciones de control se han detectado irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 1.092.997,80 €.

➤ *Ayudas para la preparación de propuestas de proyectos a convocatorias del Plan Nacional de I+D+i y Programa Marco de la Unión Europea.*

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., en adelante SODERCAN, S.A., concede ayudas a empresas, a fondo perdido, por los servicios de consultoría y asistencia técnica que contraten éstas empresas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+i, con el objetivo de presentar dichas propuestas de proyectos I+D+i al Plan Nacional de I+D+i o al Programa Marco de la UE.

Los costes elegibles serán costes externos de asesoría y servicios especializados durante las fases de identificación, preparación y presentación de propuestas de proyectos de I+D+i. El contenido del servicio podrá incluir ayuda en la selección de las mejores iniciativas, redacción de propuestas sólidas y competitivas, orientación en la búsqueda de socios y formación de consorcios o cualquier requerimiento técnico especializado desde la concepción del proyecto hasta obtener la financiación objetivo.

En el año 2012, se realizó una certificación de gasto correspondiente a las convocatorias de los años 2009 y 2010 por un valor de 202.000,00 €, certificación incluida en la declaración 10. Como consecuencia de actuaciones de control se han detectado irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 202.000,00 €.

**Seguimiento Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 10 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación que suponen el 1,8% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 4 lo que supone un 28,6% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 10 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 11,1% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 76 que supone un 3,6% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 10 lo que supone un 1,2% sobre lo esperado a 2013.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

### **Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS) de Cantabria ha venido regulada por las disposiciones siguientes:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

### **Ejecución**

Se han certificado en esta Comunidad gastos correspondientes a 11 grupos de investigación, integrados en 7 Redes, por importe de 1.091.321,28 euros.

Estas Redes están distribuidas por temáticas en el cuadro siguiente:

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRANSTORNOS ADICTIVOS (REDRTA)	1	61.187,37
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	2	542.956,22
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	1	71.624,38
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	1	52.620,07
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	4	248.626,03
RED DE ENFERMEDADES MENTALES : TRANSTORNOS AFECTIVOS Y PSICOTICOS ( REM-TAP)	1	54.828,39
RED DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEL DESARROLLO	1	59.478,82
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>1.091.321,28</b>

### ***Seguimiento de indicadores Operativos***

En este Tema la relación entre lo esperado y lo ejecutado es muy positiva, en cuanto que se mantienen los 11 grupos de las 7 Redes que ejecutan fondos en Cantabria.

## **Categoría de gasto 1.04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

El objetivo impulsar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica empresarial, concentrando el esfuerzo y las ayudas en los proyectos de I+D+i que desarrollen nuevos productos, mejoren los procesos mediante la innovación o realicen inversiones de carácter tecnológico. Para ello es necesario realizar diagnósticos tecnológicos para detectar y facilitar el desarrollo de proyectos de I+D+i o de base tecnológica, dando el apoyo e impulso necesarios al tejido industrial de Cantabria.

Dentro de esta categoría de gasto, el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 1.922.708,49 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 961.354,25 €, alcanzando una ejecución de un 12,24% con respecto a todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

#### ➤ *Programa de I+D Empresa*

SODERCAN tiene entre sus objetivos, el desarrollo de programas para la mejora de la competitividad de las empresas de Cantabria, facilitando su adaptación a los cambios tecnológicos e impulsando la introducción de herramientas de innovación en las empresas.

En esta línea se enmarca el convenio firmado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) el 9 de julio de 1999, entre cuyos objetivos está el de promover la presencia de las empresas cántabras en los programas de ayudas que este Organismo viene gestionando, para el desarrollo de propuestas tecnológicamente innovadoras.

Con este programa de ayudas se pretende fomentar el acceso del sector industrial de Cantabria a las ayudas financieras de CDTI para el desarrollo de actividades de I+D+i, así como implementar dicho modelo de financiación a nivel regional para el apoyo a proyectos que, por su presupuesto, no tienen cabida en los programas de financiación CDTI.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar el desarrollo de la industria cántabra a través de la realización de proyectos de I+D+i que supongan un avance tecnológico en sus productos y/o en sus procesos.
- Colaborar con las empresas industriales cántabras en la solicitud de financiación al CDTI de proyectos de I+D+i.
- Estimular la utilización externa de servicios tecnológicos por parte de las empresas como palanca para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Incrementar la productividad tecnológica de Cantabria.

En la anualidad 2009 se cofinanciaron, por el FEDER, 21 proyectos de I+D+i, presentados por 18 empresas con una inversión total de 18.312.239 € y 1.336.307,08 € de subvención concedida, correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2007.

En el año 2010, se realizó una certificación de gasto correspondiente a las convocatorias de 2008 por un valor de 117.104,54 €, certificación incluida en la declaración 4. Como consecuencia de actuaciones de control se han detectado irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 117.104,54 €.

➤ *Ayudas para fomentar la cooperación industrial en I+D+i*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional I+D+i 2006-2010 (PRIDI), es potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D+i.

Este Programa de ayudas contempla la ejecución de proyectos que fomenten la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos en la realización de actividades I+D+i, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la región.

En este sentido se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2008 y 2009, que tienen como objetivo subvencionar proyectos realizados bajo la modalidad “en cooperación”, preferiblemente en áreas estratégicas del PRIDI (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

Con relación a la convocatoria 2008, en la anualidad 2009 se cofinanciaron 3 proyectos presentados por 3 empresas, con una inversión total de 832.801,38 € y 275.726,05 € de subvención concedida.

➤ *Programa INNOEMPRESA*

En el marco de los objetivos definidos en el Programa de Modernización del Tejido Empresarial del Plan Regional de I+D+i y con el objetivo de contribuir a incrementar la capacidad innovadora de las empresas como elemento de mejora de la productividad, de la competitividad empresarial y del fortalecimiento del tejido empresarial de Cantabria, se dictó la Orden IND/32/2007, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) para el período 2007-2013.

El Programa InnoEmpresa tiene como objetivo fortalecer el tejido empresarial incrementando la capacidad innovadora de la pyme mediante la incorporación de técnicas empresariales, financiando proyectos para mejorar los procesos de producción, comercialización y gestión de las empresas y estimulando la innovación a través de la incorporación del diseño, la implantación de sistemas de calidad y potenciando el uso de tecnologías de la información.

En este programa InnoEmpresa se priorizan las líneas de ayuda directamente relacionadas con la mejora de la capacidad innovadora de las empresas en un sentido amplio y no sólo tecnológico.

Las líneas de ayudas a las empresas se encuadran en tres grupos:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada.
- Innovación Tecnológica y Calidad.

- Proyectos de innovación en colaboración o “consorciados”.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y medianas empresas (Pymes), que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos intermedios (Organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro o que de forma habitual presten servicios de apoyo a la innovación de las Pymes y dispongan de recursos materiales y humanos suficientes).

Dichas ayudas se otorgan de conformidad con la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria; con el Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre (B.O.E. núm. 29 de 2 de febrero de 2007), por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 y con el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, (D.O.U.E. de 9 de agosto de 2008) por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por categorías).

En la anualidad 2012 se certificaron gastos por un importe de 339.651,83 € correspondientes a ayudas concedidas a través de la Orden IND/15/2009, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) y se aprueba su convocatoria para el año 2009.

En este sentido en la convocatoria de 2009 se concedieron ayudas a un total de 10 asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de un total de 246 proyectos y en los que participaron 246 empresas. La inversión en materia de innovación inducida realizada por las PYME beneficiarias en aquellas actuaciones objeto de la subvención ha alcanzado la cifra de 800.500 €.

### ***Seguimiento Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 04, se han financiado 270 proyectos de I+D+i que suponen el 47,40% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 267 lo que supone un 59,30% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 7 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 41,20% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 389 que supone un 70,7% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 45 lo que supone un 30% sobre lo esperado a 2013.

## **Categoría de gasto 1.05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA Consejería de Economía y Hacienda**

El objetivo es impulsar los proyectos de I+D para desarrollar nuevos productos y procesos productivos.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 116.168 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 58.084 €, alcanzando una ejecución de un 100 % con respecto a la ayuda programada hasta 2013 y un 100% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

#### ➤ *Certificación de Proyectos de I+D+i*

El presente programa de ayudas tiene como objetivo mejorar la capacidad de las empresas de Cantabria para desarrollar de manera continua y estable actividades de I+D+i con el objeto de favorecer el desarrollo de tecnologías propias y la asimilación de tecnologías existentes para incrementar el nivel de competitividad de las empresas de la región y reducir su dependencia tecnológica.

El programa se enmarca en el Programa 5 (Modernización del Tejido Empresarial), Acción 1 (Creación de estructuras estables de I+D+i) del I Plan Regional de I+D+i de Cantabria 2006-2010.

Durante el ejercicio 2008 se llevo a cabo la segunda convocatoria de ayudas, para la preparación documental de proyectos de I+D+i, con el objetivo de obtener la certificación correspondiente, por parte de la entidad acreditada, de tal manera que dichos proyectos obtuviesen, a partir de la citada certificación, el consiguiente Informe Motivado, por parte del Ministerio de Industria que les hiciese acreedores a la desgravación fiscal pertinente.

Con relación a la convocatoria de 2008, en la anualidad 2010 se han cofinanciado por FEDER, 14 expedientes en el 100% de los gastos ocasionados por las consultoras que han preparado las certificaciones respectivas, con una cuantía total de 116.168 €

#### ***Seguimiento Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 05, se han financiado 14 proyectos de I+D+i que suponen un 2,5% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 6 lo que supone un 5,5% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 2 cuentan con certificados ISO 14001, lo que supone un 11,76% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 98 que supone un 15,86% sobre lo previsto a 2013.

## **Categoría de gasto 1.08: Otras inversiones en empresas**

### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 218.673,76.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.569.034.-euros) de un 8,51% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 65,97%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 55,96% de la certificación realizada.  
Destacan la realización de ferias de participación agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), entre las que cabe destacar la feria de moda Premiere Visión / Expofil celebrada en Francia, o la Feria Interpack del sector plásticos celebrada en Alemania.  
Empresas cántabras también han participado en ferias de pabellón oficial organizadas íntegramente por ICEX, como por ejemplo la Feria Nafsa, celebrada en EE.UU (sector educativo), o Cabsat del sector telecomunicaciones y que tuvo lugar en Dubai.
- *Iniciación a la exportación:* Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 42,24% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas cántabras dentro del Programa PIPE.
- *Actuaciones promocionales en el exterior:* Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales llevadas a cabo por ICEX y destacando en el caso del P.O. de Cantabria, las acciones de promoción de los sectores moda y tecnología llevadas a cabo a través de nuestros portales.

### **Seguimiento Indicadores operativos**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 494 empresas cántabras, lo que se corresponde con una ejecución de un 176,43%, sobre el valor total programado (280).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1054, suponiendo un % de ejecución de un 120,46 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 181, que sobre el total programado de 160, arroja una ejecución de un 113,13%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios, si bien los mismos no van en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las previstas que están demostrando interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Cantabria están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan del ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, el ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **Consejería de Economía y Hacienda**

Con el objetivo de mejorar el desarrollo empresarial de Cantabria las actuaciones previstas por el Gobierno de Cantabria en el contexto de esta categoría "Otras inversiones en empresas" se configuran como áreas de actuación, el apoyo a las PYMEs, la innovación y la competitividad empresarial.

Por ello dentro de esta categoría de gasto se recoge un amplio abanico de actuaciones cuya finalidad es subvencionar inversiones que permitan incentivar el desarrollo, los

sistemas productivos sectoriales y la competitividad de las empresas. Acciones que se instrumentan a través de sistemas de ayudas que tienen como beneficiarios a las empresas (PYMES) de Cantabria.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2013 en el marco de esta categoría de gasto.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario 08 asciende a 12.160.520 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el 10,67% de la dotación total del Eje y el 8,27% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 6.080.260 €.

## **Categoría de gasto 1.13: Servicios y aplicaciones para ciudadanos**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Su objetivo específico es el fomento del acceso de los ciudadanos y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el ámbito de la Administración Pública las actuaciones irán encaminadas a posibilitar y mejorar trámites administrativos desde la red, e-government, desarrollando nuevos servicios para la modernización administrativa.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 26.070.997,82 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 13.035.498,91 €, alcanzando una ejecución de un 209,80 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

A través de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda se persigue acercar a todos los hogares de la región las nuevas tecnologías de la información. En el año 2004 se puso en marcha el Plan Cantabria en Red.

##### ➤ *Programa Cantabria en Red 2008*

Tal y como ya hizo en años anteriores, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en desarrollo del Plan Cantabria en red para 2008, promovió la convocatoria de subvenciones para la contratación de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en los hogares, de forma que esta conexión no suponga coste para el ciudadano durante un año.

El 25 de marzo de 2008, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/5/2008 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones para acceso a Internet mediante conexión en alta velocidad, a fin de dar cumplimiento a todos los propósitos anteriores. El objetivo de esta campaña fue que antes de finalizar el 2008, más del 50% de los hogares de la región estuvieran conectados a Internet.

Concretamente, se tramitaron 6.350 solicitudes lo que supuso un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 de 1.800.186,08 € lo que permitió que en 2008 el 54% de los hogares de la región estuviesen conectados a Internet, alcanzando el objetivo inicial de la campaña.

##### ➤ *Programa Cantabria en Red: AISLA2*

El Programa Cantabria en Red continúa en el año 2009, con una nueva campaña que se denomina "Cantabria en Red Aisla2", el objetivo es que todo ciudadano de Cantabria

pueda disponer de acceso a Internet, esta diseñada para viviendas en situación de aislamiento o absoluta falta de conectividad.

El 26 de agosto de 2009, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/19/2009 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones a ciudadanos de Cantabria por la instalación de equipamiento necesario que permita disponer de una conexión nueva a Internet de Banda Ancha a través de satélite, para aquellos usuarios que dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria carezcan de otros medios más adecuados de conectividad o acceso a Internet de alta velocidad y con el fin de posibilitar su incorporación a la sociedad de la información.

Concretamente, se tramitaron 25 solicitudes, concediendo a cada uno de ellas 330 euros, lo que ha supuesto un gasto total de 8.250 euros, certificado en la anualidad 2010.

### **Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico**

Las actuaciones que se han ejecutado por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico han sido las siguientes:

- *Implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno de Cantabria (e-admon).*

La Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, a través del convenio de encomienda de gestión del día 27 de noviembre de 2009-BOC 30 de diciembre de 2009, encarga a la empresa Cántabra para el desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L., (EMCANTA S.L.), la ejecución de la actuación denominada "Implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno de Cantabria".

Mediante este proyecto se está dotando al Gobierno de Cantabria de la infraestructura tecnológica y servicios comunes necesarios para construir la administración electrónica asegurando el cumplimiento de los contenidos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), es decir:

- Plataformas de validación de certificados, firma electrónica y registro telemático.
- Solución de portalización corporativa.
- Identificación y autenticación electrónica de sedes, órganos y empleados públicos.
- Sede electrónica.
- Plataforma de tramitación electrónica y módulos comunes.
- Plataforma de intermediación de servicios.
- Plataforma de custodia digital y sistemas de gestión documental.
- Soluciones de interoperabilidad
- Extensión de la e-administración al puesto de usuario.

A lo largo de la anualidad 2013 se han certificado gasto por un importe 95.963,11 €, con una ejecución acumulada a 31-12-2013 de 703.042,31 €, correspondientes a las actuaciones realizadas por EMCANTA en el periodo 2009/2010 y que cumplen con las especificaciones y equipamientos identificados en la citada encomienda de gestión, las cuales han sido las siguientes:

- Nuevo portal institucional:
  - 1 sistema de Google Search Appliance.
  - Plataforma de portales web corporativos
  - Plan de mejoras para la prestación de servicios de administración electrónica en el Gobierno de Cantabria
- Custodia Digital:
  - 1 Sistema de Custodia Física EMC Centera
  - 1 Sistema Appliance de Custodia Lógica SIA/SafeNet
- Alta disponibilidad en Plataformas Corporativas
  - Sistema de Custodia Física EMC Centera
  - Evolución de La plataforma de soporte y procesos Del sistema de virtualización del Gobierno de Cantabria
- Interoperabilidad
  - Suministro Licencia Alfresco.

➤ *Modelo de Atención a los Sistemas y las Tecnologías de la Información (MASTÍN)*

La Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, a través del convenio de encomienda de gestión del día 11 de mayo de 2010-BOC 11 de junio de 2010, encarga a la empresa Cántabra para el desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L., (EMCANTA S.L.), la ejecución de la actuación "Modelo de Atención a los Sistemas y las Tecnologías de la Información (MASTÍN)".

El mantenimiento del equipamiento informático de todo el Gobierno Regional (MASTIN), se ha puesto en marcha en 2010 y dará soporte a la infraestructura necesaria para dar servicio a los funcionarios públicos y usuarios de las herramientas de e-administración, al mantenimiento a la red informática y de los sistemas corporativos del Gobierno de Cantabria durante los próximos cuatro años, así como a los usuarios de dichos sistemas.

El objetivo de esta iniciativa es ampliar servicios, renovar infraestructura, reducir costes, optimizar recursos e incrementar la eficiencia y la funcionalidad con la simplificación de procedimientos.

Por ello, EMCANTA ha buscado la continuidad y la calidad en la prestación del servicio con una doble vertiente de actuación, de una parte, la renovación y modernización de infraestructuras consideradas críticas, y de otra, la administración y gestión de Sistemas (CPD), el Centro de Atención a Usuarios (CAU), así como el mantenimiento y soporte a las infraestructuras remotas y microinformáticas del Gobierno de Cantabria.

Estas medidas supondrán una mejor conexión, ausencia de virus y mayor agilidad en el trámite de procesos para los más de 4.000 ordenadores e impresoras, 200 servidores y numerosos dispositivos electrónicos que componen el parque informático del Gobierno.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 10,4 MEUR de los cuales el FEDER el 50%.

Durante la anualidad 2013, se han certificado gastos por un importe 4.961.936,03 €, y la ejecución acumulada a 31-12-2013 asciende a 9.922.039,06 €.

➤ *Espacio Interactivo*

Este proyecto consiste en mostrar y difundir los contenidos de la sociedad de la información y comunicación, materializándolo a través de la construcción de un espacio en el que se expone la historia, evolución, realizaciones actuales, y la apuesta de futuro de las TICs, así como su incidencia en la vida diaria en la sociedad; también se presentan las distintas alternativas de energías renovables y su aplicación a la vida real y futura.

Se trata de un centro participativo que sitúa al visitante como máximo protagonista de su visita y de su proceso de aprendizaje. Una experiencia de ocio didáctica a la par que lúdica, que responderá tanto a las necesidades intelectuales como emocionales de los visitantes.

Los objetivos principales que se pretende alcanzar con su construcción y su puesta en marcha son los siguientes:

- Contribuir al conocimiento de la evolución tecnológica a lo largo de la historia.
- Promover el intercambio de información respecto a nuevas aplicaciones y prototipos tecnológicos que genera el mercado de las telecomunicaciones.
- Ofrecer a la ciudadanía y empresas una plataforma interactiva y educativa de familiarización con los avances tecnológicos y las TICs.
- Dar a conocer la situación energética en Cantabria.
- Mostrar las acciones desarrolladas para la protección del medioambiente.

El centro construido desde la sostenibilidad medio ambiental, se encuentra ubicado en el Parque Científico Tecnológico de Cantabria. Se ha creado un lugar de encuentro a través de la instalación de un sistema constructivo a base de cajas/cubos que forman una imagen unitaria sujeta a un mismo diseño.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 1,4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2013, se han certificado gastos por un importe 1.316.315,36 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

➤ *Prestación de Servicios Especializados de Desarrollo de Aplicaciones Corporativas del Gobierno de Cantabria (AM GobCantabria)*

La Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, con objeto de fomentar el desarrollo de la tecnología de la información en el seno de la Administración, dirige sus esfuerzos a asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo de sistemas de información que sirven de soporte a procesos de gestión tramitados en gobierno, simplificando procedimientos, mejorando la gestión y aumentando el rendimiento de la calidad.

El creciente número de sistemas y la complejidad tecnológica en los aplicativos requeridos por las distintas áreas funcionales, demandan un cambio en el modelo de prestación de servicios, iniciándose a mediados del 2009, denominado Prestación de Servicios Especializados de Desarrollo de Aplicaciones Corporativas del Gobierno de Cantabria (AM GobCantabria).

En este marco se ha puesto en marcha SUMA (Servicio Unificado de Mantenimiento de Aplicaciones) que dará servicio a más de 175 aplicaciones corporativas en 15 direcciones y Organismos del Gobierno de Cantabria.

Así la prestación de Servicios Especializados de Desarrollo supone la adopción de un nuevo modelo de trabajo basado en acuerdos de nivel de ANS's que permitirá:

- Crear un modelo homogéneo para la tramitación de solicitudes de mantenimiento de aplicativos.
- Garantizar la eficacia en la respuesta y la continuidad en los desarrollos.
- Optimizar el intercambio de conocimiento know how.
- Estructurar los equipos para equilibrar la carga de trabajo en las distintas áreas.
- Mejorar la productividad, y agilizar la respuesta en función a las prioridades de cada una de las solicitudes.

Los procedimientos a desarrollar aportarán visibilidad e información de los servicios fundamentales para la toma de decisiones y la evolución de los sistemas, favoreciendo la uniformidad tecnológica en las soluciones aportadas.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 6,3 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2013, es la primera vez que se han certificado gastos de esta actuación por un importe de 4.722.463,05 €.

➤ *Cantabria Si, Telecentros*

Dentro del proyecto "Cantabria Si, Telecentros", la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico y a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones se pretende introducir al mayor número de ciudadanos/as a la Sociedad de la Información. Es por este motivo por el que se están instalando Telecentros vertebrados a lo largo de Cantabria.

Dado el avance tecnológico surgido en los últimos años y las dificultades de ciertos sectores de la población al acceso de dichos servicios, ha surgido la iniciativa de la creación de los Telecentros, lugares a los que los ciudadanos/as se acerquen a la Sociedad de la Información y puedan navegar por Internet, chatear, enviar e-mail, buscar información específica, etc. y realizar todo tipo de actividades relacionadas con los nuevos modelos de comunicación. De éste modo se tratará de hacer realidad la implantación efectiva en la región de los ciudadanos/as en la Sociedad de la Información.

El programa "Telecentros" se dirige a los municipios de zonas rurales y a núcleos urbanos desfavorecidos para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías tanto a las poblaciones rurales como a los colectivos menos integrados. Desde los telecentros se intentarán cubrir todas las necesidades, enfocadas a la Sociedad de la Información, tanto de los niños/as, los/as jóvenes, como de los adultos. Los objetivos que se pretenden cubrir son:

- Facilitar el acceso público a la red Internet, favoreciendo la democratización de acceso a la Sociedad de la Información con los medios más avanzados.
- La puesta a disposición de los ciudadanos de un sistema de acceso a la información a través de las NTIC.

- La formación permanente de los ciudadanos sobre métodos de acceso y el tratamiento adecuado de la información obtenida a través de la SI.
- El acceso a las posibilidades de la e-Administración, facilitando la realización remota y telemática de trámites administrativos.
- Proporcionar accesos rápidos a los servicios.

Para cubrir estos objetivos las principales actuaciones a realizar son:

- Conexiones a Internet de banda ancha durante 3 años buscando siempre la mejora de las condiciones de acceso de los ciudadanos que habitan en zonas rurales y urbanas desfavorecidas.
- Equipamiento de los centros de acceso público a Internet: terminales de acceso a servicios avanzados y terminales de navegación, red local WiFi, periféricos, equipos portátiles de los propios usuarios.
- Servicios de instalación, mantenimiento y atención al usuario.
- Servicios de control y gestión del centro. Gracias al acceso a Internet de banda ancha, se podrá realizar una gestión de todos los telecentros de Cantabria en remoto mediante una plataforma de gestión centralizada.
- Portales de servicios a poblaciones rurales. Se busca fomentar el acceso a los contenidos y servicios que las Administraciones ponen a disposición del ciudadano y favorecer la presencia de los Ayuntamientos en la red. Para ello se fomentará que los Ayuntamientos cuenten con servicios de alojamiento de la página Web del municipio y herramientas para la creación, gestión y mantenimiento de dicho sitio Web.
- Servicios de dinamización y formación. Se proponen actividades basadas en los siguientes principios:
  - Universalidad: actividades para todos y de todos.
  - Transversalidad: acciones realizadas que converjan y repercutan en la formación, inserción laboral y participación de toda la comunidad.
  - Inclusión Social: se fomentará la integración social de los habitantes del municipio.

En el marco de este Programa, en la anualidad 2013 se han certificado gastos correspondientes a la ejecución de actuaciones en 110 Telecentros, por un importe de 3.680.474,51 €.

### **La Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL Cantabria)**

- *Suministro e instalación de equipamiento para la mejora de la Terminal Marítima del Puerto de Santander*

El Gobierno de Cantabria con el fin de fomentar la intermodalidad como herramienta para mejorar la eficiencia de la cadena de transporte puerta a puerta está realizando una serie de actuaciones a través de las nuevas tecnologías, de forma que esta opción modal junto a la sociedad de la información sean el instrumento para conseguir un desarrollo económico y social eficiente y sostenible.

Por ello, el Gobierno de Cantabria se ha propuesto facilitar a los viajeros y empresas de transporte de mercancías de un sistema tecnológico que facilite el tránsito y operaciones logísticas. Para llevar a cabo dichos objetivos, el Gobierno de Cantabria a través de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria ha considerado oportuno llevar a cabo una serie de soluciones tecnológicas en la Estación Marítima del Puerto de Santander destinadas a poder:

- Terminar con los múltiples cuellos de botella que el actual sistema produce en los tráficos de entrada y salida y agilizando la recepción de tráficos mixtos
- Facilitar los embarques y desembarques disminuyendo sus tiempos de duración y, como consecuencia, aumentando el tiempo de limpieza abordo y evitando los retrasos en la escala.
- Posibilitar la recepción de tráficos mixtos (pasajeros y carga).
- Mejorar la atención al cliente, centralizando los servicios de checking.
- Posibilitar una mejor vigilancia.
- Utilizar la nueva salida de ciudad por el Puente de Raos.

#### *Soluciones implantadas*

Entre las soluciones implantadas está la instalación de un novedoso sistema de inspección de vehículos con una cámara de análisis inteligente de alta resolución que escanea la parte superior y posterior de los vehículos, y que facilita y mejora la seguridad y vigilancia de los mismos. También permite almacenar toda la información del vehículo.

Asimismo, se ha creado lo que se denomina 'Puesto Desatendido Inteligente', que permite a los usuarios autorizados acceder a los aparcamientos a recoger o aparcar camiones y remolques fuera del horario laboral del personal del Puerto. Como parte de la integración de estos nuevos sistemas se ha diseñado, desarrollado e implementado la Unidad Central de Gestión, un software exclusivo desde el que el personal autorizado puede monitorizar y controlar el funcionamiento y los distintos puntos estratégicos de la terminal.

Se ha llevado a cabo la instalación de paneles que suministran a los viajeros información en tiempo real sobre facturación, tiempos de espera, incidencias o meteorología. Para el entretenimiento en el pre-embarque, y su acceso a las nuevas tecnologías de la información, se ha equipado la terminal con conexiones wifi a disposición de todos los usuarios, distribuidas en las distintas zonas de espera de la terminal, así como un kiosco digital interactivo y una pantalla full color de gran formato en dimensiones 6 x 2,5 metros. Estos elementos permitirán dar a conocer los atractivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como consultar la oferta turística y de servicios de nuestra región.

Durante la anualidad 2013, es la primera vez que se han certificado gastos de esta actuación por un importe de 647.004,155 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión programada.

## Consejería de Educación

### ➤ *Plataforma de gestión de centros educativos: YEDRA*

La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, a través del convenio de encomienda de gestión del día 29 de diciembre de 2008, encarga a la empresa Cántabra para el desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L., (EMCANTA S.L.), la ejecución de la actuación "Construcción y mantenimiento de una Plataforma Integral Educativa para los Centros Educativos de Cantabria, YEDRA".

YEDRA es una iniciativa de la Consejería de Educación consistente en una plataforma on-line de servicios avanzados que permite realizar tareas de gestión académica y seguimiento educativo utilizando internet como canal de comunicación.

Su puesta en marcha ha supuesto el desarrollo de aplicaciones innovadoras que favorecen y permiten una mayor personalización en la relación de centros educativos, alumnos, padres y la propia Consejería, aumentando la calidad y la agilidad en los procesos de toma de decisiones. A través de ella se puede llevar el seguimiento de cualquier procedimiento administrativo o académico generado dentro del sistema de enseñanza, facilitando la comunicación entre el centro y las familias, proporcionando una atención más individualizada del alumnado.

La plataforma educativa YEDRA comenzó a funcionar en el inicio del curso 2009-2010 para dar servicio a más de 60.000 alumnos, 7.000 profesores, 73.000 tutores legales y a 400 centros públicos dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, incluyendo centros de infantil, primaria y secundaria.

En cuanto a la tecnología empleada, destaca la utilización de software libre, lo que reduce los costes de futuros desarrollos.

La plataforma adopta una estructura dividida en 5 módulos, lo que permite el acceso diferenciado e individualizado de todos los usuarios a sus servicios:

- Gestión de Centros, a través del cual se puede realizar toda la gestión académica y administrativa de los centros educativos.
- Seguimiento Educativo, el cual permite establecer la comunicación escuela-familia a través de un canal ágil y eficiente.
- Formación en Red, que sirve de apoyo a los usuarios en el proceso de adaptación al nuevo sistema de información.
- Secretaría Virtual, que promueve la Administración Electrónica y el seguimiento de los trámites de los centros educativos, agilizando los trámites y facilitando el conocimiento del estado y evolución de los mismos.
- Centro de Atención a Usuarios (CAU), como apoyo a las dudas y cuestiones que a los usuarios de la plataforma les puedan surgir con el uso diario.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 3,3 MEUR de los cuales el FEDER el 50%.

Durante la anualidad 2013, se han certificado gastos por un importe 293.433,74€, con una ejecución acumulada de 3.203.271,06 €, lo que supone que se ha certificado el 97% de la inversión programada.

- *Desarrollo e implantación de un sistema de Gestión de Personal Docente no universitario de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, integrado con la plataforma educativa YEDRA*

La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, a través de la ejecución de esta actuación ha querido dar solución a las limitaciones que presentaba el sistema establecido desde 1995 por el Ministerio de Educación, un sistema único para gestión del personal docente de las Comunidades Autónomas que no tenían transferida la gestión de enseñanza no universitaria. El sistema utilizado era el Sistema de Gestión de Personal (SIGP) basado en una arquitectura cliente/servidor con tecnología Oracle, con ciertas limitaciones.

Con el nuevo sistema desarrollado se da cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Modernizar, simplificar y mejorar la Calidad de la gestión del personal docente no universitario en el Gobierno de Cantabria.
- Impulsar la Administración Electrónica a través de la aplicación de nuevas tecnologías en la relación Administración – Empleado.
- Proporcionar a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria información estructurada y en tiempo real para el análisis y la toma de decisiones en materia de este personal.
- Permitir la descentralización de la gestión del personal docente no universitario sin pérdida de control ni eficacia, mejorando así la racionalización de los procedimientos internos.
- Dotar a los gestores de personal de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria de una herramienta integrada, homogénea y unificada para la gestión de los Recursos Humanos.
- Dotar al personal docente no universitario del Gobierno de Cantabria de un canal de comunicación directo con la Administración.
- Proporcionar a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria una pieza clave en su arquitectura de sistemas de información que permita gestionar la fuente de información original de los profesionales que desempeñan su labor docente para dicha Consejería y que intercambie información de calidad con el resto de sistemas de la Consejería.

El nuevo sistema se ha incorporado de manera natural a la infraestructura tecnológica y funcional de la Consejería. En este sentido era importante su integración con la plataforma integral educativa denominada YEDRA que asume el soporte operativo de los procesos de gestión administrativa y académica de los centros educativos de Cantabria, entre otras.

En el sistema se incorpora toda la información del personal docente no universitario del Gobierno de Cantabria, así como la relativa a su trayectoria administrativa y profesional, existente digitalmente en los sistemas actualmente en uso.

Conviene insistir, en este objetivo de dar cobertura a las necesidades de información del ciclo completo de la gestión de recursos humanos, integrando todas las fases relativas a su planificación, programación, seguimiento y control, régimen operativo, consolidación y presentación de resultados, apoyo a la toma de decisiones, etc., bajo la óptica de un sistema de información único para el personal de docente dependiente del Gobierno de

Cantabria y en total sintonía con los requerimientos de sus unidades gestoras y administrativas.

Las características de globalidad, unicidad y amplitud funcional del sistema, así como las de operación descentralizada, son, pues, definitorias del mismo y suponen la mejor garantía de su eficacia real y de los beneficios que ha de reportar.

A través del desarrollo de esta aplicación, se gestionarán más de 6.000 docentes de manera activa.

Durante la anualidad 2013, se han certificado gastos por un importe 824.578,05 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

### ***Seguimiento Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 13 a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 137 proyectos 42,8% sobre el valor esperado para el 2013.

Asimismo, la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas, asciende a 61.400 personas que accedan a Internet, lo que supone un 134,4% con respecto a lo esperado en 2013.

## **Categoría de gasto 1.14: Servicios y aplicaciones para las PYMES.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Su objetivo específico es facilitar la incorporación de las TIC a las empresas cántabras, especialmente a las PYMES, de forma prioritaria en zonas rurales.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 897.540,48 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 448.770,24 €, alcanzando una ejecución de un 7,83 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de contratación pública.

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

- *Servicios de mantenimiento, gestión y explotación de la Red de conexión a internet banda ancha Wimax/Prewimax/wifi en poblaciones de Cantabria, así como de implantación, mantenimiento y gestión de intranet pública SSID "Cantabria en Red".*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, a través de la ejecución de esta actuación ha querido promover la conectividad de banda ancha en aquellas localidades aisladas de Cantabria a través de estaciones satélite y distribución por Wifi, así como facilitar la implantación de la e-Administración.

Por ello el objeto de las actuaciones ejecutadas ha sido la gestión, explotación y mantenimiento de la red inalámbrica de conexión a Internet mediante BANDA ANCHA en las zonas aisladas de Cantabria, así como de la Intranet pública SSID denominada Cantabria en red, de acceso libre y gratuito para cualquier ciudadano, a fin de facilitar la implantación de la e-Administración y la navegación gratuita por las Web's de las Administraciones Públicas regionales en las zonas de cobertura contratadas y la acogida de accesos o conexiones y transporte de información de sistemas de telecontrol, así como la completa prestación de los servicios de mantenimiento, conservación, reparación y atención a usuarios que sean precisos para el normal funcionamiento de dicha red, con el fin de conservar las instalaciones y equipamientos en perfecto estado, mantener el nivel técnico alcanzado y minimizar los posibles riesgos, incluyendo el control y reparación tanto de las instalaciones existentes como de las nuevas.

A lo largo de la anualidad 2013, se han ejecutado actuaciones en 65 municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria certificándose gasto por primera vez de importe 897.540,48 €, lo que supone que se ha certificado el 59% de la inversión.

#### **Seguimiento de Indicadores operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 14 a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 65 proyectos 8,1% sobre el valor esperado para el 2013.

Asimismo, la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas, asciende a 41.638 personas que accedan a Internet, lo que supone un 91,2% con respecto a lo esperado en 2013.

## **EJECUCIÓN FINANCIERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EJE 1**

La ejecución del Eje 1 en el tramo regional al cierre de 2013 asciende a 51.601.348,24 €, es decir una ayuda FEDER de 25.800.674,12 €, lo que supone una ejecución de 48,01% con respecto al gasto programado para el tramo regional para todo el periodo de programación.

### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades en el tramo de la Comunidad Autónoma, Eje I.***

En el Eje 1, las previsiones de cara a la próxima anualidad 2014, establecen que a 31 de diciembre se espera certificar gastos por un importe alrededor de 23,2 MEUR.

A cierre de este informe se ha elaborado una declaración gasto por un importe de 19,8 MEUR, cantidad que se presentará a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

Los gastos a certificar en 2014 se corresponden a regímenes de ayudas que incluyen las convocatorias correspondientes a 2012, 2013 y 2014, convenios de colaboración y contratos públicos. Entre las futuras actuaciones a cofinanciar destacamos:

- Contrato de prestación de servicios para el desarrollo del proyecto “Modelo de Atención a los Sistemas y a las Tecnologías de la Información (MASTIN)”.
- Prestación de Servicios Especializados de Desarrollo de Aplicaciones Corporativas del Gobierno de Cantabria (AM GobCantabria).
- Contrato de mantenimiento de la Plataforma Integral educativa Yedra.
- Contrato de mantenimiento del sistema inteGrado de Gestión de Personal Docente (PUNTAL).
- Red de Telecentros de Cantabria.
- Programa INNPULSA 2012-2015: por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de carácter regional del Programa de apoyo a la innovación y mejora de competitividad de las empresas cántabras.
- Ayudas al sector turístico de Cantabria: Convocatorias 2012 y 2013.
- Las presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario ayudas al sector turístico, dirigidas tanto a la mejora y modernización de establecimientos, como la incorporación de nuevas tecnologías.
- Ayudas al Comercio de Cantabria: Convocatorias 2012 y 2013.

Las presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario, las inversiones destinadas tanto a la realización de obras como a la adquisición de equipamiento, incluyendo todos los posibles conceptos de inversión para la adecuación y renovación de las empresas comerciales minoristas y las de servicios complementarios al comercio de Cantabria.

- Celebración de un Convenio de colaboración entre la IDICAN, la Universidad de Cantabria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la adquisición de equipamiento Científico Técnico para el instituto de Biotecnología y Biomedicina de Cantabria. última aportación correspondiente al ejercicio 2010: 954.300 €.
- Celebración de un convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la ampliación del Instituto de Física de Cantabria.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este eje son fundamentalmente los ocasionados por el actual momento coyuntural originado por la crisis económica mundial, ha supuesto una reducción de los Ingresos de la Administración Regional y por consiguiente una falta de liquidez, lo que ha supuesto que los importes de las ayudas concedidas, así como los importes globales de las subvenciones hayan descendido.

Por otra parte las actuaciones que se corresponden con regímenes de ayuda, en muchos casos, los programas de ayudas son bianuales lo que supone que la justificación de la ayuda concedida y los pagos correspondientes no se han materializado durante el año de concesión y, además, la normativa establece la realización de controles de comprobación al objeto de verificar el cumplimiento material de la inversión y de los proyectos subvencionados.

Ante esta situación, la Autoridad de Gestión ha presentado el 10 de marzo de 2014 una solicitud de revisión del P.O. ante la Comisión. Dicha propuesta contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera del Eje 1 que permita la completa ejecución del mismo.

#### **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)**

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

#### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

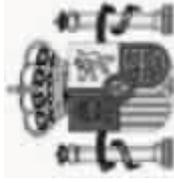
Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

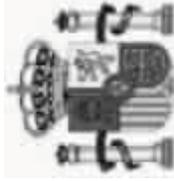
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número de proyectos de I+D+i</b>												
803	1.990	31	98	102	148	191	518	511	511	63,64	25,68			
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>												
228	568	0	1	10	22	22	199	10	10	4,39	1,76			
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
83.350	91.350	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	97.074	97.074	116,47	106,27			
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>												
36	91	3	10	14	26	28	60	24	24	66,67	26,37			
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>												
11	14	0	0	0	0	3	4	4	4	36,36	28,57			
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>												
683	1.535	40	200	342	467	574	1.057	857	857	125,48	55,83			
<b>70</b>	<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>												
7	7	0	0	0	0	0	0	11	11	157,14	157,14			
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
167	396	0	0	0	0	26	78	53	53	31,74	13,38			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
108		13	Número	24	0	0	0	0	2	4	4	4	4	30,77	16,67
127		793	Número	2.588	3	103	172	398	398	1.248	564	564	564	71,12	21,79
128		280	Número	967	0	16	26	39	39	213	55	55	55	19,64	5,69
130	8		Número												
		100	Número	160	17	80	96	114	148	179	181	181	181	181,00	113,13
145	9		Número												
		461	Número	1.071	15	60	60	95	148	274	216	216	216	46,85	20,17
146	10		Millones de euros												
		11,68	Millones de euros	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	14,5760092	7,0303640	7,0303640	7,0303640	60,19	28,27
149	7		Número												
		710	Número	1.475	36	402	564	708	950	1.036	1.054	1.054	1.054	148,45	71,46
150	11		Número												
		550	Número	1.120	0	0	1	2	2	12	176	176	176	32,00	15,71

### 3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.

La Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Actuaciones definidas en este eje:

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Por otro lado, se trata de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

#### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

**Categoría de gasto 2.54: Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA  
Conserjería de Medio Ambiente**

En el contexto de esta categoría de gasto, en el periodo 2007-2012 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba. Fase colectores
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba: Fase EDAR.
- Saneamiento de la cuenca media – alta del río Campiazo.
- Saneamiento de la cuenca media del Pisueña.

En la anualidad 2013 se ha certificado gastos por un valor de 6.832.255,42 € correspondientes a dichas actuaciones.

- *Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.*

Las obras de saneamiento y depuración de la cuenca media-alta del río Asón, integradas dentro del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

En estas obras llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente con un presupuesto de 9.950.963 euros, se ha ejecutado una red de saneamiento para recoger las aguas residuales de Ramales de la Victoria, Riancho, Bárcena y Gibaja para conducir las hasta la nueva EDAR (Estación Depuradora de Agua Residuales) que se ha construido en una parcela del término municipal de Rasines, colindante con Ramales de la Victoria.

Las obras también conducirán las aguas residuales de Rasines, El Cerro y Helguera, pertenecientes al municipio de Rasines, hasta la nueva EDAR.

También se han incluido dentro de las obras realizadas las actuaciones que han sido necesarias para automatizar el funcionamiento de la EDAR de Arredondo.

Ramales de la Victoria dispone de una red de saneamiento cuyo colector principal se inicia recogiendo las aguas de un manantial encauzado. A él se incorporan los distintos conductos en una red unitaria que recoge las aguas residuales y pluviales que vierten al río Asón. Al iniciarse este colector en un manantial, en épocas de lluvia el caudal aumenta considerablemente, lo que se ha tenido en cuenta en el diseño de los nuevos colectores e instalaciones.

Este colector general se une con la casi totalidad de los ramales secundarios, aunque en la zona Oeste existen otros dos puntos de vertido sin depurar, uno situado en las proximidades de la confluencia del río Gándara con el Asón y otro situado aguas arriba, en el río Gándara.

También existen zonas del núcleo de Ramales donde se han levantado nuevas construcciones que resuelven el vertido con fosas sépticas.

En relación a la afección del proyecto a la Red Natura 2000 en Cantabria, la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza establece que las actuaciones pretendidas en dicho proyecto afectan al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Río Asón", emitiendo al respecto informe favorable en el ámbito de sus competencias. No obstante, con el fin de que la actuación resulte compatible con los parámetros naturales que se pretenden preservar y favorecer con la Red Natura 2000, se establecen con carácter complementario al cumplimiento de las medidas expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, una serie de condicionantes para garantizar la minoración de los posibles efectos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto.

➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase EDAR*

Proyecto promovido por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, que ha consistido en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) en la que se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo de Comillas, y de otros de su término municipal, tales como La Rabia, Trasvía y Rubárcena, además de las procedentes de Ruiloba y de algunos núcleos pertenecientes a Váldaliga y San Vicente de la Barquera.

La obra se ha realizado en dos fases. En la primera, construcción de la EDAR, se han invertido 11,7 millones de euros y se complementa con una segunda fase gracias a una inversión de 3,7 millones de euros, que implica la puesta en funcionamiento de diversos colectores, que eliminarán los vertidos residuales al mar con origen no sólo en Comillas, sino en otros municipios aledaños.

**EDAR subterránea**

La EDAR, totalmente subterránea, está situada entre el cementerio nuevo de Comillas y el área próxima a la carretera hacia Trasvía, ubicada en una parcela de una superficie aproximada de 11.600 m<sup>2</sup>. A la edificación de la E.D.A.R. se destinan 3.500 m<sup>2</sup> en planta,

1.580 m<sup>2</sup> corresponden a los viales de accesos y el resto, unos 6.520 m<sup>2</sup> son zonas verdes y de especies arbóreas adaptadas a su exposición al ambiente marino. De esta forma, el impacto visual ha sido mínimo y prácticamente nulo.

Además del tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Comillas, la instalación da servicio a otras localidades comillanas como La Rabia, Trasvía y Ruabárcena, además de al municipio de Ruiloba y otros enclaves pertenecientes a Valdáliga y San Vicente de la Barquera.

El diseño de la EDAR, inaugurada en agosto de 2012, ha tenido en cuenta tanto las tendencias de evolución futura de los requerimientos de la zona, como los incrementos estacionales de población ligados a la actividad turística. Por ello, la planta está en condiciones de atender las necesidades generadas por una población permanente y flotante de hasta 35.200 personas.

### **Tecnología punta**

La EDAR de Comillas se ha desarrollado con una tecnología pionera en el norte de España denominada biofiltración. Este proceso consiste en la depuración biológica de las aguas a través de un filtro de biolita, roca formada a partir de restos de organismos vegetales o animales, donde los microorganismos se desarrollan sobre un soporte granular homogéneo.

Durante la biofiltración, el agua residual pasa a través de los macroporos del material filtrante. De esta manera, se facilita la descomposición completa de los contaminantes, creando productos no peligrosos.

Dado que la planta cuenta con la capacidad de reutilizar el agua depurada, el sistema se completa con un proceso de ultrafiltración que permite alcanzar los límites de calidad exigidos en la legislación vigente para el uso de riego.

Durante este proceso, el agua residual pasa a través de una malla de membranas de fibra hueca, que retiene mediante succión las partículas contaminantes, mientras que el agua ultrafiltrada pasa a gestionarse por medio de un depósito construido a tal fin.

Destacar que este proyecto ha sido presentado como buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER.

#### ➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase Colectores:*

La puesta en funcionamiento de varios colectores, durante la segunda fase de los trabajos proyectados, erradica los vertidos en la zona de costa concernida, ya que, en la actualidad, el saneamiento de Comillas vierte sus aguas residuales al mar. Con el fin de acabar con esta situación, se ha llevado a la práctica las obras de la red de saneamiento del entorno de Comillas, conduciendo las aguas residuales, bien por gravedad o, cuando sea necesario, mediante impulsiones hasta la nueva EDAR.

Además, incluye la conexión de la red de saneamiento existente en el municipio de Ruiloba con la nueva red de saneamiento de Comillas, de manera que se unifique su tratamiento y vertido, así como de las redes de saneamiento de algunos núcleos en el término municipal de San Vicente de la Barquera cercanos a Oyambre, de Ceceño (Valdáliga) y La Rabia, Trasvía y Ruabárcena (Comillas).

La longitud total de tuberías colocadas en esta fase ha sido de 18.185 metros (de diámetros variables entre 100 y 1.000 mm., según las necesidades), entre los que se incluyen seis impulsiones, hasta completar prácticamente 40.000 m<sup>3</sup> de excavación en zanjas y la ejecución de 300 pozos de registro.

Además, en esta obra se ha ejecutado la mejora de la red de saneamiento de Ruiseñada dando servicio a aquellos barrios que o bien no disponían de él o bien vertían directamente al arroyo Rioensenada.

➤ *Saneamiento de la cuenca media – alta del río Campiezo:*

Las obras del Saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiezo afectan a las áreas de Solórzano, Hazas de Cesto, Beranga y Praves, y consisten en la ejecución de un colector general que partiendo de la depuradora existente en la localidad de Solórzano, va recogiendo los núcleos de Hazas de Cesto, Beranga y Praves, hasta el punto de ubicación de la nueva depuradora en las inmediaciones de Beranga.

El proyecto solucionará los problemas que en la actualidad tiene la red de saneamiento, con las depuradoras de Solórzano y Hazas de Cesto obsoletas, un importante incremento de nuevas viviendas, el aumento de la población, sobre todo en Beranga, y el mal estado de la red en algunos puntos concretos.

Las obras de saneamiento tienen previsto instalar un nuevo colector general que comenzará en la depuradora existente en la localidad de Solórzano, que quedará en desuso una vez finalicen las obras del Plan General de Saneamiento. Posteriormente, también se conectarán las aguas de las localidades de Hazas de Cesto, Beranga y Praves.

Las obras prevén la instalación de una estación de bombeo que depure las aguas residuales transportadas por el colector general, así como las obras de aliviado en aquellos puntos que conecten las aguas residuales de las distintas localidades con el colector general.

En total se prevén más de 5 kilómetros de tuberías en diámetros variables de 400 a 600 milímetros.

La nueva depuradora, por su parte, albergará una línea de agua y otra de fangos. La línea de agua constará de un tamizado de sólidos finos, desarenado, desengrasado, lavado de arenas, tanque de regulación, reactor biológico, decantación secundaria, desinfección por rayos ultravioletas y un tanque de recogida de agua tratada de hormigón armado.

La línea de fangos estará formada por un espesador de fangos, un depósito de fangos espesados, un equipo para la deshidratación centrífuga de fangos y tolva para su almacenamiento hasta que sean evacuados.

Estos equipos estarán alojados en un edificio que albergará, además, los equipos dosificadores para el acondicionamiento y espesamiento de fangos, así como otro para la desodorización por carbón activo.

El saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiezo cuenta con una inversión de 4.698.512,57 euros y un plazo de ejecución de 18 meses. El proyecto se ha diseñado para una población futura de 6.650 habitantes en invierno y de 9.618 en verano.

Las obras terminadas a finales de 2013, se encuentran pendientes de recepción.

➤ *Saneamiento de la cuenca media del río Pisueña:*

El proyecto “Saneamiento de la cuenca media del Pisueña” tiene por objeto la recogida, conducción y depuración de las aguas residuales generadas en la práctica totalidad de los núcleos de población de los términos municipales de Penagos, Santa María de Cayón y Castañeda, dentro de la cuenca del río Pisueña, a través de la implantación de interceptores generales que conducirá los caudales de aguas residuales generados en toda la cuenca media del Pas-Pisueña hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Quijano (Piélagos). De esta forma se intentan evitar los vertidos directos a los ríos y arroyos de la zona, y garantizar la calidad ambiental del medio receptor.

La actuación comenzará en el Noreste de Sarón hasta dirigirse a la depuradora actual y luego se ha proyectado la instalación de dos colectores interceptores paralelos para recoger todas las aguas negras de la zona, así como dar continuidad a las aguas provenientes de Penagos. De este modo, además de recoger las aguas para su posterior tratamiento, se ha saneado la canalización del arroyo, que estará conformado exclusivamente por aguas de escorrentía, aliviando en gran medida su salubridad y disminuyendo el riesgo de atascos e inundaciones que se producían en los puntos bajos de la localidad en épocas de fuertes lluvias.

Además, dentro de este plan se ha previsto la demolición de la actual depuradora de Sarón, pues perderá el fin para la que fue construida tras el diseño de la nueva EDAR de La Penilla. A su vez, se ha previsto la conexión de todos los colectores de vertido de la localidad. Las aguas fecales conducidas desde Argomilla y desde la parte sur de Santa María de Cayón, se unirán mediante tuberías con las recogidas en el colector general descrito en las inmediaciones de la EDAR actual.

En el proyecto también se ha presupuestado la recogida y depuración con decantador - digestor de diversos barrios aislados del término municipal de Santa María de Cayón, que resolvían la infraestructura de forma individual.

➤ *EDAR de La Penilla*

La nueva estación depuradora que se construirá en La Penilla contará con una superficie próxima a los 7.000 metros cuadrados y la línea de tratamiento de esta depuradora constará de una línea de agua y otra de fangos.

Los núcleos que podrán depurar sus aguas negras en la EDAR proyectada son Arenal, Cabárceno, Llanos, Penagos y Sobarzo, dentro del término municipal de Penagos y La Abadilla, Argomilla, La Encina, Esles, Lloreda, La Penilla, Sarón, Toter y Santa María de Cayón, en el municipio del mismo nombre, siendo el caudal total de diseño a tratar próximo a los 19.300 habitantes equivalentes, es decir, se incluyen los vertidos creados por las personas y por los establecimientos e industrias de la zona.

Este proyecto cuenta con una inversión de 8.125.307,78 euros y un plazo de ejecución de 36 meses, está previsto que las obras finalicen en octubre de 2014.

## **Ejecución financiera Eje 2 (Categoría de gasto 2.54)**

La ejecución del Eje 2 al cierre de 2013 asciende a 28.844.834,01 €. La cantidad total programada en este eje para todo el periodo de programación es de 28.716.668 €, lo que supone una ejecución del 100,45%.

### ***Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones que se han ejecutado a lo largo del periodo 2007-2012 se han instalado 32,9 kilómetros de tuberías, un 121,85% con respecto a las previstas para todo el periodo de programación.

Las obras finalizadas han supuesto un volumen de 10.590 m<sup>3</sup>/día de aguas residuales tratadas y depuradas, superando los 6.875 m<sup>3</sup>/día previstos para todo el periodo de programación (154,04%).

### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:***

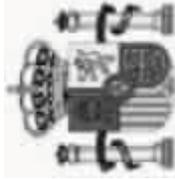
En el marco de esta categoría de gasto, se prevé la finalización del proyecto actualmente en ejecución del “Saneamiento de la cuenca media del Pisueña” y certificar los últimos pagos de la obra terminada a finales de 2013, “Saneamiento de la cuenca media-alta del Campiazo”.

Todas las obras pretendidas en estas actuaciones afectan a zonas de Red Natura en Cantabria, cumpliéndose en todas ellas con la normativa aplicable al respecto.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Las actuaciones previstas presentan un ligero retraso debido fundamentalmente a la crisis económica, que ha supuesto una reducción de los ingresos de la Administración Regional y, por consiguiente, una falta de liquidez para poder ir ejecutando (pagando) las actuaciones, debido a los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores y a los ajustes presupuestarios que ha habido que realizar por esta causa.

No obstante, el Eje 2 no ha presentado dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100% de lo previsto en el Programa y de su plan.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
10	27	0	0	4,47	12,25	12,25	32,9	32,9	32,9	32,9	329,00	121,85
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
3.000	6.875	0	0	0	0	0	10.590	10.590	10.590	10.590	353,00	154,04

### **3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano**

El Ayuntamiento de Torrelavega, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

El objetivo de esta iniciativa urbana es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezca el desarrollo urbano sostenible.

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

##### **Categoría de gasto 4.61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.**

###### **AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene un gasto elegible programado final de 10.000.000 € y una ayuda FEDER asignada de 5.000.000 €. El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de la Inmobiliaria, en Torrelavega. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 7.839 habitantes.

En este sentido, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 procedió, en sesión de fecha 8 de mayo de 2012, a modificar el Programa Operativo, traspasando 2.000.000 de euros al Eje 4, Tema 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”, posibilitando con ello el incremento de la dotación del URBAN Torrelavega, para la realización de un “Centro de Emprendedores”, con el objetivo de favorecer la promoción de nuevas empresas juzgadas viables y generadoras de empleo. Con ello, se llega al total de gasto elegible de 10.000.000 de euros, desde los 6.000.000 € iniciales.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de Enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medio Ambiente urbano
  - Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
  - Actuaciones del Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
  - Recuperación Ambiental de la Plaza y Calle Pomar.
- Integración Social e igualdad de oportunidades
  - Construcción de un edificio destinado a Escuela de Adultos y Ludoteca.
  - Actuaciones de integración social y acceso servicios.
- Desarrollo tejido económico.
  - Fomento del Comercio.
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica etc.
- La nueva actuación correspondiente al Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria.

## **Ejecución financiera**

Durante el año 2013 se han efectuado dos solicitudes de reembolso (números 5 y 6), con fecha 11 de diciembre, por importes de 843.285,52 € y -12.378,82 €, respectivamente, lo que unido a las certificaciones de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, hacen que el gasto certificado acumulado se eleve a 3.422.046,43 €, lo que supone un 34,22 del gasto elegible programado.

## **Indicadores operativos**

Los indicadores operativos ejecutados (certificado N.º. 4, con fecha 11/03/2014) para el Tema Prioritario 61 son:

- 108. N.º. de proyectos de carácter medioambiental: 2
- 7. N.º de proyectos de regeneración urbana y rural: 4
- 8 (40) N.º de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 2

Se observa un avance progresivo del número de indicadores de ejecución en el periodo 2013. Para el periodo 2014 se prevé una evolución importante de los indicadores, principalmente en cuanto a los proyectos de regeneración urbana y rural, el indicador de promoción empresarial, con la inclusión de las convocatorias de ayudas de 2014, y el relativo a la igualdad de oportunidades.

Otros indicadores de interés del periodo 2013:

- N.º Empleos creados: 4 (fomento del comercio).
- Superficie urbanizada: 3505 m<sup>2</sup> calles urbanizadas.
- Comercios incorporados a las TIC a través de ayudas al comercio: 2
- Comercios a los que se ha otorgado subvención con cargo a las ayudas 2013: 9
- N.º de reuniones celebradas con participación ciudadana: 4

## **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013**

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2013, así como las adjudicadas en este periodo, permiten afirmar que la Iniciativa URBAN "La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades", continúa dentro de la programación prevista que permitirá finalizar la misma completamente dentro del periodo concedido, teniendo en cuenta la regla N+2. Debiendo destacar en este apartado como actuaciones realizadas en 2013:

- Se ha procedido a la finalización de la ejecución de las obras "Semipeatonalización de la CI Pomar y Acondicionamiento de la Plaza San Bartolomé" y "Semipeatonalización de la CI Conde Torreanaz".
- Se continúa con el desarrollo de la actuación correspondiente al Centro Juvenil en el Barrio de la Inmobiliaria.
- Se ejecutaron la mayoría de las subvenciones concedidas para fomento del comercio durante el ejercicio 2012 y se efectuaron las convocatorias correspondientes al ejercicio 2013 de ayudas a la implantación de nuevas actividades comerciales en el ámbito del barrio, así como de mejora de las existentes. Se han adjudicado subvenciones en las convocatorias de 2013 por un importe total de 15.205,62 euros.

- Se procedió a licitar y adjudicar la obra correspondiente a “Construcción del Centro de Adultos y de Aprendizaje Permanente y Ludoteca en el Barrio de La Inmobiliaria”, por un importe de 2.899.166,03 euros.
- Se ha adjudicado, mediante concurso de ideas con intervención de jurado, la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución correspondiente al Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria.

***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades.***

La Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades”, es un proyecto multidisciplinar que desarrolla diferentes actuaciones dentro de las 4 áreas temáticas mencionadas al principio.

En el ejercicio 2014 y teniendo en cuenta la labor realizada hasta la fecha se pretende efectuar las siguientes actuaciones:

- Finalización de la obra de “Construcción de un Centro de Enseñanza de Adultos y Aprendizaje Permanente y Ludoteca en el Barrio de La Inmobiliaria”.
- Licitación y adjudicación de la obra correspondiente a la “Semipeatonalización de la calle General Ceballos”.
- Continuar con la implantación del Centro Juvenil del Barrio de La Inmobiliaria.
- Aprobar y ejecutar las convocatorias de subvenciones para ayuda al comercio correspondientes al ejercicio 2014.
- Adjudicar el contrato correspondiente a la obra de construcción del Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria, una vez el proyecto de ejecución sea aprobado y supervisado por el Ayuntamiento, e iniciar la ejecución de la obra.

El presupuesto comprometido para el 2014 se prevé por un importe aproximado de 3.000.000 € suponiendo un importante impulso a la ejecución de la Iniciativa, con la finalización de las obras del Centro de Adultos y Ludoteca, la ejecución de la obra de semipeatonalización de la Calle General Ceballos y el comienzo de la ejecución de la obra del Centro de Emprendedores, para la cual se calcula se pueda ejecutar este año un 25% de su importe total. Se prevé por tanto efectuar en el ejercicio 2014 una solicitud de reembolso de 2.979.500 €, dando con ello lugar a un mínimo justificado del 64,02%.

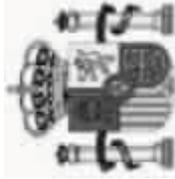
**3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Hasta la fecha los problemas principales planteados se han concretado en el desarrollo de la actuación “Centro de Enseñanza de Adultos”, si bien en la actualidad dicha obra se encuentra ya en ejecución, previéndose si no hay imprevistos su finalización en diciembre de 2014.

Por su parte, han continuado los trámites para ejecutar la actuación del Centro de Emprendedores. Se ha experimentado un retraso como consecuencia de un recurso presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos en enero de 2013 contra los Pliegos del concurso de ideas convocado para seleccionar al redactor del Proyecto técnico, y ello ha supuesto un retraso en su adjudicación. Sin embargo a la fecha ya se encuentra

aprobado el Proyecto Básico y está a punto de aprobarse el de Ejecución, con lo cual se podrá licitar de manera inmediata el contrato de obras correspondiente.

De acuerdo con lo indicado, si no incidiesen problemas financieros en la ejecución de la iniciativa URBAN, es previsible su terminación completa en el segundo semestre del ejercicio 2015.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>7</b>													<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>	
4	26	0	0	0	3	5	6	10	10	250,00	38,46			
<b>8</b>													<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>	
2	11	0	0	0	0	5	6	8	8	400,00	72,73			
<b>9</b>													<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>	
0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	50,00			
<b>59</b>													<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
2	13	0	0	0	0	0	3	5	5	250,00	38,46			
<b>165</b>													<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>	
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00			

### **3.4. Eje V: Asistencia técnica.**

La Dirección General de Economía de la Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Los objetivos generales de este eje son:

- Lograr una mayor eficacia en la gestión del Programa Operativo.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control, evaluación del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad para difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general.
- Facilitar la cooperación.

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

Las actuaciones en este eje, necesarias para la puesta en marcha del P.O. han sido numerosas y se encuadran en dos grupos de actuaciones:

#### **Categoría de gasto 5.85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 934.168,54 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 467.084,27 €, alcanzando una ejecución de un 143,73 % con respecto lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto han sido las siguientes:

- El seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria durante el periodo 2007-2013 y la realización de los controles del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Mantenimiento Aplicación Informática gestión fondos europeos años 2011,2012 y 2013.

#### ***Indicadores Operativos***

En el periodo 2007-2013 se han desarrollado 21 actuaciones de control y gestión, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 110,53% sobre las previsiones para todo el periodo de programación.

### **Categoría de gasto 5.86: Evaluación y estudios. Información y comunicación.**

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2013 es de 356.473,55 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 178.236,77 €, alcanzando una ejecución de un 54,85 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto durante el ejercicio 2013, han sido las siguientes:

- Diseño de Herramientas informativas y acciones adecuadas para incrementar el conocimiento del ciudadano acerca de las finalidades, instrumentos y resultados del Programa Operativo FEDER Cantabria 2007-2013, así como la política europea que lo inspira.
- Mantenimiento Página Web POC FEDER 2007-2013.

#### ***Indicadores Operativos***

Se han desarrollado cuatro actuaciones de evaluación y estudios, lo que supone un grado de ejecución de un 80% sobre el valor previsto para todo el periodo de programación.

El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

#### **Ejecución financiera Eje 5**

La ejecución del eje 5 al cierre de 2013 asciende a 1.290.642,09€. La cantidad total programada en este eje para todo el periodo de programación 2007-2013 es de 1.299.882 €, lográndose una ejecución del 99,29% para todo el periodo de programación.

#### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades, en el Eje 5:***

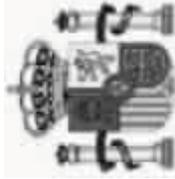
En el marco de esta categoría de gasto, las previsiones de cara a las próximas anualidades, son de continuar con la misma tipología de actuaciones que hasta ahora se han certificado y con las que se estima que se alcanzará el cien por cien de la dotación del Eje 5:

- Asistencia Técnica para el seguimiento del POC.
- Mantenimiento Aplicación Informática anualidad 2012/2013.
- Mantenimiento Web POC FEDER 2007-2013.

#### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Además de los problemas generales derivados de la puesta en marcha del nuevo sistema informático Fondos 2007, que son tratados en el apartado 2.3., en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha dado la necesidad de compaginar los flujos de información de Fondos 2007 con las exigencias de seguridad propias de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria.

La solución de los problemas anteriores se va logrando gracias a la coordinación y el trabajo en equipo de todos los agentes implicados y el máximo esfuerzo de todo el personal que realiza estas tareas.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
7	19	0	4	9	14	20	20	21	21	21	300,00	110,53
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
2	5	0	1	1	2	3	3	4	4	4	200,00	80,00

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FEDER de Cantabria**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	15	6,2 %	Nº de asistentes	25.600	172	0,7 %	92
02	Nº de acciones de difusión	505	49	9,7 %					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	0	0%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	?%		0
					Nº puntos de distribución	40	0	0%	
04	Nº de páginas Web	2	1	50 %	Nº de Visitas	85.000	90.070	106 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	262	12	4,6 %					8.377
06	Nº de documentación interna distribuida	160	16	10 %	% de organismos cubiertos	100%	94,1%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75 %	Nº reuniones	65	6	9,2%	273
					Nº asistentes	115	81	70,4%	
<p>Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2013</b> hasta el <b>31/12/2013</b></p>									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de acciones de difusión llevadas a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que respecta a las actuaciones del Organismo Intermedio, hay que señalar entre los actos públicos, la Exposición Itinerante “La contribución de los Fondos Estructurales en Cantabria 2007-2013. Así, desde el 6 al 11 de mayo, en el contexto de la Semana conmemorativa del Día de Europa, se puso en marcha una exposición itinerante sobre el impacto de los Fondos Europeos en Cantabria en el periodo de programación 2007-2013. Su inauguración tuvo lugar en la Biblioteca Central de Santander el día 6 de mayo.

La exposición consta de en 20 paneles de 2,2 m. X 1,2 m., dos televisiones y un ordenador. A través de estos medios se ha ofrecido información a la ciudadanía sobre el FEDER, el FSE, el FEADER, el FEP y FEDER Sudoe. Interreg.

La exposición itinerante ha sido llevada en los meses de octubre, noviembre de 2013 y enero de 2014 a las localidades de Astillero, Argoños y Reinosa.



Entre los Cursos de Formación y Conferencias, destacan el Curso Cantabria en la Unión Europea. Sesiones sobre Fondos Estructurales Europeos, celebrado en el mes de junio de 2013, para 25 funcionarios en el marco de la programación del Centro de Estudios de la Administración Regional, la Jornada sobre Fondos Estructurales en el Master de Transportes de la Universidad de Cantabria en el mes de junio, el Curso sobre “La política Regional después de 2013”, celebrado en el mes de Octubre. En este seminario se pretendía ofrecer una visión amplia del periodo 2007-2013 y del nuevo marco de la política regional y de cohesión europea (2014-2020), aliando el enfoque académico, a cargo de profesores universitarios estudiosos del tema, con el enfoque práctico del gestor de todos los niveles y de la propia Comisión Europea, responsable del diseño y de la aplicación de esta política.

Este seminario estaba destinado a gestores de programas, jefes y desarrolladores de proyectos, así como a funcionarios de los gobiernos central, regional y local que participan en la ejecución de proyectos y programas de los Fondos Estructurales. El seminario estuvo abierto también a los agentes económicos y sociales implicados en el

desarrollo de proyectos de los citados Fondos, como las ONG, los centros de educación superior, representantes de los empresarios y consultores.

Por último, la Conferencia sobre Fondos Estructurales, que tuvo lugar el 7 de mayo versó sobre el impacto de estos fondos, que contó con la participación de varios expertos de la Universidad de Cantabria y de la Dirección General de Fondos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La conferencia se celebró en el salón de actos de la Biblioteca Central en Santander.



Se ha continuado con las publicaciones de anuncios, bases de subvenciones y contratos referidos a actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el Boletín Oficial de Cantabria:

- Contratos de Telecentros
- Licitación y adjudicación del centro de emprendedores URBAN
- Convocatorias de las líneas de subvenciones para empresas dentro del Plan INNPULSA ( Invierte, Innova, Compite y Microinvierte)
- Cofinanciación FEDER en acciones de la DG Transportes
- Subvenciones al sector comercial

Asimismo, entre las publicaciones destaca la Gaceta Jurídica de la Unión Europea elaborada por la Oficina de Asuntos Europeos.

Con periodicidad mensual esta publicación contiene las disposiciones normativas más importantes del Diario Oficial de la Unión Europea, así como del Boletín Oficial de Cantabria y del Boletín Oficial del Estado en materias europeas.

Señalar en lo que respecta a la Página Web su apartado de Destacados en la web: Campaña “Desarrollo Inteligente”.

Como elementos permanentes de esta campaña desarrollada a finales de 2012, destaca el video promocional del programa operativo FEDER de Cantabria y el juego interactivo, que hace un recorrido por las principales medidas y actuaciones del plan, describiéndolas brevemente e indicando su coste.

Vídeo programa operativo de Cantabria 2007-2013 e interactivo:

<http://www.federcantabria.es/ESP/m/55/Inicio/Desarrollo-inteligente>



Se han continuado instalando los carteles de obras y las placas correspondientes, siempre que ha sido necesario, pero también destacar los carteles anunciadores de los distintos eventos, entre los cuales señalar el Cartel anunciador de la Exposición sobre Fondos Estructurales en Cantabria 2007-2013, instalado en la fachada exterior de la Biblioteca Central de Cantabria.



Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han continuado llevando a cabo actuaciones. Así, en el desarrollo de la iniciativa Urban en Torrelavega, se ha continuado durante el ejercicio 2013 con el desarrollo de las actuaciones de difusión, se han efectuado actuaciones en materia de actividades y actos públicos, que son la plasmación del desarrollo de la Iniciativa Urban bajo el criterio de participación vecinal y de las asociaciones, expresándose en las correspondientes sesiones del Consejo Local de la Iniciativa, acciones de difusión, que se han centrado fundamentalmente en dar a conocer la iniciativa entre los medios de comunicación, así como la continuación de la inserción de noticias en la página web municipal.

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, “las Mañanas” en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	216	90%	Nº de asistentes	25.600	6.182	24,1%	78.286
02	Nº de acciones de difusión	505	460	91,1%					137.671
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	35	59,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,1%		66.632
					Nº puntos de distribución	40	39	97,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	71.624	84,3%	39.281
05	Nº de soportes publicitarios	262	133	50,8%					70.692
06	Nº de documentación interna distribuida	160	132	82,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,3%		25.232
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	65	55	84,6%	12.961
					Nº asistentes	115	87	76,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización 3, número de publicaciones externas, el 5, número de soportes publicitarios y el 7, redes de información y publicidad y el de resultados, ligado con el indicador 1, número de asistentes, han quedado, sobre todo en este último, alejados de los objetivos previstos. En el caso del indicador 7, se debe a que inicialmente se había previsto la puesta en marcha de una red de comunicación regional, que finalmente se consideró innecesaria, dado el reducido número de organismos y que existían vías alternativas de comunicación con ellos. En todos los demás casos, ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación

de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 440.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante ejecutado es de 430.755 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 98% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar exactamente lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de

la Unidad de España y Ana Paula-Laiassy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de

Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional, ya existente, de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuáles son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la Comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP,

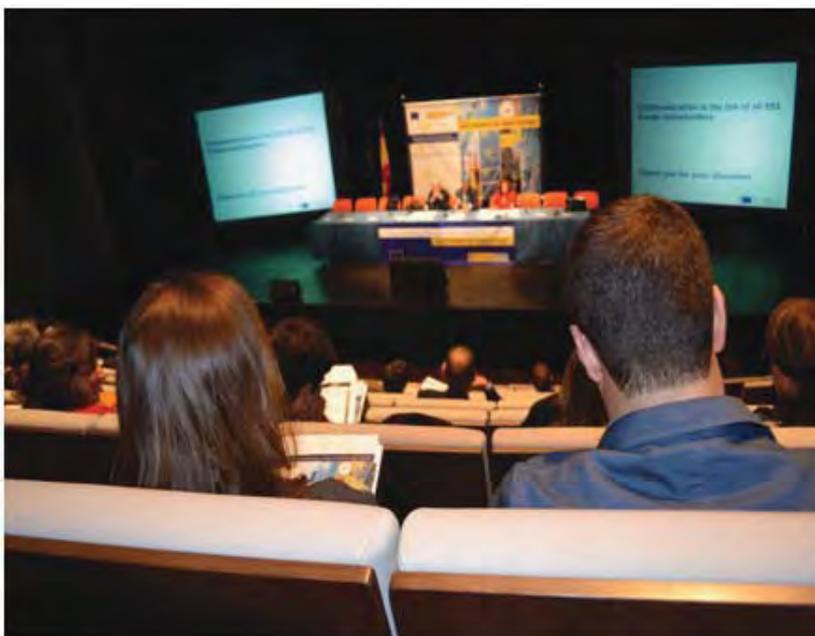
fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.



Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible, destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a

este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



**ANEXO**

**BUENAS PRÁCTICAS  
COFINANCIADAS CON FEDER**

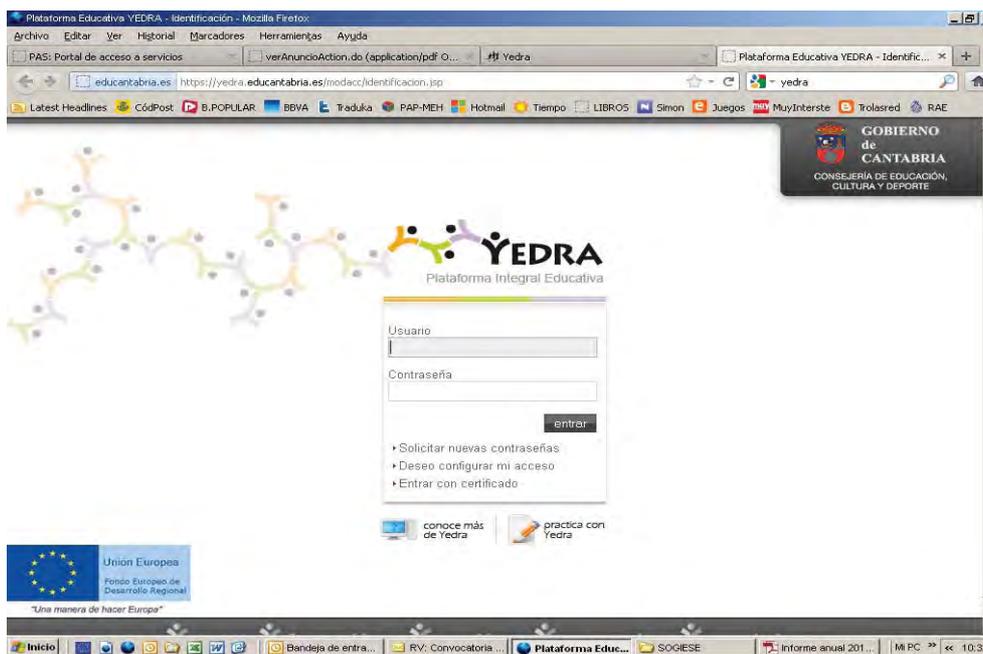
## Se presenta como Buena Práctica de Actuación cofinanciada por el FEDER, “La Plataforma Integral Educativa YEDRA”

La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria ha creado una Plataforma Integral Educativa conocida con el nombre de Yedra. Se trata de una plataforma que permite a los centros realizar la gestión de su información académico-administrativa, y que proporciona a padres y profesores las herramientas necesarias para llevar a cabo tareas de apoyo y seguimiento educativo. Yedra pone en contacto a los centros educativos con los alumnos y sus padres.

Esta actuación, con un coste previsto de 6.003.799 €, está cofinanciada al 50% por el FEDER, del Programa Operativo.

***Esta actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con los criterios definidos para tal consideración:***

*La actuación ha sido convenientemente difundida a sus beneficiarios. En el propio desarrollo de la actuación se han adoptado medidas para informar a los usuarios del sistema, de la contribución aportada por el FEDER para el desarrollo del proyecto. Así, se ha incluido la referencia a la cofinanciación en la página web del propio proyecto (<https://yedra.educantabria.es/modacc/identificacion.jsp>).*



*El proyecto incorpora elementos innovadores. Las actuaciones puestas en marcha y referidas en la descripción del proyecto son un claro indicador del carácter innovador del mismo. Desde esta plataforma los centros llevan a cabo las tareas administrativas y académicas del día a día, registrando información en tiempo real en una misma base de datos. Además, cuenta con un módulo de formación en red donde se pueden realizar cursos online específicos para cada tipo de usuario con el objeto de conocer el funcionamiento de la plataforma.*

Asimismo, incorpora los servicios propios de una secretaría virtual, desde donde padres y alumnos pueden tele tramitar matrículas, solicitudes, ayudas, etc., así como una plataforma de formación on-line propia.

Por último, se ha creado un Centro de Atención a Usuarios destinado a recoger los problemas y dudas que puedan surgir mientras se trabaja con la plataforma. Se pueden enviar las incidencias vía Web a cualquier hora del día, ver el estado en que se encuentran y recibir contestación por el mismo medio. Además, dispone de un catálogo con las preguntas y respuestas más frecuentes registradas en la plataforma, algo que puede solucionar la duda del usuario incluso antes de enviarla.

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Cantabria.* La difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se encuentra entre los objetivos del PO FEDER para el periodo de programación 2007-2013, supone un elemento dinamizador para mejorar los niveles de productividad y competitividad en la región.

Esta actuación tiene como objetivo potenciar la comunicación entre todos los estamentos y colectivos que participan en el hecho educativo, aprovechando para ello toda la información que proporciona la gestión académica y administrativa de los centros. Además, se dota a la Consejería de Educación de un mejor conocimiento del sistema educativo.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.* Esta actuación posibilita el intercambio de información entre centros, el reparto de tareas y liberar a éstos del mantenimiento de la aplicación.

Los procedimientos resultan mucho más sencillos, cómodos y rápidos, permitiendo procesos como el de matriculación, o el de Escolarización, obteniendo resultados instantáneos.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido* al ser una aplicación vía Web que puede superar los 300.000 usuarios potenciales entre profesorado, cargos directivos, personal de administración, alumnado y familias.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.* YEDRA favorece la no discriminación en la medida en que garantiza el derecho a la igualdad de todos los usuarios a los servicios que presta.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, posibilita una minoración del impacto ambiental gracias al ahorro de recursos materiales, como el papel o el menor consumo de energía.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.* La plataforma educativa YEDRA muestra el compromiso con la calidad y la modernización de los servicios que presta el Gobierno de Cantabria.

Por otra parte, el 15 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Digital para España como la estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en España durante el período 2013-2014. Esta estrategia se configura como el paraguas de todas las acciones del Gobierno en materia de Telecomunicaciones y de Sociedad de la Información.

## Como segunda Buena Práctica se presenta **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA TERMINAL MARÍTIMA DEL PUERTO DE SANTANDER**

La Administración regional a través de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria (CTL) de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico ha invertido 647.004,15 €, con una cofinanciación del FEDER de un 50%, en nuevas instalaciones y dotaciones que mejoran diferentes aspectos de la actividad portuaria a través de la incorporación de Sistemas Inteligentes de Transporte que dan respuesta a las necesidades del transporte marítimo.

Con estas actuaciones se ha conseguido activar el embarque y desembarque en el Puerto de Santander, eliminando así los cuellos de botella en los flujos de entrada-salida, posibilitando la recepción de tráfico mixtos (pasajeros y carga).

También se pretende con ello mejorar la atención al cliente centralizando los servicios de checking, así como modernizar los aspectos relacionados con la vigilancia y seguridad de viajeros e instalaciones. Además se va a hacer posible la utilización por parte de los vehículos que desembarcan de la nueva salida de la ciudad a través del Puente de Raos.



Placa permanente "Proyecto cofinanciado por el FEDER"

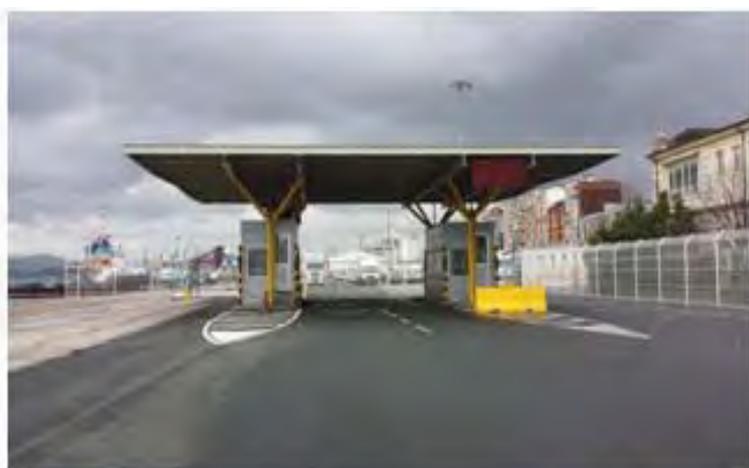
### *Soluciones implantadas*

Entre las soluciones implantadas está la instalación de un novedoso sistema de inspección de vehículos con una cámara de análisis inteligente de alta resolución que escanea la parte superior y posterior de los vehículos, y que facilita y mejora la seguridad y vigilancia de los mismos. También permite almacenar toda la información del vehículo.

Asimismo, se ha creado lo que se denomina 'Puesto Desatendido Inteligente', que permite a los usuarios autorizados acceder a los aparcamientos a recoger o aparcar

camiones y remolques fuera del horario laboral del personal del Puerto. Como parte de la integración de estos nuevos sistemas se ha diseñado, desarrollado e implementado la Unidad Central de Gestión, un software exclusivo desde el que el personal autorizado puede monitorizar y controlar el funcionamiento y los distintos puntos estratégicos de la terminal.

Se ha llevado a cabo la instalación de paneles que suministran a los viajeros información en tiempo real sobre facturación, tiempos de espera, incidencias o meteorología. Para el entretenimiento en el pre-embarque, y su acceso a las nuevas tecnologías de la información, se ha equipado la terminal con conexiones wifi a disposición de todos los usuarios, distribuidas en las distintas zonas de espera de la terminal, así como un kiosco digital interactivo y una pantalla full color de gran formato en dimensiones 6 X 2,5 metros. Estos elementos permitirán dar a conocer los atractivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como consultar la oferta turística y de servicios de nuestra región.



## ZONA CHECK-IN



Con un presupuesto cercano a los 725.000 euros, los trabajos que se han acometido en la zona portuaria tienen como objetivo:

- Activar el embarque y desembarque eliminando los actuales cuellos de botella de los flujos entrada-salida y agilizar la recepción de tráficos mixtos (pasajeros y carga);
- Mejorar la atención al cliente centralizando los servicios de check-in;
- Aumentar la vigilancia y con ello la seguridad de los viajeros y las instalaciones;



## ZONA CHECK-IN



Se han incorporado cuatro nuevos centros de check-in con impresoras térmicas de tickets y de tags, telefonía IP, control de entradas y sensorizadas para su gestión inteligente .

## ZONA CHECK-IN



## ZONA CHECK-IN



Se ha llevado a cabo la instalación de paneles que suministran a los viajeros información en tiempo real sobre facturación, tiempos de espera, incidencias o meteorología. Para el entretenimiento en el pre-embarque, y su acceso a las nuevas tecnologías de la información, se ha equipado la terminal con conexiones wifi a disposición de todos los usuarios, distribuidas en las distintas zonas de espera de la terminal, así como un kiosco digital interactivo y una pantalla full color de gran formato en dimensiones 6 X 2,5 metros

## ZONA PRE-EMBARQUE



Con el fin de gestionar la mercancía almacenada hasta su carga, se ha desarrollado e instalado el llamado "Puesto Desatendido Inteligente", que permite que los usuarios puedan acceder a los aparcamientos para recoger o aparcar camiones y/o remolques en el horario no laboral del personal de la estación marítima. El punto desatendido dispone de una base de datos de matriculas prohibidas que deniega automáticamente el acceso a vehículos que pudiesen tener cualquier incidencia con la compañía. Este sistema, escanea la documentación personal del conductor, y genera un pase personalizado para la entrada o la salida de los vehículos, almacenando para su posterior consulta y análisis todos los datos y movimientos de este durante su estancia en la zona de estacionamiento de la terminal.

## ZONA PRE-EMBARQUE

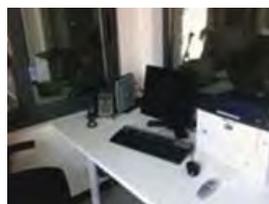
Para facilitar y mejorar la seguridad en la vigilancia de los vehículos que embarcan en la terminal, se ha instalado un novedoso sistema de inspección de vehículos que cuenta con una cámara de análisis inteligente de alta resolución que escanea los bajos de dichos vehículos además de supervisar también la parte superior de los mismos, de tal forma que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado pueden visualizar simultáneamente tanto los bajos como los toldos de los remolques de vehículos.



Además de agilizarse la inspección, toda la información queda almacenada junto con la matrícula del vehículo, el día y la hora de la inspección en una base de datos para su posterior comprobación e incluso comparación con anteriores ocasiones en que ese mismo vehículo pasó por la terminal.

## ZONA PRE-EMBARQUE

Desde esta caseta de control, el encargado de ordenar los vehículos accede a la visualización de la zona de espera. Un tablet le ofrece la posibilidad de gestionar toda la superficie a través de las vistas de las distintas cámaras.



## CENTRO DE CONTROL



Con el fin de garantizar la seguridad y el control de la terminal, se ha instalado un sistema integrado de video vigilancia y analítica inteligente de video, que permite a los usuarios autorizados comprobar en tiempo real las instalaciones, capacidades y disponibilidad de los distintos parkings de la Estación Marítima, ayudando a optimizar también las operaciones de carga y descarga al operador, ya que, gracias a este innovador sistema, puede visualizar la zona de embarque, pre-embarque y espera desde diferentes ubicaciones mediante dispositivos fijos o móviles.

***Esta actuación se considera una buena práctica cofinanciada por el cumplimiento de los distintos criterios que se han acordado a este efecto:***

*Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

El transporte público y la intermodalidad son aspectos de vital importancia para la ciudadanía y las acciones encaminadas a la mejora de su calidad y desempeño, son altamente apreciadas por los usuarios.

En este caso, el proyecto no solo permite, una sustancial mejora de la información y la calidad de los servicios para los usuarios del transporte por mar, sino también para la operadora existente y para próximas demandas por parte de otros operadores de transporte marítimo, tanto de viajeros como de mercancía rodada (ro-ro).

Se ha llevado a cabo la comunicación de las actuaciones a través de la página web de la Fundación CTL Cantabria:

<http://www.ctlcantabria.org/ctl/ctl.php/web/noticias/34?pag=2&ntotal=23>

Se han hecho los anuncios de la licitación:

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2010-37083](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2010-37083)

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/30/pdfs/BOE-B-2010-37083.pdf>

<http://euroalert.net/contracts.aspx?idl=1007648>

También los de formalización del contrato:

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2012-21100](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2012-21100)

<http://www.boletinesoficiales.com/documentacion/concurso/concursos-relacionados/Fornezo-instalacion-equipamiento-terminal-maritima-Porto-Santander,50102246/>

Siempre con el anuncio de la correspondiente cofinanciación FEDER:

<http://legislacion.derecho.com/anuncio-16-marzo-2013-otros-poderes-adjudicadores-4832272>

<http://www.infoconcurso.com/concursos/2011/252924-suministro-e-instalacion-de-equipamiento-para-la-mejora-de-la-terminal-maritima-del-puerto-de-santander>

Por último, la Adjudicación definitiva:

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=202259>

### *Incorporación de elementos innovadores.*

El uso de las nuevas tecnologías en el proyecto es generalizado. Tanto para el sistema de check-in (viajeros y mercancías), como para la gestión del embarque y desembarque o el sistema de vigilancia de la Terminal.

El sistema de check-in cuenta con nuevos dispositivos: paneles, impresoras de tags, equipos, lectores de matrículas para comprobación automática de viajeros, un sistema de control de bajos con software específico, etc. Todo ello favorece el flujo de entrada de vehículos y la seguridad de los viajeros. Para el check-in de mercancías se ha desarrollado una aplicación informática ad-hoc disponible en un punto de recepción desatendido. La vigilancia también se ha incrementado con un sistema de monitorización y megafonía, con el cual es posible detección de intrusos o el seguimiento de eventos, programación de alarmas, etc. Asimismo, se ha creado una infraestructura de red segura, con back-up por WIMAX, para garantizar el funcionamiento. Las necesidades de movilidad por la Terminal se han cubierto de forma sostenible con bicis eléctricas.

El uso de las nuevas tecnologías en el transporte de viajeros por mar permitirá, no solo una sustancial mejora de la información y la calidad de los servicios para los usuarios, sino también para la operadora existente y para próximas demandas por parte de otras operadoras de transporte marítimo.

### *Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.*

Se ha velado por la maximización de los beneficios respecto a los objetivos iniciales. De hecho, el Puerto de Santander vivía una situación de cambio que ha requerido flexibilidad para adaptarse a las condiciones de contorno. El suministro se ha instalado adaptado a las necesidades de monitorización, modernización y vigilancia que motivaron el proyecto. Todos los elementos se encuentran en uso y han mejorado la gestión del tráfico de viajeros y mercancías, existiendo un aumento evidente de la seguridad y la calidad de las operaciones para los usuarios, tanto ciudadanos como empresas.

### *Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.*

El objetivo es facilitar a los viajeros y empresas de transporte de mercancías de un sistema tecnológico que facilite el tránsito y operaciones logísticas. Para llevar a cabo dichos objetivos, el Gobierno de Cantabria a través de la Fundación Centro Tecnológico

en Logística Integral Cantabria ha considerado oportuno llevar a cabo una serie de soluciones tecnológicas en la Estación Marítima del Puerto de Santander destinadas a poder:

- Terminar con los múltiples cuellos de botella que el actual sistema produce en los tráficos de entrada y salida.
- Facilitar los embarques y desembarques disminuyendo sus tiempos de duración y, como consecuencia, evitando los retrasos en la escala.
- Posibilitar la recepción de tráficos mixtos (pasajeros y carga).
- Mejorar la atención al cliente, centralizando los servicios de checking.
- Posibilitar una mejor vigilancia.
- Utilizar la nueva salida de ciudad por el Puente de Raos.

De este modo, la actuación viene dada por la necesidad de impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el transporte de viajeros para permitir, no solo una mejora de la información y la calidad de los servicios para los usuarios, sino también la posibilidad de aplicar nuevas formas de explotación de los servicios y una mayor capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos.

*Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.*

La cobertura se da a todos los viajeros y transporte de mercancías de tráfico marítimo, mejorando también la intermodalidad.

*Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.*

Se han valorado las soluciones sostenibles, tal como el desplazamiento con vehículos eléctricos dentro de la terminal o el consumo energético mínimo y responsable.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

La promoción del transporte público y el intercambio modal son elementos prioritarios de la política del Gobierno de Cantabria en el objetivo global hacia una cultura movilidad sostenible. Así junto a las políticas de transporte propiamente dichas y que se concretan en distintas líneas de actuación que incluyen tanto infraestructuras como servicios, y su regulación normativa, el proyecto tiene sinergias con las políticas de calidad del aire y protección medioambiental, así como con las políticas de innovación e introducción de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información y su aplicación.

El transporte además de generar riqueza en el territorio en el que se desarrolla, constituye un sector estratégico que a su vez condiciona y repercute en el funcionamiento de los restantes sectores económicos, siendo fundamental para el desarrollo y cohesión de las regiones y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La actuación está además directamente relacionada con la política de promoción turística del Gobierno Regional.

Se enmarca, por otro lado, en el Plan Regional I+D+i, cuya aspiración es desempeñar una función relevante en el modelo de la sociedad del conocimiento, y cuyos postulados se alinean con el objetivo europeo de invertir más en la política de I+D+i, como eje de desarrollo económico y social.

Siguiendo la orientación marcada por la política europea, dirigida hacia el control de la movilidad, seguridad, calidad y efectividad del transporte y siendo conscientes de la importancia que tienen éstos tanto para los intercambios comerciales, como culturales y económicos, la actuación en el Puerto desarrolla toda una serie de innovaciones en este campo, con el objeto de mejorar esta infraestructura.

### **Como otra Buena Práctica de actuación cofinanciada se presenta “la RED DE TELECENTROS”**

El desarrollo de la Sociedad de la Información en Cantabria ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Red de Telecentros CantabriaSI es hoy una realidad consolidada. El Gobierno de Cantabria hizo una apuesta de futuro en el campo de la Sociedad de la Información, a través de la Orden IND/38/2005, de 11 julio, por la que se crea y regula la *Red de Telecentros de Cantabria* y el programa “*Cantabria SI, entra en Red*”, dirigida a facilitar la superación de las barreras en el conocimiento y acceso a las herramientas y posibilidades de la Sociedad del conocimiento, con evidentes resultados prácticos en lo individual y en lo colectivo.

El gasto elegible de esta actuación ha sido de 4 Meuros, siendo cofinanciada al 50% por el FEDER.

Así, desde aquella fecha se han ido creando telecentros cuyos *objetivos* están dirigidos a la;

- Disposición de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de un *sistema de acceso al conocimiento*, a través, de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- *Formación permanente* a la ciudadanía sobre; los métodos de acceso, y utilización de las nuevas tecnologías, entendida como competencia digital.
- El acceso de la ciudadanía a las posibilidades de la *e-Administración*, facilitándoles la realización remota y telemática de trámites administrativos.
- La difusión de *nuevos procedimientos administrativos* a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- La puesta en común de recursos tecnológicos que garantice *igualdad y uniformidad en los instrumentos de uso y en el acceso informativo* a la Sociedad de la Información.
- La *racionalización* en el uso y gestión de los recursos tecnológicos de la Administración de la Comunidad Autónoma puestos al servicio de la ciudadanía.

#### *Características de los telecentros CantabriaSI;*

Un telecentro es un lugar público con las siguientes características:

- *Infraestructura* técnica diversa y conectividad adecuada. Equipos de última generación y software tanto genérico como específico, para realizar actividades en el telecentro.
- *Personal profesional* dedicado a la sostenibilidad social y tecnológica del telecentro, puestos a disposición por las entidades locales.

- Uso gratuito de las tecnologías, tanto para el uso y acceso libre como diversas actividades de *dinamización*.
- Constituye una *Red*. Así las redes de telecentros son estructuras físicas y redes humanas que permiten la gestión y coordinación de un grupo de telecentros a partir de metodologías de trabajo comunes y herramientas de comunicación a distancia.

Los telecentros se configuran como un servicio vertebrador, social y del territorio, que potencia aún más su capacidad tecnológica mediante la promoción de un entorno afín al desarrollo moderno de las tecnologías de la información y comunicación.

La red está integrada por los centros de aquellas entidades locales, Ayuntamientos, Juntas vecinales y localidades organizadas en régimen de Concejo abierto, así como otras instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en el entorno de los grupos en riesgo de exclusión digital. La red de telecentros de CantabriaSI está orientada de forma especial a los grupos en riesgo de exclusión digital y a los grupos sociales, que aun no entrando en tal consideración, precisan de una atención especial en su acercamiento a la Sociedad de la información y del conocimiento.



Los Telecentros requieren de una fuerte coordinación inter-institucional para la provisión de servicios sociodigitales, mejorando *oportunidades* de capacitación, acceso a servicios públicos y ampliando espacios de participación social.

***Se considera una Buena Práctica porque:***

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.* Un telecentro también implica una creación de sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, producto de la colaboración de varias organizaciones o entidades. Es también un vehículo de transferencia de tecnología y un impulsor del desarrollo económico y social, en especial en zonas rurales.



La Fundación CTL, entidad pública que tiene encomendadas actuaciones de gestión de la Red de Telecentros CantabriaSI, conjuntamente con la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, ha trabajado en un marco de colaboración con el objetivo de reducir la segunda brecha digital de género, realizándose programas de formación en los telecentros destinados a colectivos de mujeres, especialmente del medio rural.



El proyecto Voluntariado Digital, promovido conjuntamente por la Universidad de Cantabria y la Fundación CTL Cantabria, tiene como objetivo principal crear valor a la tecnología como una oportunidad social, además de promover proyectos innovadores ligados a la generación de oportunidades y/o solidaridad, todo ello optimizando los recursos públicos disponibles. Asimismo, busca apoyar y complementar las actividades de formación de la Red de Telecentros CantabriaSI, por lo que las acciones se realizarán en sus aulas. Las personas voluntarias digitales son alumnado y persona de la Universidad de Cantabria que, con sus conocimientos y voluntad solidaria, contribuyen a reducir la desigualdad en materia de nuevas tecnologías.

Estos programas conjuntos buscan la creación de sinergias y el desarrollo de un modelo sostenible de telecentro comunitario, que preste múltiples servicios aprovechando la experiencia y las capacidades de cada uno de los integrantes.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población.* Los beneficiarios y destinatarios de los telecentros son toda la ciudadanía de Cantabria. La pretensión es que el ciudadano vea en los telecentros un espacio desde el que incorporar las tecnologías a su vida cotidiana, superar barreras geográficas y acceder a servicios sin la necesidad de

desplazarse para poder explotar los recursos que el telecentro ofrece, aparece la figura del dinamizador o responsable del mismo.

Durante 2013 se alcanzó la cifra de 515.000 usuarios de la red de telecentros CantabriaSI, y se superó la cifra de 2.000 plazas en acciones formativas, con lo que se puede comprobar la alta penetración de la red en la población de Cantabria.



*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.* Cuando se habla de brecha digital se tiende a identificar el fenómeno como una realidad de una única dimensión, adoptar esta perspectiva unidireccional es inadecuada ya que esta realidad se desagrega en diferentes niveles. Diversos datos no hacen más que revelar cómo la brecha digital no solo existe entre sociedades, sino que también se manifiesta dentro de ellas. El uso de las nuevas tecnologías se encuentra, en consecuencia estratificado. Además del factor género, el uso de Internet resulta mucho más común en jóvenes, habitantes del medio urbano y personas con niveles superiores de formación e ingresos que en personas mayores, mujeres y habitantes del medio rural y con riesgo de dispersión poblacional.

Por ello, las nuevas tecnologías deben convertirse en una herramienta de desarrollo con un acceso garantizado para los grupos sociales más débiles digitalmente; pero eso no significa necesariamente disponer de acceso individual. En este sentido, más que centrarse en el acceso individual, las alternativas deben explorarse en el acceso comunitario y sus mayores potencialidades en el plano social. Por razones obvias, las personas mayores no pudieron tener acceso a estas tecnologías en sus años de formación y, en la mayoría de los casos, tampoco a través de su actividad profesional. Existe por tanto, un fenómeno de brecha digital, ya que los adultos mayores de 60 años son sin duda el grupo que más lejos se encuentra de las Tic y ahora comienzan a incorporarse a este mundo de oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Los Telecentros Incorporan de forma concreta el enfoque de género en las siguientes actuaciones:

- Jornadas divulgativas sobre la Sociedad de la Información, dirigidas a los grupos de riesgo de exclusión digital (mujeres, mayores, inmigrantes).
- Talleres de alfabetización digital en los telecentros dirigidos a colectivos y/o grupos en riesgo de exclusión socio-digital, sobre todo en las asociaciones y colectivos que trabajen en el entorno de grupos en riesgo de exclusión digital como es el caso de las

asociaciones de mayores y de mujeres, estimulando no sólo el aspecto instrumental del aprendizaje de las nuevas tecnologías sino también su potencialidad comunicativa y social.

- Cursos específicos de nuevas herramientas TIC para mujeres.



En el último estudio de calidad realizado sobre los telecentros que constituyen la Red en Cantabria, se constata que la conexión a internet en los telecentros se garantiza independientemente de la ubicación geográfica, buscando siempre la mejora de las condiciones de acceso de los ciudadanos/as que habitan tanto las zonas rurales como las urbanas, siendo la ADSL, la tecnología más usada, el 85%, para el acceso a internet.

El estudio también muestra el impacto favorable que los telecentros han tenido sobre la igualdad. Una prueba es que son las mujeres quienes acuden mayoritariamente a los telecentros a formarse en TIC y en los procesos de dinamización, capacitación e información en los telecentros, hombres y mujeres hacen un uso similar de las nuevas tecnologías, sin embargo, la participación es mayoritariamente femenina (mujeres 33,06%, hombres 15,51%) favoreciendo el acceso de las mujeres a la Sociedad de la Información. Otro dato significativo es que después de los estudiantes las personas amas de casa, son las que mayor uso hace de los telecentros.

#### *El proyecto incorpora elementos innovadores*

Los centros integrados en la Red de Telecentros cuentan con dinamización, que incluye actividades formativas, cursos, seminarios y, en general, cuantas acciones sean necesarias para asegurar la utilización de los telecentros como “centros de formación permanente de los ciudadanos/as en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación”, y todo cuanto tenga que ver con la Sociedad de la Información, con el fin de garantizar la sostenibilidad social del telecentro.



Desde el Gobierno de Cantabria se imparten talleres formativos mediante una dinámica pedagógica-presencial, que permite crear un ambiente adecuado para alcanzar aprendizajes suficientes y significativos en las materias que se impartan. Esta actuación formativa pretende la formación y dinamización de colectivos y territorios en riesgo de exclusión digital, de forma que se acerquen contenidos útiles y accesibles a la ciudadanía.

La Red de Telecentros CantabriaSi, con 175 espacios de innovación social en toda la región, cuenta con equipamientos de última generación en total con 1.620 equipos en total conectados en red, y todos ellos dotados de webcam, pantallas y teclados con lector de DNI electrónico incorporado, además de impresoras láser y de inyección de tinta, escáner, video proyector y pantalla multimedia. En cuanto al software, los telecentros cuentan con programas de ofimática, para tratamiento de imágenes, educativo-cultural y de seguridad informática, además de sistema operativo Linux para fomentar el uso de software libre por parte de los usuarios y en cumplimiento del compromiso de la Consejería de neutralidad tecnológica.

Un gran porcentaje de telecentros comparten sus dependencias con otros espacios públicos. El telecentro como servicio de proximidad y cercanía, muchas veces reside en un centro con historia, existen muchas antiguas escuelas que prestan servicios de telecentro. Son espacios públicos de cultura, constituyen un valioso recurso que puede ser empleado en el desarrollo de programas de dinamización y formación para fomentar las nuevas tecnologías. La colaboración conjunta tiene como objeto la potenciación de la participación, la organización ciudadana, propiciando la asociatividad y la generación de redes entre los usuarios/as, entre los telecentros y los organismos públicos y privados.



*Los resultados obtenidos en esta acción se adaptan a los objetivos establecidos en el PO operativo FEDER de Cantabria.* La difusión de las tecnologías de la información suponen un elemento dinamizador de primer orden para mejorar los sistemas de productividad y competitividad de la región, por ello, la inversión en servicios y aplicaciones vinculados a la sociedad de la información para los ciudadanos son un objetivo del PO FEDER de Cantabria.

*Y contribuyen, a su vez, a la resolución de un problema o debilidad de regional, el acceso desde cualquier punto de la región, especialmente desde la zonas rurales a las nuevas tecnologías de la información, a través de banda ancha, así como la posibilidad de acceso a la e-administración a la ciudadanía de esas zonas alejadas de las grandes ciudades, como elementos vertebradores del territorio de Cantabria.*

*La actuación ha sido convenientemente difundida a sus beneficiarios.* La Dirección General de Transportes a través de la Fundación CTL ha dirigido una campaña informativa sobre esta actuación, creando una imagen visual "Cantabria Si. Telecentros", ampliamente difundida entre la sociedad, y utilizada en todas las actuaciones vinculadas a estos centros. Se han instalado placas identificativas; se han publicado anuncios de los contratos referidos a Telecentros en el Boletín Oficial de Cantabria y están identificados los centros en las webs de los Ayuntamientos.



Placa del Telecentro de Ruento



Placa del Telecentro de Polanco



Placa del Telecentro de Valdágua



Placa del Telecentro de Caviedes